



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

BALANCE HEMEROGRÁFICO ACERCA DEL FENÓMENO “MONOPOLIOS EN MÉXICO”



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES**



SENADO DE LA REPUBLICA

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

COORDINADOR EJECUTIVO

Lic. Raúl López Flores

INVESTIGADORES RESPONSABLES

Lic. Mayahuel Mojarro López
Lic. Pedro Martínez Hernández
Mtro. Fermín E. Rivas Prats

APOYO EN LA INVESTIGACIÓN

Israel Ochoa Álvarez



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPUBLICA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CUADRO DE RECOPIACIÓN HEMEROGRÁFICA	6



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

El presente balance hemerográfico especial tiene como objetivo el reunir una muestra representativa de notas que aparecieron en la prensa escrita y en algunas páginas de Internet, para darle una idea al lector del tono y la calidad de la discusión en relación con el tema de la presencia de monopolios y su impacto en el crecimiento de la economía mexicana, de cara a la iniciativa de reforma de la Ley Federal de Competencia Económica que presentó el Titular del Poder Ejecutivo, Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el mes de abril del año en curso. El debate, generado por intelectuales, académicos, periodistas, empresarios, líderes de la sociedad civil y funcionarios de gobierno, ha expuesto la necesidad de hacer una revisión sobre las prácticas monopólicas de algunos agentes privados y la necesidad o no de romper los monopolios que detenta el Estado, principalmente en materia energética, tanto en petróleo como en electricidad. Asimismo, el seguimiento hemerográfico refleja los pronunciamientos que sobre el tema se han hecho, considerando las repercusiones desde la óptica, social, económica, política y jurídica.

Para analizar el fenómeno del impacto de los monopolios en la competencia y la competitividad de la economía mexicana, se presenta este seguimiento de las notas de prensa que se publicaron en los meses previos y tras la presentación de la iniciativa de reforma de ley por parte del Gobierno Federal y que comprende artículos y columnas de opinión en los diarios *La Jornada* y *El Universal*, principalmente. En menor medida se recurrió al *Diario El País*, *El Economista*, *Milenio Diario Reforma*, *El Excelsior* y revistas como *CNNExpansión*. Se recopilaron aproximadamente 82 notas en total, con una temporalidad que va desde el 28 de febrero de 2008, la nota más antigua hasta los últimos días de junio de 2010, que es cuando se cerró el seguimiento de notas periodísticas.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

El balance periodístico está estructurado de la manera siguiente: se compone de tres columnas. En la primera de ellas se pueden leer la ficha bibliográfica de la nota (nombre del artículo de opinión o de la nota de reportero, fuente, fecha, etc.). La segunda da a conocer al autor del artículo de opinión. El espacio quedará vacío en el caso de los reportajes. Es importante destacar que se han extraído las notas informativas de manera literal, por lo que el lector no encontrará paráfrasis sino la información exacta, tanto de los artículos como de las notas de prensa. Este es el contenido de la tercera columna. Asimismo se presenta la recopilación de las notas en estricto orden cronológico, empezando con la más antigua hasta la más reciente que se pudo rastrear. De esta manera el lector podrá constatar el desarrollo de la controversia entre los distintos actores que en ella intervinieron, lo que redundará en un conocimiento más cercano de este fenómeno.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
2007			
TELECOMUNICACIONES: TELEVISORAS	Los monopolios realmente existentes de México se disputan el poder material del Estado Periódico: La Jornada 5 de enero de 2007		<p>La libre competencia en el libre mercado de la sociedad libre, democrática, moderna y tolerante de México</p> <p>Durante el mes de diciembre pasado, los televidentes que acaso noche tras noche siguen, «para estar bien informados», las transmisiones de los noticieros más poderosos e influyentes de México, los proyectados entre las 22:30 y las 23:30 horas por los canales 2 (el conducido por el señor Joaquín López Dóriga) y 13 (el conducido por el señor Javier Alatorre), de Televisa y TV Azteca respectivamente, presenciaban una inusitada —por precipitada y, en una primera instancia, fuera de contexto— serie de «notas» relativas al pernicioso papel que juegan «los monopolios» en el delicado mercado de las medicinas.</p> <p>En efecto, tras la ordinaria revisión de las notas políticas, deportivas, mundiales, &c., de pronto se pasaba la página al guión y se anunciaba «la nota del día» (¿de la semana?, ¿del mes?, ¿del año?, ¿del sexenio?): «los monopolios que controlan la distribución de medicamentos están matando a los mexicanos enfermos por ser ellos, los monopolios, los responsables de los altos costos de las medicinas».</p> <p>Una vez anunciado el encabezado de la nota, se transmitían luego documentales cortos en los que, haciendo una abyecta instrumentalización de la miseria y enfermedad de muchos mexicanos (ahora se verá por qué), se mostraban «casos dramáticos» en los que aparecían miembros de familias pobres llorando por sus familiares enfermos y por lo caras que son las medicinas y por lo difícil y angustioso de su situación.</p> <p>Ante la inadvertencia o indiferencia de muchos —aquí puede haber una clave—, la sorpresa de otros y, acaso, la suspicacia de otros tantos, este tipo de «notas informativas» —«veraces, oportunas y objetivas»— estuvieron repitiéndose por varios días hasta que el verdadero enemigo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>aparece: el Grupo Saba. Efectivamente, las televisoras Televisa, del señor Emilio Azcárraga — que controla 258 estaciones de televisión y es la más poderosa fábrica de tele-basura (de basura fabricada: la inventada, el «pan y circo», más que basura desvelada: la real y objetiva) del mundo hispano— y TV Azteca, del señor Ricardo Salinas Pliego —que controla 179 estaciones y competidora pertinaz en la fabricación de basura— acusan en sus notas informativas al Grupo Saba, principal grupo en el mercado de la distribución de medicamentos en México. ¿Pero por qué de pronto tanta preocupación por la miseria del pueblo de México? ¿Por qué tanta preocupación por los pobres y sus problemas de salud? ¿Acaso estará esta estrategia duopólica orquestada «en nombre de la ética»? En absoluto. El pueblo tiene la televisión que se merece Y resulta que no. La campaña de denuncia contra el monopolio que en la distribución de medicamentos ejerce el poderoso Grupo Saba no estuvo hecha «en nombre de la ética» ni «por el bien de México». Se trata de una campaña orquestada por una razón muy distinta, a saber: el 21 de septiembre de 2006, el señor Isaac Saba Rafoul, accionista principal de Grupo Saba, asociado con el Grupo Telemundo, propiedad de NBC Universal, solicitó formalmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la licitación de frecuencias para una tercera cadena nacional de televisión abierta. Esta fue entonces una estrategia diseñada en función del interés que tanto Televisa como TV Azteca tienen en que nadie entre ni en el mercado de contenidos ni el de frecuencias de transmisión mexicano. A partir del viernes 8 de diciembre, la compañía General Electric cayó presa también de las denuncias (GE es dueña de NBC Telemundo). Televisa y TV Azteca concentran el 58% de la inversión publicitaria en medios, 80% de las concesiones de televisión y 90% de los contenidos audiovisuales. Este duopolio es el dueño efectivo de la información</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>pública y de la generación de opinión política. Nadie los puede tocar. En sus manos está poner o quitar a políticos y son ellos verdaderos factores reales de poder del estado mexicano.</p> <p>Por si fuera poco, Carlos Slim, uno de los hombres más ricos del mundo y el más poderoso de Iberoamérica, es uno de los principales accionistas del Grupo Televisa.</p> <p>El gobierno de la república como gabinete de administración del comité de potentados del país</p> <p>Pero esto no es todo. Buscando garantías para que se respete el «estado de derecho», y en nombre siempre de la «governabilidad democrática», es decir, buscando garantías para silenciar mediáticamente escándalos o movimientos de contestación política, embruteciendo —divirtiendo— al pueblo o controlando —aplastando— todo tipo de oposición; garantías que les permitan continuar desplegando sus estrategias de negocios, tan exitosas y globales, el bloque de poder mediático-financiero-empresarial dispone de sus piezas en el ajedrez político: los señores Eduardo Medina Mora, actual Procurador General de la República, y Luis Téllez Kuenzler, actual Secretario de Comunicaciones y Transportes, aparecen como posibles guardianes —democráticos, competitivos y modernos—, y bajo el mando del señor Felipe Calderón, de sus más sólidos intereses. Ambos, Medina Mora y Téllez Kuenzler, son operadores y promotores de intereses de variada índole, incluidos, claro está, los de Televisa.</p> <p>Medina Mora, quien ocupó durante 2000 y 2005 cargos de rango estratégico en la administración pública en el gobierno de Fox —fue primero director del CISEN (la oficina de inteligencia del Estado, ¡nada más ni nada menos!) y luego titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal—, fue al mismo tiempo apoderado y vocal del consejo de administración del Grupo Crea TV, constituido con el objetivo de la «producción y desarrollo de espectáculos y eventos artísticos en vivo de cualquier índole». Este grupo, de objetivo tan ambiguo como simpático,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>fue creado (según Proceso, 1571) en 1999 por Carlos Quintero Iñiguez, hermano de Alejandro Quintero, vicepresidente de comercialización de Televisa, y por el señor Héctor Aguilar Camín, conductor del programa de análisis político Zona Abierta, y propagador (tanto en México como en España, en el diario El País) del fundamentalismo democrático, la tolerancia democrática, la política democrática, el estado de derecho democrático, la vida democrática, el diálogo democrático, la transición y la consolidación democrática, las instituciones democráticas, la televisión democrática y, en definitiva, del «México democrático que todos queremos y por el que tanto hemos luchado».</p> <p>Por su parte, Luis Téllez Kuenzler, luminoso y global economista del ITAM y del MIT y ex-Secretario de Energía en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), fue en su momento miembro del Consejo de Administración de Cablevisión, filial de Televisa y controladora actual de más del 70% de la industria de la televisión por cable, uno de los sectores estratégicos que quedarán circunscritos dentro del Acuerdo de Convergencia Tecnológica cuya regulación pública estará a cargo, precisamente, del correspondiente titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el gobierno de Felipe Calderón: Luis Téllez Kuenzler.</p> <p>Pero también nuestro economista prestigiado de «escala mundial» fue hasta hace poco representante en México del Grupo Carlyle, uno de los más poderosos consorcios industriales y financieros con intereses que, cubriendo el globo terráqueo, se despliegan en sectores tan estratégicos como los de armamento, tecnologías de la información, biotecnología, farmacéutica y el de las industrias nacionales que, tras la ola privatizadora, pasaron de ser plataformas geopolíticas de los estados nacionales a ser partes integrantes de consorcios privados multinacionales: la industria de defensa, la aeroespacial... y la de telecomunicaciones, justo el área de nuestro flamante Secretario de Comunicaciones y Transportes, Don Luis Téllez Kuenzler.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Pues muy bien. Nada de esto nos espanta, puesto que la política y la geopolítica no son juegos de niños. La clave de estos asuntos, en todo caso, reside siempre en los criterios con que se dibujan las alianzas geopolíticas. Acaso nos interese más, por nuestra parte, todo tipo de alianza que se decante —privilegiándola— hacia el área Iberoamericana.</p> <p>Pero acaso también nos interese que los monopolios, que existen siempre al lado y por encima del mercado, sean en todo caso del estado y al servicio del pueblo. ¿No se definió en su momento así al socialismo? ¿Por qué no se espantan los fundamentalistas democráticos y los apologistas del libre mercado ante tan aplastante, evidente y ofensiva concentración no ya de riqueza sino de poder político?</p> <p>Pero, al margen de esto, ¿por qué no llaman las cosas por su nombre? ¿Por qué tratan al pueblo como débiles mentales? ¿O será verdad que el pueblo tiene a los dirigentes y a la televisión que merece?</p>
ECONOMÍA SOCIAL	Nuestra contradictoria Constitución Diario Reforma 5 de febrero de 2007	Enrique Quintana	<p>La Constitución de 1917, que seguramente será presentada en los discursos del día de hoy como plena de juventud y vigencia, se ha convertido ya, al menos en materia económica, en una colección de visiones contradictorias y que a veces ya nada tienen que ver con la realidad.</p> <p>Sé que voy a sonar "incorrecto" políticamente, pero en realidad, en estos momentos no hay mucho de que enorgullecernos respecto a lo que se dice en la Ley fundamental del País.</p> <p>Por ejemplo, el artículo 27 establece monopolios en diversos ámbitos de la actividad económica, sólo para prohibirlos en el artículo 28.</p> <p>El tercer párrafo de ese mismo artículo establece que las leyes deberán fijar precios máximos a los productos que se consideren básicos para "la economía nacional o el consumo popular", lo que ya nada tiene que ver con la realidad desde hace muchos años.</p> <p>El artículo 123 define un salario mínimo que debe ser "suficiente para</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural", lo que no ha sucedido en México desde que existen salarios mínimos, pero nadie se ha atrevido a cambiar la definición.</p> <p>En la Constitución se plantea que el reparto de las utilidades a los trabajadores será acordado por una Comisión Nacional integrada por Gobierno, patronos y representantes de los trabajadores. La realidad es que ese porcentaje lo fija el Congreso y lo aplica Hacienda.</p> <p>El artículo 123 prohíbe que se utilicen vales para hacer pagos de salario, y esa es una práctica legal y común entre las grandes empresas e incluso en el propio Gobierno.</p> <p>Es una Constitución en la que dice que nadie puede ser privado de sus propiedades (artículo 14), pero luego se dice que las modalidades de la propiedad están sujetas a interés público (artículo 27).</p> <p>Se trata de una Constitución que no establece de manera precisa la propiedad privada y la economía de mercado, y en contraste, sí lo hace de modo exhaustivo con la propiedad social y el derecho del Estado, pero ha regido una economía de mercado que ha sido dominante desde que la Constitución entró en vigor.</p> <p>Por otra parte, el documento ha estado sujeto a múltiples reformas que a veces le dan un sesgo y a veces otro, y que se cuentan en más de 700, es decir cinco veces más que el número de artículos que contiene.</p> <p>Para entender la estructura de la Constitución y la razón de la "reformitis" que ha padecido, es necesario ubicarnos en la historia.</p> <p>El texto Constitucional refleja la solución de compromiso que se estableció entre diversos grupos políticos luego de la lucha armada que comenzó en 1910. Los más radicales, con una tendencia cercana a las corrientes socialistas que había entonces en el mundo y que propugnaban la propiedad colectiva y el Estado protector, fueron los que más dejaron su sello en la parte económica y social. Sin embargo, la visión liberal que viene desde 1857, le da sentido a todo lo que tiene</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>que ver con los derechos ciudadanos.</p> <p>Algunos párrafos del artículo 27 permitirían establecer de manera perfectamente legal una economía socialista en México, mientras que otros artículos referidos a los derechos de las personas como individuos y ciudadanos podrían ser el orgullo del estado más liberal. Las centenas de reformas constitucionales -más las que se acumulen este año- le han ido poniendo parches a esta mezcolanza, según las necesidades y los sesgos del momento político.</p> <p>La razón es que no se han creado condiciones para reformular el documento de cabo a rabo, pues además de las contradicciones, algunos de los textos específicos aluden a situaciones económicas y sociales que se presentaban a principios del siglo pasado, pero que hoy ya han desaparecido.</p> <p>Con todo, creo que vamos a tener que cargar un buen tiempo con nuestra contradictoria Constitución, pues cada vez que se ha sugerido redactar una nueva ni siquiera ha habido acuerdo respecto a cómo hacerlo.</p> <p>La razón es que, como muchos aspectos de nuestra historia, la Constitución se ha convertido en un mito. Desde que vamos a la primaria, uno puede imaginar ese documento casi como "las tablas de la ley" entregadas por Dios a Moisés... digo a Venustiano Carranza, y pretender reformularla casi sería equivalente a querer cambiar los colores de la bandera nacional. ¿Se imagina la respuesta popular que habría si a alguien se le ocurre proponer que ahora la bandera sea amarilla, morada y gris?</p> <p>Probablemente tengamos que esperar un cataclismo social que derrumbe los mitos o quizás tengamos que acostumbrarnos a vivir por décadas con la misma Constitución... aunque en los siguientes años le hagamos algunos cientos de reformas más.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
2008			
REDUCCION DE MULTAS PARA EMPRESAS	Promueve PRI reforma a la ley contra monopolios para beneficiar a empresas Periódico: La Jornada 28 de febrero de 2008	Enrique Méndez y Roberto Garduño	Después de un largo proceso de negociación con empresas trasnacionales, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) intentará que este jueves se vote en el pleno de la Cámara de Diputados una reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, que beneficia a las industrias al reducir las multas por prácticas monopólicas e incluye la figura de “mercado relevante”, con lo cual las sanciones sólo se aplicarán a productos o servicios específicos, y no a todo el consorcio. Después de un largo proceso de negociación con empresas trasnacionales, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) intentará que este jueves se vote en el pleno de la Cámara de Diputados una reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, que beneficia a las industrias al reducir las multas por prácticas monopólicas e incluye la figura de “mercado relevante”, con lo cual las sanciones sólo se aplicarán a productos o servicios específicos, y no a todo el consorcio. En noviembre pasado, ambos diputados lograron retirar un dictamen de la comisión, que fue dado en primera lectura, debido a que la redacción original contemplaba multas hasta de 15 por ciento de las ventas anuales totales por prácticas monopólicas, y con la propuesta priísta se reduciría a entre 2 y 3 por ciento. De esta forma, el dictamen, que sería votado en la sesión del 22 de noviembre, ya no se incluyó en el orden del día. En esos días, tanto Rodríguez Vizcarra como la Junta de Coordinación Política, a exigencia de Emilio Gamboa, enviaron oficios a la presidenta de la mesa directiva, Ruth Zavaleta, para pedir que no se considerara el dictamen para su segunda lectura y votación. Además, dijo, el tricolor pretende reducir el porcentaje de las multas, que en principio se establecían en un máximo de 15 por ciento sobre las ventas anuales totales de la empresa; posteriormente, en la discusión del dictamen a la iniciativa, el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional llegaron al acuerdo de fijarlas en 4 por ciento, pero este



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>jueves los priistas presentarán una propuesta para disminuirlas hasta 3 y 2 por ciento.</p> <p>No obstante, la propuesta de multa sería en términos económicos inclusive menor a la vigente en la Ley Federal de Competencia, que es de 75 millones de pesos, con lo que "se perdería el espíritu de la iniciativa original, que era sancionar con dureza las prácticas monopólicas", cu</p>
<p>AMPAROS PARA FRENAR AL IFAI</p>	<p>Resisten funcionarios orden del IFAI de abrir información FUENTE: Informe Sistema de Administración Tributaria 17 de Marzo de 2008</p>		<p>Altos funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT) encabezados por su presidente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, presentaron una demanda de amparo para frenar una orden del IFAI que los obliga a difundir el nombre de cientos de miles de contribuyentes beneficiados con la cancelación de créditos fiscales.</p> <p>El pasado 10 de marzo, el IFAI ordenó al SAT publicar en su portal de internet una relación de los 711 mil 626 créditos fiscales cancelados en 2007 por incobrables, el nombre de los contribuyentes, el monto de su deuda y las razones de la cancelación.</p> <p>El organismo tributario estimó en su momento que el monto histórico de la deuda cancelada ascendió a 73 mil 960 millones de pesos.</p> <p>La jueza cuarta de distrito en materia administrativa, María Guadalupe Rivera, admitió a trámite el amparo el 12 de abril y concedió una suspensión provisional para que, por el momento, no se ejecute la orden del IFAI.</p> <p>Las cancelaciones derivaron de una orden del Congreso incluida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, pues, en la mayor parte de los casos, el SAT consideró que le resultaba más costoso intentar la El daño a la privacidad fiscal</p> <p>no sería mayor al interés público por transparentar la forma en que el SAT determina la cancelación de créditos fiscales", afirmó el IFAI al rechazar la reserva de información determinada por el Gobierno ante la solicitud de acceso de un particular.</p> <p>Los funcionarios se ampararon alegando que, en caso de abrir los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>datos, podrían incurrir en responsabilidades administrativa y penal por violar el secreto previsto en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Protección a los Derechos del Contribuyente.</p> <p>"Existe impedimento legal para proporcionar la información recordando que el principio de legalidad se sostiene en que la autoridad sólo puede realizar lo que la ley le permite", alegó el SAT ante el IF AI en febrero.</p> <p>Sin embargo, según los expertos, el argumento no parece confiable si se tiene en cuenta que, de hacerlo, solamente estarían cumpliendo una orden del IFAI y no revelando los datos de motu propio.</p> <p>Especialistas consideran que la resolución del IFAI en este caso es una de las más importantes que se han dictado en materia de límites al secreto fiscal.</p> <p>Uno de los argumentos centrales del IF AI fue que el secreto protege a los "contribuyentes" y que sólo las personas que cumplan sus obligaciones fiscales pueden ser consideradas como tales.</p>
2009			
ECONOMÍA: EL PIB SE DESPLOMA Y HABRÁ CONSECUENCIAS	Comparten usuarios visión de Slim; cuestionan intención El Periódico El Universal 11 de febrero de 2009		<p>El empresario mexicano <u>Carlos Slim vislumbró un escenario económico más que complicado para México</u>: el PIB se desplomará; habrá niveles de desempleo inéditos; quebrarán empresas, y cerrarán comercios. En respuesta el secretario de Trabajo, <u>Javier Lozano</u>, señaló que ni el Banco de México, Hacienda, analistas, la OCDE, ni otros organismos internacionales "ven un escenario tan grave" como el que mencionó el dueño de Telmex.</p> <p>En este contexto eluniversal.com.mx preguntó a sus lectores a través de un foro: <u>¿Qué escenario económico vislumbraba: el del gobierno o el de Slim?</u></p> <p>En sus primeras ocho horas en línea el foro tuvo más de dos mil consultas y 200 comentarios, muchos lectores ven como posible e incluso existente el panorama que el empresario propone, sin embargo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>le cuestionan su falta de propuestas y de compromiso social y ético para enfrentarlo.</p> <p>"Debería poner su mente en ver cómo México sale bien de esta crisis... debería de ver la manera de ayudar al país que lo hizo el hombre más rico del mundo", consideró Gerardo.</p> <p>Rubén, Juan T.Margarita Rivera, Carmelo Santamaría y una veintena de lecotres más coincidieron en que las crisis suelen beneficiar a los empresarios ricos, en específico al propietario de Grupo Carso.</p> <p>"Slim ha hecho la mayor parte de su fortuna comprando empresas en bancarrota y revendiéndolas, le conviene crear un ambiente de zozobra para que mas empresas quiebren y él se siga haciendo mas rico. Que pena que existan personas que se benefician de la tragedia de los demás".</p> <p>"No hay que confiar de los catastrofistas, no por querer ser un optimista ingenuo, sino porque esas personas siempre buscan sacar provecho".</p> <p>"Ahora es cuando don Carlos hay que poner el ejemplo ¿Qué tal si para paliar la crisis empieza por una sustancial reducción en las tarifas del servicio telefónico? Si tan cañona está la situación, pues a jalar parejo, ¿o no?.</p> <p>Sin embargo, el diagnóstico hecho por el empresario fue apoyado.</p> <p>"No importa si fue catastrófico o no, exagerado o no, conozco a mucha gente que está perdiendo el empleo, pequeñas empresas que no tienen acceso al crédito, personas que no pueden pagar tarjetas de crédito por los altos intereses, desempleo, inseguridad. Aunque se enojen por quien lo dijo es una situación que esta aconteciendo y el gobierno no tiene una política definida de como va a solucionar esto", señaló Isaac.</p> <p>Otras personas apoyan las acciones del gobierno.</p> <p>"Yo creo en la opinión del gobierno, las cosas no están tan mal como las pone, Slim creo que el gobierno ha administrado bien los recursos. Yo apoyo al gobierno y a los mexicanos, que dicen que vamos a salir bien librados de esta crisis con trabajo y con esfuerzo", aseguró Luis Agaton</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Gench. Aun así las visiones se enfrentan, y abundan las que consideran lo dicho por el empresario como una estrategia de negocios en respuesta a la negativa de darle una concesión de televisión: "Probablemente el Sr. Slim trate de crear una psicosis (todo es posible en éste México). Le conviene que "truenen" algunas empresas que ya les tiene "echado el ojo". Estémos pendientes de qué cargará a su "carrito de compras" próximamente. Consejo a los demás: "¿Quieres ser rico? Pues no te afanes en aumentar tus bienes, sino en disminuir tu codicia", señaló Diego Olvera. Participa con nosotros y dinos cuál es la visión económica que refleja tu pensamiento y situación:</p>
CRISIS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN	Critica González Garza censura de Lozano a Slim El Universal 11 de febrero de 2009	Ricardo Gómez y Jorge Ramos	<p>Señala el coordinador del PRD en la Cámara de Diputados que se puede ser catastrofista o no, como reconoció el empresario el lunes pasado en la Cámara de Diputados, pero no se puede censurar a nadie El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Javier González Garza, criticó al secretario del Trabajo, Javier Lozano, por haber censurado lo dicho por el empresario Carlos Slim, el lunes pasado en el foro organizado por el Congreso de la Unión. Al tomar la palabra esta mañana al inicio del foro "México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer?" que organiza el Congreso de la Unión, con sede en el Senado, y que este miércoles tratará el tema de Seguridad Social, González Garza criticó la censura, que aplicó el secretario del Trabajo. González Garza dijo que se puede ser catastrofista o no, como reconoció Carlos Slim el lunes pasado en el foro realizado en la Cámara de Diputados, pero no se puede censurar a nadie. En tono firme, el legislador dijo que se refería en concreto al secretario del Trabajo, Javier Lozano, quien criticó lo dicho por Slim. Sentenció que se invitó a la gente al foro para que tuvieran libertad para decir lo que piensan.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>"Lo que no se vale, dijo, es que de pronto alguien, quien sea, quien se sienta ser, nos diga que sí y que no", dijo González Garza. El legislador perredista aceptó que al leer la prensa, se entra en un desánimo; advirtió que no quisieron nunca generar un debate entre catastrofistas y los no catastrofistas, sino darle la palabra a personalidades que tienen un peso importante. Pidió a los conferencistas de este día, ser libres de opinar y de expresar sus ideas. González Garza dijo no saber si del foro saldrán acuerdos o no, pero cuando menos, dijo, sería fundamental, que los temas centrales queden expuestos para poder discutirlos y trabajarlos. El tema de hoy es de la seguridad social, salud, "es un tema fundamental"</p>
<p>BENEFICIOS A LOS CONSUMIDORES Y COMBATIR MONOPOLIOS</p>	<p>AN ofrecerá a ciudadanos combatir los monopolios Periódico: El Universal 13 de febrero de 2009</p>	<p>Horacio Jiménez</p>	<p>En su plataforma electoral con la que convergerá en las próximas elecciones, el PAN plantea hacer un "combate frontal a los monopolios". También destaca en su "borrador" de plataforma electoral "cadena perpetua para secuestradores" y "extinción de dominio de los bienes del crimen organizado". En el proyecto que será presentado hoy al pleno del CEN panista que sesionará y en su caso aprobará, propone formalizar el veto del Presidente de la República al presupuesto y dar facultad al Ejecutivo de presentar dos iniciativas preferentes, que se darían por aprobadas en caso de no ser votadas por ambas cámaras al final del periodo. El planteamiento consta de 107 propuestas y se desglosa en 5 capítulos en los que destacan: "protección de la economía, seguridad, seguridad social, protección al medio ambiente y fortalecimiento democrático". Rogelio Carbajal, destacó que en el tema del combate a los monopolios será para que "con la competencia económica podamos beneficiar a los consumidores con mejores productos y a más bajo precio". Al preguntarle sobre si la propuesta de combatir los monopolios incluye a Telmex, respondió que el PAN "está proponiendo modificaciones para</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>que las autoridades de competencia económica tengan mayores facultades para poder combatir eficazmente a los monopolios (...). No podemos personalizar ningún debate ni ninguna discusión. Nosotros estamos adoptando propuestas que son generales y a eso se va a trabajar al Congreso, a generar leyes que por principio son de carácter impersonal y son de carácter general, si no, no pudieran ser leyes".</p> <p>De igual forma, el partido blanquiazul impulsará la reelección consecutiva de senadores, diputados y presidentes municipales. Estos planteamientos los fue conformando el blanquiazul en distintas sesiones de la Comisión de Plataforma Electoral, que preside Gastón Pavlovich.</p> <p>También la integran Rogelio Carbajal. Juan José Rodríguez Prats, Francisco Salazar Diez de Sollano, Ricardo Rodríguez Jiménez, Kenya López, Adriana González, Alejandro González Alcocer, Gerardo Aranda y Makí Ortiz Ortiz.</p> <p>Por otra parte, Carbajal Tejada consideró que está "fuera de lugar", la propuesta de legalizar el consumo de la marihuana que hizo el ex presidente Ernesto Zedillo, y reiteró que la postura de su partido es fortalecer el combate al tráfico de drogas.</p> <p>El panista subrayó que el planteamiento de legalizar la marihuana "no está en la plataforma del PAN", instituto que respalda la lucha que el gobierno federal está emprendiendo contra el crimen organizado.</p>
PARTIDOS POLÍTICOS: DESIGNACIONES (PAN)	Espino cierra capítulo sobre designaciones Periódico: El Universal 13 de febrero de 2009	Horacio Jiménez	<p>Manuel Espino cierra círculos. Sin dejar de "disentir" ni de bajarle el "volumen" a sus exigencias, el ex líder nacional del PAN "cierra" el capítulo de las designaciones que hará el Comité Ejecutivo Nacional del PAN para las candidaturas a diputados.</p> <p>Dice: "hemos aceptado el método", pero "no podemos seguir contra el método y la decisión ni se trata de ir contra la dirigencia".</p> <p>En entrevista con EL UNIVERSAL detalla: "Hay que apoyar a la dirigencia porque ir en contra de las designaciones sería causarnos un daño aún mayor".</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Ahora, se trata de “cohesionar lo más que se pueda para ganar lo más que se pueda el 5 de julio, yo creo que todavía podemos lograr mayoría en la Cámara de Diputados, y hay que darle un voto de confianza a la dirigencia”, porque “sería infructuoso y estéril seguirnos debatiendo en el mismo tema”.</p> <p>Manuel Espino informó que el 10 de febrero le hizo llegar el al líder nacional del PAN, Germán Martínez, una carta con propuestas de distintos panistas que se reunieron con él y acordaron sugerirle algunos criterios para las designaciones.</p> <p>En esta propuesta “se sintetiza la energía, la pasión que muchos traían, no se apagó, digamos que se canalizó y derivó en esto”.</p> <p>Al preguntarle si al cerrar el ciclo de las designaciones ¿se queda conforme?, respondió: “cierro este capítulo pero no con plena satisfacción de mis inquietudes porque me quedan dudas de porqué en unos casos sí y en otros no, hay muchas versiones dudas y sentimientos encontrados”.</p>
ECONOMÍA: POLITICA COMERCIAL	La opción, una política comercial orientada al libre intercambio de bienes y servicios Periódico El Universal 12 de marzo de 2009	Sergio Javier Jiménez	<p>El establecimiento de medidas proteccionistas retrasa la recuperación de las economías y no es la solución para salir de la crisis, sostuvo el presidente Felipe Calderón Hinojosa en un encuentro sostenido con empresarios de Estados Unidos.</p> <p>Al dirigir su mensaje en la octava Convención Anual de la Cámara Americana de Comercio (Amcham), el titular del Ejecutivo señaló que debe impulsarse una política comercial orientada al libre intercambio de bienes y servicios, a fin de favorecer la competitividad en ambas naciones.</p> <p>“Siempre y particularmente en tiempos difíciles, el proteccionismo no es la respuesta correcta; si algo puede aprenderse de la crisis económica de la década de los 30 es que el establecimiento de las medidas proteccionistas retardaban innecesaria y penosamente la recuperación de la economía estadounidense”.</p> <p>Frente a la tentación del proteccionismo de otros países, dijo, en México</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>hemos mantenido una política de simplificación en la estructura administrativa de gobierno, en el comercio exterior, así como en la reducción arancelaria de insumos que hacen competitiva la planta productiva nacional.</p> <p>Sin embargo, demandó continuar profundizando la integración de las economías para incrementar la competitividad.</p> <p>“El libre comercio y la integración económica son herramientas poderosas que necesita la economía mundial para recuperarse de esta crisis”.</p> <p>Calderón Hinojosa reconoció que la ilegalidad, la corrupción y la impunidad son obstáculos reales para la inversión; no obstante, observó que ésta no se entiende sin la colaboración de las autoridades en el vecino país del norte.</p> <p>El Presidente de México aseguró que gracias a una actuación inmediata en contra del crimen organizado se preserva “no sólo la integridad de todos los puntos del territorio nacional, sino la vigencia de la ley de los mexicanos, que emana de instancias soberanas.</p> <p>Apuntó que en el país hay un meta “indeclinable” de transformación para que prevalezcan el orden y el respeto, así como “el estado de derecho que debe ser y que nunca debió dejar de ser”.</p> <p>Asimismo, destacó las fortalezas de México para afrontar la crisis, sin dejar de reconocer la existencia de problemas derivados de la situación económica mundial que ocasionó Estados Unidos.</p> <p>Con un bajo nivel de endeudamiento público, finanzas públicas ordenadas y un sistema bancario y financiero sólido, en el país —dijo— no hay necesidad de rescatar instituciones en bancarota, como sucede en Estados Unidos.</p> <p>En Hostotipaquillo, Jalisco, el presidente Calderón llamó a “no preocuparse de qué tan grave es la crisis, sino a ocuparse de qué podemos hacer para paliar, mitigar los impactos de esa crisis entre la población mexicana”.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Al recorrer las obras para la construcción de la cortina de la presa La Yesca, que en total implicará una inversión de 767 millones de dólares, el mandatario mexicano advirtió que viene un “momento delicado” en la actividad económica internacional; sin embargo, sostuvo que ante la tormenta “a los mexicanos nos toca trabajar y no meter la cabeza debajo de la arena”.</p>
<p>COMPETENCIA: INICIATIVA A FAVOR DE LAS MULTAS DE UN 10% ECONOMICO</p>	<p>Creel presenta iniciativa antimonopolios Periódico: El Universal 21 de abril de 2009</p>	<p>Jorge Ramos y Ricardo Gómez</p>	<p>El senador panista señaló que estas prácticas vulneran la competencia y la libre concurrencia; la iniciativa contó con el aval de la mayoría de sus correligionarios en la Cámara Alta. El senador Santiago Creel Miranda (PAN) presentó hoy una iniciativa de reforma para apretar el combate a las prácticas monopólicas y a las concentraciones prohibidas y plantea sanciones y multas de hasta el 10% de los ingresos acumulables del agente económico infractor. El legislador panista sostuvo que los monopolios vulneran la competencia y la libre concurrencia. Creel Miranda propone fortalecer las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia. "En México, la democratización de la economía es mucho más que una aspiración: la competencia económica y la libre concurrencia son un deber constitucional a cargo del Estado y, a la vez, derechos fundamentales y garantías constitucionales de los mexicanos", sostuvo Creel Miranda en la tribuna del Senado. La iniciativa contó con el aval de la mayoría de los senadores de Acción Nacional presentes en el Pleno. Propone elevar las sanciones económicas de naturaleza administrativa a los agentes económicos que incurran en prácticas monopólicas o en concentraciones prohibidas. Creel retoma la propuesta de sancionar penalmente a quienes celebren acuerdos de colusión; se simplifica el régimen de aplicación de sanciones estructurales en algunos casos de concentraciones indebidas y de prácticas monopólicas relativas, y, también, plantea sanciones más</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>severas para quienes declaren falsamente, entreguen información falsa o incumplan con las resoluciones o con las condiciones impuestas por la Comisión Federal de Competencia.</p>
<p>CRISIS DE EFICIENCIA ECONOMICA</p>	<p>La política de competencia en tiempos de crisis Periódico El Universal 24 de abril de 2009</p>	<p>Eduardo Pérez Motta</p>	<p>Los monopolios no sólo afectan la eficiencia económica y nos cuestan mucho, sino que obstruyen el crecimiento y la mejor distribución del ingreso</p> <p>La economía mexicana se encuentra inmersa en una situación adversa de magnitudes internacionales: desaceleración del flujo del comercio internacional, caída de los niveles de producción, aumento de desempleo y sistema financiero vulnerable, entre otros factores. Sin embargo, el problema del escaso crecimiento de la economía mexicana data de varias décadas y su origen no es coyuntural, sino estructural.</p> <p>El Grupo Huatusco, un grupo plural de economistas con diferentes visiones, ha llegado a la conclusión de que “el Estado mexicano ha sido capturado por grupos de poder y buscadores de rentas y ha perdido su capacidad para conducir a la economía por una senda de crecimiento con equidad”.</p> <p>En esta situación, en México son cada vez más frecuentes las interrogantes y los juicios que se hacen sobre la economía de mercado. Surgen tentaciones para adoptar esquemas proteccionistas y de mayor intervención gubernamental en los mercados, lo que conllevaría el riesgo de eliminar los avances que la política de competencia ha logrado en su todavía corta experiencia.</p> <p>Algunos ejemplos de sectores en los que este tipo de tentaciones ha cobrado mayor fuerza en los tiempos recientes son telefonía, servicios bancarios al menudeo y productos de la canasta básica. Es claro que en algunos mercados de estos sectores persisten distorsiones que inhiben su libre funcionamiento, lo que ha conducido a una competencia menos vigorosa de lo que sería deseable y, por lo tanto, a un resultado ineficiente, con precios altos, baja calidad y opciones escasas para los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>consumidores.</p> <p>En realidad, no se trata de una decisión de Estado vs. mercado, en virtud de que ambos son imprescindibles para que la economía pueda funcionar de manera eficiente. No se puede argumentar que la intervención del Estado es innecesaria y se debe dejar todo al mercado, así como tampoco se puede sostener que el Estado debe tomar las decisiones sobre las principales variables del mercado y limitar la capacidad de elección de los agentes económicos. Lo fundamental es entender cómo y en qué medida debe intervenir el Estado, definir los parámetros de su actuación con el fin de maximizar el interés público. El criterio de la intervención gubernamental debiera ser el de dismantelar barreras artificiales a la entrada, eliminar distorsiones y ventajas exclusivas, así como salvaguardar y promover la competencia.</p> <p>¿POR QUÉ PROMOVER LA COMPETENCIA?</p> <p>La competencia y las políticas que ayudan a apuntalarla son elementos básicos de las regulaciones modernas, y con mayor frecuencia es adoptada por diversos países como medio para lograr eficiencia y crecimiento económico sostenido. La política de competencia puede ser una herramienta efectiva para que los consumidores se vean favorecidos por la liberalización económica y la apertura comercial.</p> <p>Cuando hay competencia, el ingreso real de los consumidores de bienes y servicios es mayor y la distribución del ingreso es menos desigual. Los datos son contundentes. Carlos Urzúa, académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ha estimado que más de 30% del gasto de los hogares en México se destina a mercados con problemas de competencia (refrescos, jugos y agua, cerveza, medicamentos, leche, electricidad, telefonía móvil). En estos mercados, los consumidores pagamos alrededor de 40% más en nuestra canasta de consumo de lo que pagaríamos si hubiera competencia.</p> <p>Asimismo, los monopolios no sólo deterioran la eficiencia económica y nos cuesta más tenerlos, sino que también pueden dañar la distribución</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>del ingreso, cuyos efectos son aún más graves para los grupos de menor ingreso, por lo que en las regiones más pobres de nuestro país la pérdida de bienestar de los consumidores puede ser significativa.</p> <p>Como ha dicho Isaac Katz, investigador del ITAM, en nuestro país “pensar en el 2010 implica empezar a diseñar e instrumentar un marco institucional que alinee los incentivos individuales y de las empresas en el marco de una economía de mercado, con el objetivo de lograr tasas de crecimiento económico alto y sostenido, acompañadas de un aumento también sostenido de los salarios reales”.</p> <p>Por otra parte, la competencia impulsa la competitividad de la economía, fomenta la inversión y el empleo y genera mayor crecimiento económico. El año pasado, México pasó de la posición 52 a la 60 en el índice de competitividad del Foro Económico Mundial. Si se realiza una desagregación de este índice, podría observarse que buena parte de las variables que explican la caída en la competitividad de la economía nacional están relacionadas con la falta de competencia. Si en estas variables lográramos ubicarnos en niveles de países comparables con México (Brasil, Chile, Corea, Turquía, Sudáfrica, entre otros), daríamos un salto de 20 posiciones en este índice.</p> <p>Además, cuando existe competencia, los recursos públicos tienen un mayor impacto multiplicador. Por ejemplo, desde hace poco más de dos años, el Instituto Mexicano del Seguro Social decidió cambiar su mecanismo de asignación en la compra de medicamentos por uno en el que se promoviera mayor competencia, lo que ha significado ahorros de alrededor de 19 mil 600 millones de pesos.</p> <p>El problema de la falta de competencia en México y su impacto sobre el crecimiento económico ha sido identificado no sólo por la Comisión Federal de Competencia (CFC), sino por diversos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como por instituciones de investigación nacionales e</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>internacionales como el Instituto Mexicano para la Competitividad y el Foro Económico Mundial. Asimismo, diversos participantes en el foro México ante la crisis: ¿Qué hacer para crecer?, como Denisse Dresser, Agustín Carstens, Guillermo Ortiz y Macario Schettino, lo han indicado con mucha claridad.</p> <p>En este sentido, es urgente que el Estado mexicano asuma el liderazgo en dos vertientes principales: por un lado, debe promover un marco regulatorio eficiente, así como fortalecer su actuación reguladora en los mercados mediante órganos reguladores con un diseño institucional que garantice su autonomía, coherencia y transparencia; por el otro, debe fortalecer los mecanismos que regulan el comportamiento anticompetitivo de los agentes económicos.</p> <p>Dado el impacto horizontal en la actividad económica que tienen los sectores regulados (telecomunicaciones, transporte, energía y servicios financieros), resulta crucial promover reformas procompetitivas a su marco regulatorio para mejorar el desempeño de la economía en su conjunto en términos de mayor eficiencia. Es necesario pasar de un marco regulatorio con altos costos de transacción para su funcionamiento, a un marco regulatorio procompetitivo que elimine distorsiones, estructuras de mercado anticompetitivas, barreras artificiales a la entrada y que sea tutelado por instituciones reguladoras sólidas que hagan cumplir las reglas del juego y que se aseguren de que todos los jugadores compitan orientados a la eficiencia, a la innovación y a la productividad.</p> <p>La CFC ha trabajado con el Congreso en diversas opiniones, abarcando un amplio rango de temas, tales como: convergencia tecnológica, sistema de ahorro para el retiro, servicios bancarios al menudeo, aeropuertos, entre otros. Se han tenido logros importantes en términos de reformas procompetitivas a leyes sectoriales, así como medidas para agilizar el comercio exterior de mercancías, lo cual sin duda fortalece la eficiencia de la economía. Sin embargo, todavía persisten espacios de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>oportunidad para seguir avanzando y consolidar la competencia en los mercados de los sectores regulados. Mayor competencia en estos sectores redundará en una economía competitiva y atractiva para la inversión, lo que a su vez generará crecimiento y creación de empleos. Asimismo, deben promoverse instituciones reguladoras cada vez más fuertes e independientes, que estén separadas de las decisiones políticas y cuyas resoluciones se apeguen estrictamente a consideraciones técnicas y económicas. Evidentemente, al mismo tiempo es necesario fortalecer la rendición de cuentas de estos reguladores ante la sociedad.</p> <p>En lo que se refiere específicamente a la Comisión Federal de Competencia, existen tres puntos centrales para fortalecerla: mayores sanciones económicas; sanciones penales para casos de prácticas monopólicas absolutas; y la posibilidad de que los consumidores reclamen daños y perjuicios.</p> <p>En 2006 el Congreso de la Unión aprobó reformas que implicaron un avance importante en la consolidación de la política de competencia en nuestro país; no obstante, aún es necesario fortalecer la CFC, sobre todo en lo relativo a sus capacidades de sanción.</p> <p>En primer lugar, el monto máximo vigente de las sanciones económicas por violaciones a la ley de competencia se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales, por lo que no tienen un efecto correctivo y disuasivo real. De acuerdo con las mejores prácticas internacionales y legislaciones de competencia de países como Brasil, India, Costa Rica y Australia, las multas económicas están basadas en el porcentaje de ventas totales anuales de la empresa, que puede alcanzar incluso el 10%.</p> <p>En segundo lugar, la práctica internacional también contempla sanciones penales para las conductas más lesivas al proceso de competencia y libre concurrencia, que son los acuerdos o colusiones entre competidores para fijar o manipular precios, segmentar mercados,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>restringir la oferta o coordinar posturas en licitaciones o subastas, debido a que estas prácticas tienen efectos directos negativos sobre la eficiencia de los mercados y el bienestar de la población. Este es el caso de países como Estados Unidos, Inglaterra, Brasil y Sudáfrica.</p> <p>En tercer lugar, se necesitan medios efectivos para que los consumidores y empresas afectadas por una práctica monopólica puedan reclamar daños y perjuicios a los agentes económicos que las hayan cometido.</p> <p>En estos tres ámbitos ya existen propuestas de reformas que están en discusión en distintas comisiones del Congreso de la Unión. La aprobación de estas medidas consolidaría la política de competencia, lo que permitiría elevar el ingreso real de los consumidores, fomentaría la competitividad, la inversión y el empleo, y conduciría a la economía mexicana por una senda de crecimiento más elevado y sostenido. En otras palabras, se trata de reformas que antepone el interés público a cualquier interés particular.</p> <p>México tiene empresarios muy talentosos, capaces de competir de manera exitosa en los mercados internacionales. Así lo han demostrado. Promover y fortalecer la política de competencia en nuestro país no busca interferir en sus decisiones de negocio, sino asegurar que todos los agentes económicos jueguen en una cancha pareja, donde otros nuevos agentes, igual de exitosos, tengan más oportunidades económicas.</p> <p>El Estado tiene la responsabilidad de velar por mercados más eficientes, y la mejor manera de hacerlo es promoviendo una mayor competencia, que conduzca a mejores precios, mayor oferta y mejor servicio, en beneficio de los consumidores en lo individual, pero también de la competitividad del país.</p> <p>Cuidar la competencia es cuidar a los consumidores mexicanos, empresas y personas, es proteger el interés público por encima de cualquier interés particular. Esa es la responsabilidad de todos los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>órganos del Estado. Sólo a través de la aplicación de una sólida política de competencia se minimizarán los costos de la crisis actual y se sentarán las bases para que la economía crezca nuevamente en el menor tiempo posible.</p>
<p>CONSUMO: (PROFECO)</p>	<p>Buscan reducir su gasto en el consumo de productos básicos, dice la Profeco Periódico El Universal 18 de mayo de 2009</p>	<p>Ramiro Alonso</p>	<p>De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en estos días existe una tendencia entre los consumidores de migrar de un canal de compra hacia otro con la idea de reducir su gasto en el consumo de productos básicos.</p> <p>Un sondeo de Profeco reveló que 12% de los consumidores cambiaron su canal de compra en alimentos envasados y empaquetados; el 9% migró de canal al comprar productos de aseo personal; el 14% lo hizo al comprar productos para limpieza del hogar.</p> <p>En total un 12% de los consumidores ha cambiado su canal de compra, según el organismo.</p> <p>"Este porcentaje de participantes está migrando de tiendas de autoservicio y supermercados a mercados y tianguis en el caso de los artículos de aseo personal y de productos de limpieza para el hogar, mientras que en alimentos envasados o empaquetados el cambio es a tienda de abarrotes o misceláneas", según Profeco.</p> <p>Sin embargo, de manera general 53% de los entrevistados son leales a su principal supermercado, de acuerdo con TNS México.</p> <p>Las tres principales razones por las que un consumidor migraría de un canal a otro sería cercanía, por buscar precios bajos o bien por las promociones, según la consultora.</p> <p>Entre los meses de febreros y marzo de 2009, contra el mismo periodo del año previo, los alimentos procesados que mide el canasto de alimentos Nielsen subieron en promedio 8.9%.</p> <p>Las salsas caseras subieron 11%; la mostaza 10%; el puré de tomate 8%; la salsa catsup 8%; la mayonesa 12%, el atún 10% y los atoles 11%.</p> <p>El canasto de uso doméstico no fue la excepción, en el periodo de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>referencia los detergentes para ropa subieron 19%; el jabón de tocador 11%, los detergentes para trastes 8%, los suavizantes para telas 4%, entre otros.</p> <p>Según el documento Latin American Consumer Overview 2009, elaborado por la consultoría LatinPanel México, en 18 meses los consumidores mexicanos pasaron a comprar más frecuentemente, pero gastaron cada vez menos.</p> <p>A decir de los especialistas, hoy en día las personas recurren con mayor frecuencia a los puntos de venta tradicionales para hacer un menor desembolso en una compra inmediata, sin embargo, las compras quincenales de la despensa se siguen haciendo en el canal moderno, es decir, en los autoservicios.</p> <p>En el último trimestre del año pasado México fue uno de los dos países (el otro es Chile) que redujeron el número de productos que consumen las personas en sus compras habituales en comparación con los otros países de América Latina.</p> <p>"Los hogares no dejan de comprar categorías, pero reducen el volumen comprado", de acuerdo con LatinPanel México.</p> <p>En México el canal moderno de venta ocupa 38% del mercado; pero América Lationa el promedio es del 49%.</p> <p>En México el canal tradicional ocupa el 40% del mercado, pero el promedio en AL es de 36%.</p>
<p>MONOPOLIOS TRUNCAN EL CRECIMIENTO DEL PAIS</p>	<p>México declara guerra a monopolios Periódico El Universal 22 de junio de 2009</p>		<p>México está tomando pasos contra las empresas casi monopolísticas, que el gobierno responsabiliza por truncar el crecimiento del país, sin embargo no ha sido fácil arrancarle el control a esas grandes firmas.</p> <p>Dominando la industria de la televisión mexicana se encuentra Televisa, del magnate Emilio Azcárraga, que tiene 70% de la audiencia y controla a la mayor operadora de TV por cable y una operadora de TV satelital.</p> <p>La parte restante del sector es controlada principalmente por su rival TV Azteca.</p> <p>Los mexicanos bromean con lo complicado que es pasar un día sin</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>poner dinero en el bolsillo de Carlos Slim, propietario de las mayores operadoras telefónicas del país, así como de tiendas departamentales, restaurantes, una tabacalera, una aerolínea y compañías constructoras. El mes pasado, el presidente Felipe Calderón dijo que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), distribuidora estatal de energía eléctrica mexicana, abriría una licitación para el uso de dos fibras ópticas, parte de su red nacional.</p> <p>El plan daría a las pequeñas operadoras de telefonía una alternativa a tener que negociar con Telmex de Slim, que controla 80% del mercado de la telefonía fija y gran parte de la infraestructura de la industria de telecomunicaciones.</p> <p>A falta de grandes avances en materia de competitividad, la apertura de la red de fibra óptica es uno de los pequeños pasos que el gobierno y la Cofeco -regulador antimonopolios- han dado para balancear el sector.</p> <p>"Aún estamos lejos, pero creo que son pasos en la dirección correcta", dijo el mes pasado el director de la Cofeco, Eduardo Pérez Motta.</p> <p>Calderón ha prometido tener mano firme en las industrias cementera, televisiva y de telecomunicaciones.</p> <p>Los legisladores aún tienen que rediseñar una ley de televisión y radiodifusión que la corte suprema declaró ilegal en el 2007, señalando que le da más privilegios a la ya dominante Televisa. Los legisladores aprobaron esa ley en el 2006, en temporada de comicios.</p> <p>"Los poderes mediáticos son formidables. Los partidos necesitan de ellos, los candidatos necesitan de ellos. Pueden orientar la opinión publica en un sentido o en otro", dijo José Antonio Crespo, analista de Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</p> <p>DURO DE ROMPER</p> <p>La Cofeco recientemente lanzó una investigación por colusión entre la cementera dominante Cemex y otras firmas grandes del sector, pero el proceso podría tomar años.</p> <p>Cemex niega dominar la industria cementera mexicana, y ha dicho que</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>no ha violado la ley.</p> <p>Los detractores de Telmex y la telefónica celular América Móvil, también propiedad de Slim, las acusan de sofocar a las operadoras menores cobrándoles altas tarifas por la interconexión y el uso de sus redes. Slim, que es uno de los mayores empleadores en el país, insiste en que sus empresas no son depredadoras, y que el país necesita de empresas grandes para competir internacionalmente.</p> <p>Las investigaciones en marcha realizadas por Cofeco podrían llevar a que Telmex y América Móvil sean declaradas oficialmente "dominantes" en sus mercados, lo que las expondría a regulación más estricta para limitar su poder.</p> <p>La Cofetel, el regulador de las telecomunicaciones, ha tomado medidas que facilitan a los jugadores menores la competencia con Telmex y América Móvil, como permitir a las operadoras de TV por cable ofrecer servicios de telefonía e Internet.</p> <p>"Se tiene que hacer mucho más para reducir el monopolio de Slim, dijo Crespo.</p> <p>La Cofeco ha instado a los legisladores a permitir que compañías extranjeras tomen participaciones de control en las empresas de telefonía fija del país.</p> <p>El permitir a la española Telefónica competir en el mercado mexicano de la telefonía celular ayudó a reducir la participación de América Móvil, que hace unos años era cercana al 100 por ciento.</p> <p>Las medidas para mejorar la competencia generalmente son apoyadas por todos los partidos políticos, pero a menudo no logran convertirse en ley.</p> <p>"Nosotros cabildeamos todo el tiempo, pero los cabilderos del sector privado grande, la verdad es que son muy efectivos", dijo Pérez Motta.</p> <p>PRI lamenta la tardanza del Ejecutivo porque evitó que se aprobara en el actual periodo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Compararán legisladores la iniciativa antimonopolio con proyectos previos Consideraron que se requieren más acciones y menos sanciones y contar con experto.</p>
<p>COMPETENCIA: SANCIONES ECONOMICAS</p>	<p>Traen filo nuevas leyes: Obtiene CFC 'garras' contra monopolios Diario: Reforma 29 de junio de 2009</p>		<p>A partir de hoy, la Comisión Federal de Competencia (CFC) tiene el poder de aplicar fuertes sanciones económicas, e incluso ordenar la desincorporación de activos, para desbaratar monopolios en México. Con la publicación ayer, en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Federal de Competencia Económica, el organismo adquirió formalmente nuevas atribuciones. Ahora, tiene más poder para investigar la existencia de monopolios, prácticas monopólicas o concentraciones contrarias a esta Ley, requerir información y documentos que considere relevantes, citar a declarar a quienes tengan relación con los hechos. Además, puede solicitar a la autoridad judicial competente la autorización para realizar las visitas de verificación necesarias. "Lo importante de la publicación de esta Ley es que brinda a la Comisión procedimientos más claros; la publicación de la nueva Ley pone a la Comisión en una situación de reto, porque tendremos que ser más efectivos e imparciales en las decisiones", dijo en entrevista Eduardo Pérez Motta, titular de la CFC. No obstante, destacó que las prácticas monopólicas no van a desaparecer "de la noche a la mañana". A partir de ahora, la CFC podrá ordenar la desincorporación o enajenación de activos, derechos, partes sociales o acciones, cuando la infracción sea cometida por quien haya sido sancionado dos veces o más, por prácticas monopólicas. Con respecto a la imposición de multas, cuando se trate de prácticas monopólicas absolutas, la empresa tendrá que pagar un millón 500 mil veces el equivalente al salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y cuando sean relativas, la multa será de 900 mil veces el salario mínimo.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
SE COMPARTEN LOS MONOPOLIOS EN MATERIA ECONOMICA Y COMERCIAL	Condena relator de ONU amenaza de monopolios de medios Periódico El Universal 11 de septiembre de 2009	Jorge Ramos	<p>El representante de la oficina para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas advirtió que amenazan el derecho de las comunidades a recibir información</p> <p>Frank La Rue, relator de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Expresión, advirtió que los monopolios en medios de comunicación representan "una amenaza fundamental" para la libertad de expresión.</p> <p>"Si algo atenta contra la libertad de expresión es la concentración de los medios", dijo durante el foro "Diversidad y pluralidad en los medios electrónicos en las Américas", en el Senado. El relator de la ONU dijo que hay una concentración de medios porque se ven como consorcios económicos, pero los medios tienen que tener una regulación distinta porque antes de ser un negocio y ente comercial son un servicio público.</p> <p>"Queremos combatir los monopolios en materia económica y comercial, con mayor razón los monopolios en materia de comunicación, para garantizar el pluralismo y la diversidad cultural de los pueblos", añadió el relator. La concentración en medios amenaza por dos lados: el derecho de comunidades que se quedan excluidas y al pueblo entero que tiene derecho a recibir información de diferentes perspectivas, por lo tanto dicha concentración "tenemos que verla como una amenaza fundamental".</p> <p>El regulador también se pronunció en pro de crear un ente regulador de medios e independiente de partidos políticos y de los sectores económicos, de tal manera que ese ente garantice sobre todo que quienes no tienen acceso a voz lo tengan.</p>
RECHAZAN LOS MONOPOLIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ONU exhorta a combatir los monopolios de medios El Universal 12 de septiembre de 2009	Jorge Ramos	<p>Frank La Rue, relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Expresión, advirtió que los monopolios en medios de comunicación representan "una amenaza fundamental" para la libertad de expresión</p> <p>Frank La Rue, relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>para la Libertad de Expresión, advirtió que los monopolios en medios de comunicación representan “una amenaza fundamental” para la libertad de expresión.</p> <p>“Si algo atenta contra la libertad de expresión es la concentración de los medios”, dijo durante el foro “Diversidad y Pluralidad en los Medios Electrónicos en las Américas”, organizado por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, la Fundación Friedrich Ebert y la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República.</p> <p>Dijo que hay una concentración de medios porque se les ve como consorcios económicos, cuando deben tener una regulación distinta, pues antes de ser negocios o entes comerciales, son un servicio público.</p> <p>“Queremos combatir los monopolios en materia económica y comercial, con mayor razón los monopolios en materia de comunicación, para garantizar el pluralismo y la diversidad cultural de los pueblos”, añadió.</p> <p>La concentración en medios amenaza por dos lados: al derecho de comunidades que quedan excluidas y al pueblo que tiene derecho a recibir información desde diferentes perspectivas.</p> <p>Informó que recientemente envió una comunicación oficial al Estado mexicano sobre el caso de una radio comunitaria de Morelos, donde se está criminalizado el acceso a esas frecuencias. “No podemos restringir la libertad de expresión, y mucho menos en las zonas indígenas que están reivindicando el derecho a expresarse como comunidades étnicas, a utilizar sus idiomas y reproducir su cultura”.</p> <p>Urge ente regulador</p> <p>Javier Corral, diputado del PAN, se pronunció en pro de que a Teléfonos de México se le conceda proporcionar el servicio de televisión, porque eso permitirá hacer contrapeso a la televisión abierta y a la televisión privada.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Carlos Navarrete, presidente del Senado, afirmó: “Llegó el momento de que Televisa tenga el triple play, para dar telefonía celular e internet. Adelante: que invierta y que entre a la competencia; llegó el momento de que Telmex dé televisión por cable; adelante, que compita. Llegó el momento de que otras empresas tengan acceso a televisión abierta como Televisa y Tv Azteca, que entren en competencia”.</p> <p>Consideró que con esto se ganarían inversiones incluso del extranjero y, en un breve plazo, hasta 40% de disminución en las tarifas que se pagan.</p> <p>Corral planteó un régimen de concesiones que evite oligopolios y criticó la propuesta del priísta Manlio Fabio Beltrones en torno a la Ley Federal de Radio y Televisión, por considerar que es un “dulce envenenado”.</p>
<p>MONOPOLIOS: CARLOS SLIM</p>	<p>Sigo siendo el rey Periódico: El Universal 9 de octubre de 2009</p>	<p>Alberto Barranco</p>	<p>Pendiente aún el aterrizaje de la anunciada promesa del presidente Felipe Calderón de una iniciativa de reforma a Ley Federal de Competencia Económica que refuerce la posibilidad de combate a los monopolios, el magnate Carlos Slim acaba de demostrar que sigue siendo el rey</p> <p>De acuerdo con una encuesta realizada por la revista especializada Expansión para cernir el ánimo de la sociedad frente a los empresarios más influyentes de México, el presidente honorario vitalicio del grupo Carso se lleva las palmas. De 20 capítulos explorados, gana de calle 11. Así, se ubica al tercer rico más rico del planeta como el más admirado; como el que mejor ha manejado sus empresas frente a la crisis; como el mentor ideal para quien quisiera seguir la huella empresarial; como el socio preferido...</p> <p>Más allá, se le da el triunfo en los capítulos de buen administrador; de emprendedor; de filántropo; de empresario global; de influyente; de líder, y de visionario.</p> <p>Los cuernos de la luna, pues.</p> <p>Quienes le hacen sombra en algunos rubros son el presidente de Cementos Mexicanos, Lorenzo Zambrano; el director general del grupo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Bimbo, Daniel Servitje, y el presidente del grupo Bal, Alberto Bailleres. Más atrás, se ubica al presidente del Grupo Azteca, Ricardo Salinas Pliego, como el más innovador y temerario; a la vicepresidenta del grupo Modelo, María Asunción Aramburuzabala, como la más carismática; al presidente de Televisa, Emilio Azcárraga, como el más mediático.</p> <p>El estigma, del otro lado de la moneda, pesa sobre el presidente de la cadena de tiendas Comercial Mexicana, Guillermo González Nova, a quien se señala como el empresario que peor se manejó frente a la crisis.</p> <p>Ahora que, ubicado como el empresario número uno del país de una lista de 100, se desglosa por primera vez el monto de la fortuna de Slim, calculada en 45 mil millones de dólares, señalándose, de entrada, que 71% proviene del sector de telecomunicaciones. La ronchita, pues, surgió a la privatización de Teléfonos de México.</p> <p>Según ello, el magnate posee 36.2% de América Móvil, la firma hemisférica en el ramo de telecomunicaciones, de la que es también presidente honorario vitalicio. El capital aportado es de 16 mil 576 millones de dólares.</p> <p>Más allá, Carlos Slim mantiene 14.9% de las acciones de Teléfonos de México, cuyo costo estaría valuado en 9 mil 129 millones de billetes verdes; 14.5% de Telmex Internacional, equivalente a 6 mil 660 millones. Adicionalmente, el empresario tiene en lo personal 13.2% del grupo Carso (Sanborn's, Condumex y la constructora Cicsa), cuyo valor de mercado es de 6 mil 48 millones de dólares.</p> <p>En paralelo, detenta 11.7% del grupo financiero Inbursa, cuyo valor del paquete sería de 5 mil 376 millones de dólares, además de 3.8% del capital de la Impulsora para el Desarrollo de América Latina (Ideal), cuya cotización sería de mil 752 millones de dólares. En piquitos el magnate acumula inversiones por 150 millones de dólares en el capital de la cadena de tiendas Saks; 72 millones en la firma editora del diario The</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>New York Times, y 17 más en Bronco Dilling.</p> <p>De acuerdo con la publicación, además de sus hijos Carlos, Patrick y Marco Antonio Slim Domit, colocados en los escalones 13, 10 y 21 entre los 100 empresarios mayores del país; de su sobrino Héctor Slim, y de su hombre de confianza, Jaime Chico Pardo, el círculo íntimo de Carlos Slim lo integran cuatro empresarios.</p> <p>Estamos hablando del presidente de Kimberly Clark México, Claudio X. González, su socio en Carso Global Telecom, Grupo Carso y Financiera Inbursa; de Rafael Kalach M. (Telmex, Grupo Carso); de Antonio Cosío Ariño (Telmex, Grupo Carso), y de Fernando Chico Pardo (Grupo Carso, Grupo Financiero Inbursa).</p> <p>La publicación incluye un artículo, a manera de semblanza del magnate, firmado por el empresario Ricardo Salinas Pliego, cuyo título es más que explícito: “El maestro”. “Para Carlos los negocios son como el beisbol —otra de sus pasiones—: uno picha y el otro busca batearle. No hay agresión, sino un gran espectáculo, sobre todo cuando ambos contendientes tienen buen nivel de juego. “De Carlos Slim he aprendido mucho. Por ejemplo, que en los negocios y en la vida no se debe actuar en forma precipitada, al calor de la emoción”.</p> <p>¿Se acuerda usted cuando le llovió fuego cruzado al magnate por atreverse a vaticinar que la actual crisis sería peor a la Gran Depresión de 1929?</p> <p>Pero sigue siendo el rey.</p> <p>Balance general</p> <p>Dos años después de aprobada la reforma a la Ley del ISSSTE que permitió incorporar a los servidores públicos al sistema privado de pensiones, el organismo ya logró otorgar las primeras de ellas bajo el nuevo marco, a diferencia del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Como recordará usted, la opción para los afiliados en vías de jubilación era optar por el esquema tradicional, es decir, que el propio organismo se hiciera cargo de su retiro, o se optara por el nuevo esquema.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En este caso el ISSSTE le traspasaría el monto acumulado a una aseguradora para organizar el flujo, a título de bono. El hecho es que al final del día se logró la contratación de tres de ellas, con la novedad de que el propio organismo le baraja al beneficiario las opciones, lo que elimina intermediarios con etiqueta de coyotes.</p> <p>El formato que aglutina a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y seis instancias más se había retrasado por la falta de un reglamento correspondiente al esquema, cuya posibilidad frenó el desahogo de un millón de amparos interpuestos. El héroe de la jornada se llama Pedro Vázquez Colmenares.</p> <p>Se cae Ortiz</p> <p>Mantenida durante semanas la decisión de ratificar a Guillermo Ortiz como gobernador del Banco de México (Banxico) para un nuevo periodo de cuatro años, hete aquí que la presión panista está obligando al presidente Felipe Calderón Hinojosa a girar el timón.</p> <p>La alternativa habla de darle una salida al deterioro brutal del secretario de Hacienda, Agustín Carstens, convertido en el receptáculo de la ira de tirios y troyanos ante el paquete de propuestas de nuevas cargas fiscales.</p> <p>Carstens, pues, siempre sí relevará a Ortiz... por más que su debilidad de carácter lo hace moldeable para el gobierno, lo que atenta contra la autonomía del organismo.</p> <p>El problema es que el blanquiazul quiere la posición para sí, ya promoviendo al actual presidente de la Comisión de Hacienda en el Senado, Gustavo Madero, o cambiando de posición al secretario de Desarrollo Social, Ernesto Cordero.</p> <p>Zancadilla a "Napo"</p> <p>En una carta dirigida al secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, la Federación de Sindicatos de las Industrias Química, de Vidrio y Cerámica de Polonia, le retiró su apoyo al dirigente del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, bajo el argumento de que la independencia de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>las instituciones de representación laboral debe mantenerse, “pero con respeto a las leyes nacionales e internacionales”.</p> <p>ONU exhorta a combatir los monopolios de medios Frank La Rue, relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Expresión, advirtió que los monopolios en medios de comunicación representan “una amenaza fundamental” para la libertad de expresión</p>
ECONOMÍA: COMPETENCIA	Hay aquí capitalismo de amigos: Heckman Periódico: El Universal 20 de octubre de 2009	José Manuel Arteaga	<p>México tiene una cultura política y económica de “capitalismo de amigos” que lleva a monopolios, denunció el premio Nobel de Economía, James H. Heckman. “Sabemos que en la cultura política y económica se han ajustado grupos de interés; esta cultura se le ha llamado el capitalismo de amigos, grupos de interés social, de intereses especiales que llevan a monopolios e ineficiencia”, enfatizó.</p> <p>Expuso que en México, si se observan los precios de tarifas telefónicas, comparadas con otros países, se puede observar que los costos son “tal altos siete veces” por llamada telefónica de tres minutos.</p> <p>“Ese es un problema serio”, expuso Heckman en la conferencia “Retos y estrategias para promover el crecimiento económico”.</p> <p>En plena discusión fiscal, aseguró que la pobreza no se resolverá con la entrega de transferencias económicas.</p> <p>Heckman añadió que lo mejor es darle a los jóvenes capacidades para promoverse para evitar que migren hacia Estados Unidos. Sorprende, dijo, el nivel de inequidad en México, sobre todo por regiones.</p>
COMPETITIVIDAD DE MONOPOLIOS	El tema de los monopolios en México Diario El País 21 de octubre de 2009	Raymundo Riva	<p>Afirma el Foro Económico Mundial en su último informe sobre competitividad que abarca el análisis de 132 países, que México está en el lugar 60, abajo de Chile, Puerto Rico, Costa Rica, Brasil y Panamá, entre las naciones latinoamericanas. Pero está en el lugar 101 en ineficiencia de instituciones públicas, en el 115 en cuanto a rigidez laboral, y en el 74 por la mala educación superior, incapaz de proeer mano de obra de calidad al mercado de trabajo. Este es el verdadero paisaje nacional, el de los grupos de poder, públicos y privados, que</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>marcan la hora mexicana y manipulan el destino. México es el país de los monopolios. El magnate Carlos Slim es el arquetipo, con su dominancia en el sector de las telecomunicaciones. Tiene bajo su control al 80% de la telefonía fija y mantiene bajo su férula más del 70% de la telefonía móvil. Las tarifas se encuentran entre las más altas del mundo. El grupo que encabeza ha estado dando una batalla para impedir que el conglomerado de comunicación, Televisa, pueda entrar al mercado de la telefonía fija. Hay mucho temor, pues con el dominio del 70% de las pantallas de televisión en México, la propiedad del sistema de cable más grande del país y del sistema de televisión por satélite dominante, la comercialización en paquete sí representaría un desafío empresarial para Slim. Pero al mismo tiempo, Televisa presiona para que el gobierno no le autorice a Slim un canal de televisión, quien ya tiene 36 canales en operación, semiclandestinos en Internet, en espera de la señal pública.</p> <p>Es la lucha de colosos en un bosque donde hay muy pocos gigantes. Un solo grupo, Cemex, controla el 90% de la producción y el mercado de cemento. Otro más, Peñoles, domina el 100% de la producción y el mercado de la plata. Cervecería Modelo, que vende 10 marcas de cervezas -entre las que se encuentra Corona-, domina el 65% del mercado, dejando el 35% a Cuauhtémoc Moctezuma, que es filial del conglomerado Femsa, que además de las cervezas, domina el 60% de las refresqueras (soft drinks). Bimbo domina el mercado del pan, y Gruma el de maíz. En cada uno de esos rubros, el precio al consumidor es más alto, en función a su poder de compra, que en muchas partes del mundo</p>
MONOPOLIOS	Y los monopolios? El Universal 3 de noviembre de 2009	Alberto Barranco Empresa	La cargada habla de escenarios apocalípticos en los que prácticamente se convocaría al linchamiento de los grandes consorcios, a cuyos directivos y funcionarios se les infamaría con la cárcel y el descrédito. Casi el infierno.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>La paradoja del caso es que, fieles apóstoles de la globalización, las firmas soslayan que la pretensión de dotar de uñas verdaderas a la Comisión Federal de Competencia sería, simple y llanamente, un alineamiento con el entorno.</p> <p>A quienes les espanta el amago de llevar al plano penal las prácticas monopólicas absolutas, habría que recordarles que en Estados Unidos y Australia existe la posibilidad de cárcel de hasta 10 años para los infractores.</p> <p>Más aún, en el Reino Unido la amenaza habla de cinco años, en tanto que en Brasil la penalidad se ubica entre dos y cinco años.</p> <p>El menú, pues, habla de más dureza en naciones con tendencia abierta al capital como figura central, que en aquellas que tienen gobiernos de inclinación social.</p> <p>En México la alternativa se pierde entre una maraña de contradicciones del Código Penal, para no hablar del lenguaje anacrónico en que fue redactado, en cuyo diccionario no figuran las palabras desplazamiento indebido, subsidio cruzado, cárteles de precios, acuerdos de colusión...</p> <p>Más allá, el primer intento de apretar las tuercas se estrelló ante la aparición en la propuesta de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica de la figura de testigo protegido, es decir, la posibilidad de que una firma integrada a un cártel se “raje” ante la autoridad... y ofrezca su testimonio a cambio de inmunidad.</p> <p>Se está recurriendo a prácticas policiacas para el combate de la mafia, revolviendo buenos con malos, diría el desgarramiento de vestiduras, soslayando los efectos inhibitorios de la medida, que por lo demás ha sido adoptada por la mayoría de los países que están afiliados a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), instituto al que pertenece México.</p> <p>La alternativa juega en cuatro pistas: cuando las empresas hegemónicas se coluden para la concertación de precios; cuando se acuerdan restricciones a la oferta, en afán de subir el costo de la</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>mercancía; cuando se dividen los mercados, o cuando se coordinan posturas para participar en licitaciones. Todas ellas apuntan a prácticas monopólicas absolutas.</p> <p>Desde otro ángulo, la posibilidad de dotar de mayor fuerza a la Comisión Federal de Competencia la frenó la exigencia de elevar las penas pecuniarias, en un escenario en que quien cometa el delito máximo previsto se hace acreedor a una multa equivalente a 1.2 millones de salarios mínimos. Estamos hablando de 82.2 millones de pesos, para consorcios cuyas ganancias trimestrales se miden con 10 dígitos.</p> <p>La práctica común de los países es tasar el castigo sobre la base del monto de las ventas de los conglomerados. Así, en Sudáfrica como en la India y la Unión Europea, la multa equivale a 10% de la facturación anual, con la novedad de que en esta última se incluyen no sólo ventas locales, sino las globales.</p> <p>De ahí, para no ir lejos, los 7 mil millones de euros con que se castigó a Microsoft.</p> <p>En Brasil, ¡válgame Dios!, el monto alcanza a 30% de las ventas. El escándalo, pues, resultó berrinche.</p> <p>Por lo pronto, tal como está planteada la ley, resulta más negocio arriesgarse a violarla que a respetarla. Vamos, los ingresos que recibe una empresa por realizar cualquiera de las prácticas previstas en el abanico le resultan más redituables que asumir las consecuencias.</p> <p>Más todavía, existe la probabilidad de que no se les sancione, o que a la larga, como está ocurriendo con las plantas de Coca-Cola y con las empresas Ferromex e Inbursa, el Poder Judicial derribe las multas. El escenario, pues, está preparado para que los actores le pinten un violín al gobierno.</p> <p>Lo cierto es que la falta de competencia plena en el país apunta a exacerbar la desigualdad del ingreso; frena la competitividad del país; inhibe las inversiones, es decir, posibilidades de empleo, y rompe el</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>equilibrio en materia de precios. ¿Nos esperamos otros 20 años para que no se enojen los magnates?</p> <p>Balance general</p> <p>La noticia es que la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa le concedió un amparo al grupo Pro San Luis Ecológico, lo que anula en automático el permiso otorgado a la empresa canadiense Minera San Xavier para explotar una veta de oro y plata en el cerro de San Pedro, ubicado en un municipio cercano a San Luis Potosí.</p> <p>La exposición de motivos señala que la compañía usa métodos poco ortodoxos para extraer los minerales, es decir, explosiones con dinamita, además de diversos ácidos para limpiarlos, que se van al subsuelo. La fecha para paralizar las tareas, a menos, claro, que la empresa obtenga un amparo, es el 13 de noviembre.</p> <p>Pagó Santos</p> <p>La noticia es que tras una larga temporada de rebeldía, finalmente el grupo azucarero Santos le pagó a los cañeros un adeudo derivado del sobreprecio que impuso el gobierno a la materia prima. El monto fue de 350 millones de pesos.</p> <p>El arreglo llegó tras la negativa de la Unión Nacional de Productores de Caña de iniciar la zafra 2009-2010.</p> <p>El diferendo se inició cuando la Secretaría de Agricultura le asignó, con base en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, un sobreprecio a ésta, extrapolando el costo a que se estaba vendiendo el dulce. El grupo Santos rechazó la alternativa, al punto de desconocer a los dirigentes de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera que la habían avalado.</p> <p>Todos coludos...</p> <p>En lo que pareciera su signo distintivo, hete aquí que hace unas semanas se le presentó al presidente Felipe Calderón un reporte en el que se hablaba de “fuertes ataques al gobierno” en una publicación</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>denominada aregional.com, en cuya propiedad, se dijo, participa el senador Manlio Fabio Beltrones. El punto fino apuntaba a que la revista tenía varias páginas de publicidad oficial, lo que provocó una orden tajante de cerrar la llave.</p> <p>El caso es que la instrucción se extendería más tarde a todas las publicaciones similares, haciendo tabla rasa con hebdomadarios, quincenarios, mensuales o bimestrales.</p> <p>He dicho.</p> <p>Gran ausente</p> <p>El gran ausente en el toma y daca entre el Consejo Coordinador Empresarial y el presidente Felipe Calderón es el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, que encabeza Claudio X. González, en cuyo seno caben las 40 empresas más importantes del país. Dado que la pedrada le pegaba en el centro de la cabeza, debió ser éste quien encabezara la gritería.</p>
COMPETENCIA	<p>Reformas eliminarán los monopolios: Calderón</p> <p>Es posible que la economía crezca 5% al final del sexenio, afirma</p> <p>El Universal</p> <p>10 de noviembre de 2009</p>	<p>Jorge Ramos</p> <p>Enviado</p>	<p>SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NL.— El presidente Felipe Calderón afirmó ante empresarios que sí es posible que la economía crezca a niveles del 5% del PIB al cierre de su sexenio en 2012, al tiempo que arremetió contra los monopolios que impiden el desarrollo del país.</p> <p>El titular del Poder Ejecutivo Federal participó en el foro “México, Cumbre de Negocios” y enlistó varias de las reformas que —en su visión— son necesarias como la laboral, la de telecomunicaciones y la relacionada con la competitividad, en un acto fuertemente resguardado por policías federales y militares, además del Estado Mayor Presidencial (EMP).</p> <p>“No nos engañemos, no habrá más competitividad si no hay más competencia en el país. Y en ese sentido, las reformas que debemos emprender son para eliminar barreras de entrada, que generan voluntaria o involuntariamente prácticas monopólicas en los mercados relevantes y que impiden verdaderamente la competitividad y la productividad de la economía”, dijo el presidente Felipe Calderón .</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>El mandatario también escuchó la postura del empresario Miguel Alemán Velasco, presidente de “México, Cumbre de Negocios”, quien enfatizó que no se vale cambiar las reglas del juego a la mitad del camino.</p> <p>“Es necesario cambiar las reglas con tiempo, que sean claras y sencillas como en el futbol, y como decía Valentín Díez Morodo: si se conocen los cambios antes del juego, todos lo conocemos y todos lo jugamos; lo que no se vale es cambiar las reglas del juego en el medio tiempo”, expresó el empresario durante su intervención.</p> <p>Convocatoria abierta</p> <p>Apenas la semana pasada el presidente Felipe Calderón convocó a empresarios, políticos, gobernadores y actores sociales a debatir el rumbo de la economía para impulsar el crecimiento y la generación de empleos.</p> <p>Ayer el primer mandatario dijo en el foro celebrado en el municipio más rico del país que “queremos transformar a México y por eso sabemos que hay que hacer las cosas, independientemente de que las preocupaciones, las comprensibles resistencias, los intereses incluso legítimos, se opongan a tales cambios”.</p> <p>El presidente Calderón insistió que la expectativa del gobierno federal es que la economía nacional crezca a tasas de 3% en 2010, ya que “después de mucho sufrimiento” en el tercer trimestre de 2009 mostró un crecimiento de 2.7%.</p> <p>“Y refrendamos nuestro objetivo de poder cerrar esta administración, en 2012, con tasas de crecimiento promedio, por lo menos, de 5%. Por supuesto que es posible”, aseveró el mandatario federal ante los empresarios asistentes al foro.</p> <p>En su intervención sostuvo que hay lecciones de las últimas cuatro décadas, como el hecho de que ignorar el principio responsable en la conducción de las finanzas públicas, el apostar a que el crecimiento no provenga de la sociedad y del mercado, sino apostar a un manejo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>irresponsable de la política fiscal lleva al desequilibrio de las finanzas del país, lo que acarreó “el envejecimiento de la vida colectiva a través de poderosas crisis económicas que llevaron a la pobreza a millones de familias mexicanas”.</p> <p>Felipe Calderón Hinojosa sostuvo que ante la crisis “utilizamos la política fiscal tal como debe utilizarse la política fiscal; es decir, de manera temporal, de manera contracíclica y sin comprometer el equilibrio de largo plazo de las finanzas públicas”.</p> <p>Después de su participación en el foro empresarial, el presidente Calderón inauguró un tramo de la autopista Saltillo-Monterrey, en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León</p>
COMPETENCIA MONOPOLIOS	Y Oposición exige a Calderón iniciar fin de monopolios El Universal 11 de noviembre de 2009	Ramiro Alonso	<p>PRI y PRD exigieron al presidente Felipe Calderón ser congruente con sus declaraciones sobre el desmantelamiento de las empresas monopólicas.</p> <p>“Que se ponga a hacerlo y que lo haga de inmediato, por eso es el Ejecutivo federal”, dijo Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo parlamentario del PRI en el Senado, en la séptima Cumbre de Negocios que hoy concluye sus trabajos.</p> <p>Carlos Navarrete (PRD), presidente de la Mesa Directiva del Senado, dijo que es necesario que Calderón inicie con la apertura de sectores en los que dominan los monopolios, como es el caso de las telecomunicaciones.</p> <p>“Que abra la competencia en telecomunicaciones y que se generen las condiciones para impulsar la inversión privada y la creación de empleos”, dijo.</p> <p>Durante su participación en la cumbre, Calderón afirmó ante empresarios que sí es posible que la economía crezca a niveles de 5% del PIB al 2012, y al mismo tiempo criticó a los monopolios empresariales.</p> <p>“No nos engañemos, no habrá más competitividad si no hay más competencia en el país. Las reformas que debemos emprender son</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>para eliminar barreras de entrada, que generan voluntaria o involuntariamente prácticas monopólicas en los mercados relevantes y que impiden la competitividad y la productividad de la economía”, señaló.</p> <p>Gustavo Madero, coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado, consideró que una de las barreras más grandes que enfrentan los cambios estructurales es el Congreso de la Unión, al que calificó como un “cuello de botella”.</p> <p>Madero dijo que “el cuello de botella se llama Congreso; ahí tenemos el gran reto en la aprobación de las reformas”.</p> <p>Que la unidad no se olvide</p> <p>Tanto Beltrones como Navarrete hicieron un llamado al presidente Calderón a retomar el planteamiento que hizo a la unidad, el pasado 2 de septiembre, cuando entregó su Informe de actividades al Congreso de la Unión.</p> <p>Durante la mesa “Los retos de la nueva Legislatura” coincidieron en que el actual sistema político está agotado, debido a que su diseño respondió a una época diferente del ejercicio del poder, y que hasta ahora no se ha definido un objetivo claro que sea compartido por las fuerzas políticas nacionales.</p> <p>Chantaje de gobernadores</p> <p>Carlos Navarrete dijo en la mesa de trabajo que los gobernadores presionaron a los legisladores en el Congreso para obtener mayores recursos y una proyección política con miras a las elecciones presidenciales de 2012.</p> <p>“Hay una manzana envenenada”, aseguró el perredista, quien añadió que los mandatarios estatales presionan a sus bancadas para obtener más recursos que no son utilizados para desarrollo de obra pública, sino para propósitos personales.</p> <p>El legislador del PRD exhortó a las empresas a no ser espectadoras de las diferentes decisiones que tienen que ver con el crecimiento y</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>desarrollo económico. “Que no esperen bajo techo a que pase el temporal, no es lo que requiere México de los mexicanos, hoy la inversión requiere certidumbre y reglas generales”, dijo el senador Navarrete</p>
ORGANISMOS AUTONOMOS	Necesario consolidar los órganos autónomos BOLETÍN DE PRENSA 7 de diciembre de 2009	Manlio Fabio Beltrones	<p>Es posible convertir los órganos de regulación económica en “órganos descentralizados autónomos” Se elevaría el control ciudadano sobre los poderes públicos La consolidación de los órganos autónomos es necesaria para transparentar y mejorar las decisiones del gobierno y elevar el control ciudadano sobre los poderes públicos, expresó el senador Manlio Fabio Beltrones, quién destacó la propuesta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM de convertir los órganos públicos de regulación económica en “órganos descentralizados autónomos”, transformar la Auditoría Superior de la Federación en un órgano constitucional autónomo, e instituir la figura de funcionarios de Estado sometidos únicamente a la Constitución y las leyes. En el contexto del proceso de reforma del Estado, el senador Beltrones sostuvo en una junta de evaluación con legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, que es atendible la propuesta de consolidar los órganos autónomos, bajo figuras constitucionales novedosas que permitan un margen más amplio de libertad del que gozan los órganos descentralizados, con el propósito de promover decisiones de Estado y el desarrollo institucional del país. Esto permitiría consolidar aquellos órganos que actualmente cumplen de manera satisfactoria sus funciones técnicas como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero requieren asegurar su autonomía presupuestal y de gestión y ampliar sus capacidades profesionales, otros como en el caso de la Comisión Federal de Competencia, donde convendría fortalecer sus facultades de sanción, y los que necesitan de un mejor acompañamiento del Congreso en el nombramiento de sus titulares y comisionados, como en la Comisión Reguladora de Energía</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Con lo anterior, aseguró el líder parlamentario, diversos órganos de regulación económica podrían hacer una contribución más eficaz en el fomento de condiciones de competencia en diversos mercados que son cruciales para la competitividad del país, la generación de empleo y promover precios accesibles para el sector productivo y los consumidores.</p> <p>Se facilitaría, también, el acceso de la ciudadanía a la supervisión y evaluación de las políticas públicas, y su participación en las instancias de consulta de algunos órganos autónomos. Tendríamos, así, mejores decisiones de gobierno, un mayor control ciudadano sobre los gobernantes, y una vida pública más participativa y democrática, concluyó el senador Beltrones.</p>
2010			
<p>SENADO DE LA REÚBLICA MONOPOLIOS</p>	<p>Monopolios al contraataque Periódico: El Universal 07 de enero de 2010</p>	<p>Alberto Barranco</p>	<p>De hecho, en algunos casos ya ensayaron con éxito el antídoto, dejando en calidad de inocua o inoperante lo que en el papel parecía la guillotina... por más que la reforma propuesta naufragó en la congeladora de la Cámara de Diputados a presión de las cúpulas empresariales.</p> <p>Estamos hablando de una iniciativa planteada por dos senadores panistas a la que otro de ellos, Juan Bueno Torio, había enriquecido al plantear una modificación al Código Penal para castigar con cárcel las llamadas prácticas monopólicas absolutas, es decir cuando dos o más empresas se coluden en cártel para imponer precios.</p> <p>Hete aquí que en el último minuto para su paso a la Cámara Baja, una mano anónima, seguramente alimentada, o quizá sea mejor dicho sobornada por el feroz cabildeo desatado, le añadió un párrafo a la propuesta, acotándola a que los actores involucrados tuvieran poder sustancial de mercado.</p> <p>El jueguito de palabras, pues, anuló la posibilidad de prisión para los infractores, aparentemente sin lesionar el espíritu de la propuesta.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Operación quirúrgica con rayo láser. El escenario es simple: si de suyo resulta misión casi imposible comprobar una colusión de empresas, dado que normalmente se hacen en la oscuridad de los sótanos, imagínese usted el comprobar a su vez un poder sustancial de mercado, en un escenario en que la ley no específica cuáles son las causales. Naturalmente, la restricción no existe en ninguna legislación avanzada del planeta, al considerar suficiente infracción la constitución del cártel. Suponga, por ejemplo, que en un poblado hubiera 50 tortillerías y que 20 de ellas se coludieran para fijar un precio del producto. ¿No habría suficiente delito en el acto en sí? ¿Si requeriría además demostrar que alguna de ellas tiene poder sustancial de mercado por su ubicación o por su tamaño? Ahora que en la posibilidad de fijar multas por prácticas monopólicas absolutas o relativas que no le causen risa a los infractores, se plantea desde ya la fragmentación de la Comisión Federal de Competencia en dos unidades: una para realizar la investigación correspondiente, y otra para imponer la sanción. En este último caso se instalaría una comisión independiente que garantizaría en el papel plena imparcialidad. La exposición de motivos habla de un escenario adoptado a manera de contrapeso, o si lo prefiere de equilibrio, por algunos países del planeta, por ejemplo Chile, Perú, Canadá, Israel, Japón, Sudáfrica, Bulgaria, República Checa, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. La “estrategia”, sin embargo, lleva jiribilla, dado que destruiría todo lo ganado en materia de jurisprudencia por parte de la Comisión Federal de Competencia, en un escenario en que en sus 16 años de existencia ha enfrentado el escándalo de 2 mil 500 amparos. Se diría, pues, que habría de empezarse de cero, en un escenario en que las impugnaciones apuntarían primero a la justeza de la</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>investigación de la dependencia con etiqueta de autónoma, y luego a la propia resolución de la instancia responsable. El cuento, pues, de nunca acabar. Naturalmente, la exposición de motivos hablaría de lo peligroso que resulta darle tanto poder a la instancia para el combate a los monopolios, por más que el escenario está intacto de la mayoría de los países desarrollados. Al final del día, así, se diría que México se ha colocado a la vanguardia del planeta en materia de combate a las prácticas monopólicas; que ahora sí tiemblen las firmas hegemónicas; que la guerra será frontal y sin excepciones... por más que las reformas serán inocuas. ¿Otra vez hacemos como que hacemos? Balance general Empecinado el gobernador de Quintana Roo, Félix González Canto, en crear una empresa naviera familiar antes de abandonar el cargo, aparentemente con recursos del erario, ya envió a su primo, el presidente municipal de Cozumel, Juan Carlos González, a buscar financiamiento para los barcos en Europa. De hecho, ya inició negociaciones en Grecia. Lo curioso del asunto en que aunque éste afirma que se tienen 8 millones de dólares para arrancar la empresa, de los cuales los gobiernos estatal y municipal pondrían sólo 10%, se niega tajantemente a revelar los nombres de los inversionistas, pese a la insistencia de la Coordinación de Puertos de la SCT que encabeza Alejandro Chacón, es decir la instancia que autoriza el ingreso de nuevos barcos a México. La demagogia habla de que la naviera será “comunitaria” para ayudar a los pobres en el puerto mayor de atraque de cruceros del mundo. En el negocio está también el tío del gobernador, Franco González Padrón, quien a su vez es papá del otro socio. Negocio familiar, pues, con dinero público. Se ampara Televisa</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Como era previsible, Televisa se amparó contra una multa que le impuso la Comisión Federal de Competencia por negarse a dar acceso a sus contenidos a la firma Telecable Centro Occidental, filial de la empresa Megacable.</p> <p>La sanción fue por 47 millones de pesos.</p> <p>En su exposición de motivos la CFE argumentó en su momento que los contenidos deben ser de acceso abierto y no pueden constituirse como cuellos de botella para los consumidores, por ser un ingrediente fundamental para la competencia.</p> <p>Naturalmente, la resolución quedó como muestra para casos similares.</p> <p>Jaque a Telcel</p> <p>De acuerdo con la ruta crítica prevista, será hasta finales de junio cuando la Comisión Federal de Telecomunicaciones le levante la mano a las empresas que le entren a competir contra Telcel en el escenario de la telefonía móvil, por más que la posibilidad habla de triple play, es decir ofrecer simultáneamente voz, datos y video.</p> <p>La primera en adquirir las bases para la licitación del espectro fue Televisa, seguida de Axtel, la más firme competidora de Teléfonos de México en telefonía fija, cuyo objetivo es abrir la pelea en todos los frentes. La compra de éstas se cierra el próximo viernes.</p> <p>Tregua de Walmart</p> <p>Lanzada toda la carga de los autoservicios hacia el reetiquetado de precios en la coyuntura de la luz verde otorgada por el gobierno con el incremento a las gasolinas, cuyo goteo será mensual, la cadena de tiendas Walmart está ofreciendo una tregua.</p> <p>A partir de ayer se colocaron en los anaqueles mil productos que se comercializarán, jura la empresa, a precios de enero del año pasado. La oferta incluye no sólo marcas propias como Aurrerá, Great Value y Ecuate, sino las comerciales</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>CONSUMO: ABUSOS REPORTADOS POR PROFECO</p>	<p>Consumidores, en la "orfandad" ante abusos Profeco resulta obsoleta para defender intereses de ciudadanos, acusan organizaciones El Universal 15 de marzo de 2010</p>	<p>Silvia Otero</p>	<p>En México 90% de los abusos cometidos contra consumidores por parte de las pequeñas y grandes empresas que ofrecen productos y servicios quedan impunes, pues los afectados carecen de herramientas legales para que éstas sean castigadas y reparen los daños. La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es obsoleta para defender sus intereses, se limita a buscar conciliaciones ante prácticas de compañías que acaparan mercados y fijan sus reglas.</p> <p>Este es el escenario que plantearon Adriana Labardini, integrante del Consejo Consultivo del Consumo de la Profeco y Alejandro Calvillo, que encabeza la asociación civil El Poder del Consumidor, quienes impulsan reformas legales como la aprobación de acciones colectivas de ciudadanos por la vía civil y penal, pues México junto con Cuba, Haití y Guatemala son los únicos países que no cuentan con esta figura en América Latina y el Caribe.</p> <p>Detrás de la falta de defensa de los derechos del consumidor está el poder económico de las empresas con prácticas monopólicas, por lo que se necesita una reforma a la Ley Federal de Competencia, pues aunque para éstas "México no es exactamente un paraíso, no tenemos los elementos para inhibir estas actividades", reconoció Eduardo Pérez Motta, presidente de la Comisión Federal de Competencia, quien alertó sobre el riesgo de que las compañías intenten frenar los cambios legislativos que se buscan en la Cámara de Diputados.</p> <p>Tan sólo en el primer bimestre de este año la Profeco recibió un promedio de 311 quejas diarias, hasta acumular 18 mil 358. Los proveedores con mayor número de reclamos fueron la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Telcel, Dish y Teléfonos de México (Telmex).</p> <p>Sin embargo, en una encuesta realizada por EL UNIVERSAL, sólo 16% de las personas consultadas recurrieron alguna vez a la Profeco, pero 53% de quienes lo hicieron no resolvieron su problema con mediación de la dependencia.</p> <p>Profeco, rebasada por la realidad</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En entrevista, Adriana Labardini, también directora ejecutiva de Alconsumidor AC, dijo que “el grado de impunidad que existe en las prácticas irregulares de consumo es de 90%”, ante una Profeco que desde su creación —en el año de 1976— “nunca ha actuado como un abogado del consumidor”.</p> <p>“Las conciliaciones que maneja si bien en ciertos casos de proveedores pequeños funciona, no así para combatir los abusos de los grandes monopolios”.</p> <p>Aseguró que la prueba de la ineficacia de la dependencia es que aunque se ganen las conciliaciones contra Telmex, Telcel o la CFE, éstas reinciden en sus prácticas. “Una conciliación de Profeco nunca va a solucionar que se combata el abuso, que es muy lucrativo”.</p> <p>Alejandro Calvillo coincidió en el diagnóstico: “El marco regulatorio no sirve y la Profeco realmente no defiende a los consumidores, sólo es conciliatoria, obsoleta, se necesita una reforma profunda que la haga autónoma y le permita aplicar sanciones fuertes”.</p> <p>La situación se agrava, consideró el titular de la asociación civil El Poder del Consumidor, ante un mercado que tiene prácticas monopólicas.</p> <p>La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) identifica a México como uno de los países con mayores actividades de este tipo, “tenemos una empresa que maneja casi todo el huevo y el pollo, dos que manejan casi todos los lácteos, otra compañía acapara el pan de caja, otra la harina de maíz y una más la telefonía”.</p> <p>El panorama, dijo, se traduce en que el ciudadano no cuenta con herramientas para defenderse “y cuando la gente trata de hacerlo no ve resultados, entonces no existe cultura de la denuncia, lo ve como una pérdida de tiempo y dinero, es pues un círculo vicioso”.</p> <p>En la encuesta que realizó este diario, 65% de las personas consultadas indicaron que los derechos del consumidor no se respetan, aunque 79% aceptó que desconoce cuáles son, pero 68% refirió que tuvo problemas como el aumento de precios, la falta de respeto a la garantía de un</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>producto, la mala calidad del mismo, irregularidades en el peso o cantidad vendidos, cobros excesivos y hasta maltrato en el servicio. Labardini y Calvillo urgieron a tener la reforma al artículo 17 constitucional, que se discutirá en la Cámara de Diputados, para que se cree la figura de acciones colectivas, que permitirá que organizaciones puedan representar legalmente a los afectados o un grupo de personas se unan para una causa común, en materia ambiental, de derechos civiles, de salud o el referente al consumidor.</p> <p>Sin embargo, reconocieron que las empresas tienen personal que cabildea entre los legisladores para acotar los alcances de esta reforma. Calvillo señaló, por ejemplo, que en los últimos tres años se presentaron 45 iniciativas en la Cámara de Diputados para regular la comida chatarra en escuelas, su publicidad y el etiquetado, “ninguna ha pasado por el cabildeo de las empresas, y los legisladores, la gran mayoría han estado al servicio de las grandes corporaciones; lo que está en juego son sus intereses, ellas han bloqueado las iniciativas de acciones colectivas o los cambios a las multas por prácticas monopólicas”, especificaron los entrevistados.</p> <p>Combate a los monopolios</p> <p>La defensa de los derechos del consumidor entra al terreno de la lucha contra las prácticas monopólicas, donde México está a la zaga. Aunque en los próximos meses se discutirá una reforma a la Ley Federal de Competencia, que apuesta al aumento de las multas a las empresas que incurren en estas actividades.</p> <p>Calvillo aseguró que en este momento la mayor multa es de 86 millones de pesos, “que es de risa para una gran corporación”, cuando el estándar internacional es de 10% de las ventas anuales de una empresa.</p> <p>En el caso de Coca-Cola que fue multada en 2007 después de un proceso de siete años, explicó que “nosotros detectamos en los expedientes que la Comisión Federal de Competencia encontró</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>información para demostrar que sólo en 1999 gastó 180 millones de pesos para implementar su práctica monopólica y le impusieron una sanción que no llegaba ni a 70 millones de pesos”.</p> <p>Acusó que diputados —en su mayoría del PRI, seguidos por los del PAN— bloquearon una iniciativa para aumentar las multas a empresas.</p> <p>Ley debe dar “más dientes”</p> <p>Eduardo Pérez Motta, presidente de la Comisión Federal de Competencia, en entrevista reconoció que para impedir las prácticas monopólicas “no se ha llegado a las reformas legales, pues los poderes fácticos están haciendo muy bien su trabajo (...), es una realidad que existe el riesgo grave de que las grandes empresas trabajen vía sus cabilderos para frenar (las reformas legislativas)”.</p> <p>“Necesitamos una mejor regulación, decisiones valientes en el Congreso y el Poder Ejecutivo que pongan como prioridad al consumidor, para que no estemos pagando precios que están por encima de 40% de lo que deberíamos de pagar si hubiese más competencia”.</p> <p>Señaló que la reforma a la Ley Federal de Competencia tiene que dar “más dientes, más fuerza al regulador”.</p> <p>Debe incluir, dijo Pérez Motta, sanciones disuasivas que se acerquen a las mejores prácticas internacionales, donde el nivel máximo de multas es 10% de las ventas anuales de la empresa.</p> <p>También, agregó el presidente de la Comisión Federal de Competencia, debe incorporar sanciones penales, para las prácticas de colusión como el caso de los laboratorios que le vendían medicamentos al Seguro Social; se requiere también la posibilidad de sanciones cautelares, “es decir, cuando hay una práctica muy grave que la empresa pare en lo que se termina una investigación”.</p> <p>Se requiere, dijo Pérez Motta, regular “las visitas sorpresivas a las empresas, pues México es el único país en el mundo que tiene que avisarles que la autoridad irá, pedirles información de antemano para</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>que la escondan y ese tipo de instrumentos no existen hoy, lo que hace muy difícil que las investigaciones puedan ser sólidas, bien armadas”. Alertó que lo que se está buscando en la Cámara de Diputados “es exactamente lo contrario, y eso es lo que tenemos que evitar” con el apoyo de la sociedad.</p>
POBREZA	México: ¿País pobre o de pobres Periódico El Universal 15 de marzo de 2010	José Luis de la Cruz Gallegos*	<p>Salvo que se piense que en México no hay problemas de pobreza, resulta evidente que la respuesta a la interrogante planteada tiene importantes implicaciones sociales, económicas y de políticas públicas. Si el país fuese pobre, se estaría ante un problema donde la estructura productiva no tendría el acervo de empresas, caminos, puentes, máquinas, tecnología y personal calificado para generar el patrimonio económico necesario que de sustento al bienestar de la gente.</p> <p>A pesar de que el año pasado hubo un retroceso de 6.5% en el PIB, la riqueza por habitante se contrajo de manera sustancial, al pasar de 10.1 mil dólares a 8.1 mil dólares. Ello es suficiente para considerar que México es un país de ingreso medio. De igual manera, por el tamaño de su PIB, México ocupa el lugar 14 a nivel mundial.</p> <p>En función de las cifras anteriores, o de aquellas que hacen referencia a un comercio internacional que ronda los 450 mil millones de dólares anuales, difícilmente puede llegar a considerarse que la nación sea un país pobre.</p> <p>Las estadísticas oficiales señalan que la realidad social y económica de México es la de un país de pobres, problema no por la falta de riqueza, sino a la mala distribución de la misma.</p> <p>En este sentido basta recordar que según el organismo encargado de evaluar las políticas públicas, CONEVAL, en México hay 47.2 millones de personas que viven en pobreza (50.5 millones antes del cambio de metodología), pero hay 11.2 millones de personas en pobreza extrema.</p> <p>Sin lugar a dudas lo anterior representa el grado de marginación en que vive parte de nuestro país, pero además no debe olvidarse que hay otros 35 millones de personas que se encuentran en estado de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>vulnerabilidad social, es decir, que por cuestiones como rezagos educativos, de salud, seguridad social, vivienda o alimentación están propensos a pasar al segmento de población en pobreza.</p> <p>Con el aumento de impuestos e inflación, la situación negativa se exagera, particularmente porque la gente que gana menos de un salario mínimo es la que enfrenta los mayores incrementos en precios. Esto es aún más preocupante en los alimentos, elemento vital para la gente pobre.</p> <p>Lo anterior es el resultado de tres décadas en donde el modelo económico no ha sido capaz de generar un crecimiento económico sostenible, que impulse la generación de empleos bien remunerados.</p> <p>La cuestión de fondo es que no puede pensarse en una mejoría en la distribución de la riqueza, particularmente en un entorno económico en donde los micronegocios y las pequeñas empresas, que puede crear la población de menores recursos, no tienen una esperanza de vida mayor a un año.</p> <p>Cuando a lo anterior se agrega la existencia de los monopolios y oligopolios, de aquellos grupos con un control de la economía que les permite mantener beneficios aún en épocas de crisis, es difícil el estimar que existe una salida rápida de esta problemática.</p> <p>Las políticas públicas poco pueden hacer al respecto bajo su forma actual, básicamente porque los recursos son escasos y se encuentran dirigidos a los segmentos más marginados, pero con una lógica asistencialista, sin provocar un verdadero desarrollo en las personas, Pasar del asistencialismo a programas de inversión social es prioritario, en donde además se tenga un crecimiento económico sustentado en una mayor competencia empresarial que, a su vez, genere empleo productivo bien remunerado.</p> <p>Por ello es que debe impulsarse un mercado laboral en donde se premie a la innovación y a las capacidades de la gente, fundamentalmente a través de mayores salarios. Sólo así se podrá superar una situación en</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>donde la pobreza no es el reflejo de un México sin recursos, sino de un México con profundas inequidades, y en una condición estructural de estancamiento.</p>
<p>CONSUMO: COBROS EXCESIVOS</p>	<p>Yo, naranja Diario Reforma 22 de marzo de 2010</p>	<p>Denise Dresser</p>	<p>Yo, al igual que usted, parezco una naranja. A mí, al igual que a usted, todos los días alguna empresa pública o privada me exprime. Me hace un cobro excesivo o me impone una tarifa exorbitante o me impone una comisión injustificada o me obliga a aceptar un servicio malo. Ya sea Telmex o Scotia Bank o Citigroup o la Comisión Federal de Electricidad o alguna Afore o alguna aseguradora o algún notario. Ya sea alguien de apellido Slim o cualquier otro monopolista, oligopolista o rentista de los que pululan a lo largo y a lo ancho de la economía nacional. Cual cítrico, Carlos Slim —y otros tantos como él— me exprimen el jugo, me sacan la pulpa, succionan el zumo, elaboran una multimillonaria naranjada con mi dinero y celebran su más reciente aparición en la lista Forbes.</p> <p>Usted y yo somos co-responsables del ascenso del señor Slim —junto Emilio Azcárraga, Ricardo Salinas Pliego, Roberto Hernández, Germán Larrea, etcétera— en la lista de hombres más ricos del mundo, porque el Gobierno ha permitido que seamos tratados como naranjas, y nosotros hemos tolerado la extracción. Usted y yo somos víctimas de una economía oligopolizada en la que tres bancos dominan los servicios financieros, dos empresas controlan los canales de televisión abierta, una empresa controla la red de conexión telefónica, dos grupos empresariales controlan la distribución de gas LP, dos empresas controlan el mercado del cemento, una empresa controla dos tercios de la producción de harina de maíz, tres empresas controlan la producción de pollo y huevo, dos empresas controlan el 80 por ciento del mercado de leche, tres empresas dominan el mercado de carnes procesadas, una empresa controla la producción del pan industrializado, y dos empresas controlan la distribución de medicamentos. Esos “jugadores dominantes” hacen —con la anuencia de funcionarios débiles o</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>cómplices– básicamente lo que se les da la gana. Controlan, coluden, abusan, expolían, exprimen.</p> <p>Arrancan gajo tras succulento gajo, transacción tras transacción, contrato tras contrato, cobro tras cobro. Como lo ha sugerido la Comisión Federal de Competencia, cada familia mexicana transfiere 75 mil pesos anuales a los monopolistas del país. Y los pobres pagan 40 por ciento más de lo que deberían por la falta de competencia en servicios básicos como telefonía.</p> <p>Los consumidores somos una fábrica lucrativa de jugo concentrado, que corre por las venas de la mayor parte de los reconocidos por la revista Forbes, al margen de su “talento empresarial”. De 2009 a 2010 los nueve grandes ricos mexicanos incrementaron su patrimonio en 61 por ciento, al pasar de 55.1 a 90.3 millones de dólares. Y ello no se debió tan sólo al alza de sus acciones en la Bolsa o a inversiones visionarias que lograron hacer en una economía que se contrajo 8 por ciento. La respuesta se halla también en la estructura concentrada de la economía mexicana. En la falta de competencia que despliega. En las prácticas extractivas que permite. En el rentismo cotidiano que produce. Un huerto nacional de naranjas, donde 90 por ciento de los abusos cometidos contra los consumidores quedan impunes.</p> <p>Pero un huerto cada vez más reseco, menos productivo, que en lugar de cosechar fruta jugosa produce pobres en números crecientes. Y de allí la urgencia de revisar las reglas para la producción de naranjada, y modificar las sanciones para quienes la elaboran abusivamente. De allí la necesidad de fortalecer a los órganos regulatorios como la Comisión Federal de Competencia; de incrementar –de acuerdo con la mejores prácticas globales– el monto de las multas por prácticas monopólicas que puede imponer para que sea equivalente a 10 por ciento del volumen total de ventas y no sólo 82 millones de pesos como lo es hoy; de imponer sanciones penales y carcelarias para violaciones cometidas por empresarios al frente de cárteles, como lo han sugerido expertos de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>la división de competencia de la OCDE; de legislar adecuadamente las “acciones colectivas” para que los consumidores puedan organizarse en defensa de sus derechos, en vez de contemplar indefensa y pasivamente como son violados.</p> <p>Más importante aún, los mexicanos deben dejar de pensar como naranjas y permitir que el manojito de afortunados en la lista Forbes los traten así.</p> <p>Deben dejar de manifestar admiración por sus exprimidores, como lo hace el 60 por ciento de quienes –según una encuesta reciente– creen que el Ingeniero Slim es un ejemplo para sus hijos. Deben repensar visiones como la expresada por Claudio X. González quien afirma: “Ojalá tuviéramos más (ricos) porque emplean a muchas personas. El Ingeniero Slim le da empleo a más de 200 mil personas directamente y es muy trabajador, y muy ahorrador y ha sabido invertir muy bien”. Sí, ojalá hubiera más ricos mexicanos, pero encabezados por extraordinarios innovadores que han sabido crear riqueza a base de la competencia, la productividad, la calidad, los buenos precios y los buenos servicios ofrecidos a quienes habitan la base de la pirámide. No nada más exprimiendo naranjas y parándose sobre sus cáscaras para ascender a la cima.</p>
MERCADO LABORAL	¿Podremos impulsar el empleo formal sobre el informal Periódico: El Economista 27 de marzo de 2010	Jorge A. Chávez Presa	<p>La economía mexicana requiere adecuar y reorganizar su mercado laboral. Así lo muestran los datos sobre la población económicamente activa (PEA); empleo; creación y cierre de empresas; seguridad social y crecimiento económico. Más aún, posiblemente uno de los datos más preocupantes es el del incremento brutal del empleo informal.</p> <p>Esto obliga a romper un círculo vicioso que se ha alojado en la economía mexicana: es el de bajo crecimiento económico, baja inversión y poco empleo. Es un círculo que no se ha podido romper desde hace casi ya 30 años. La tasa de crecimiento económico de 1982 a 2009 es tan baja (0.4% anual por habitante), que de seguir así requeriríamos 174 años para duplicar el producto interno bruto por</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>habitante. Esto es inaceptable por insostenible.</p> <p>En ese periodo se han reordenado las finanzas públicas, aunque sin lograr fortalecer la hacienda pública; se ha abierto la economía con tratados comerciales, promoviendo el desarrollo de un sector manufacturero exportador muy dinámico; ha pasado a la historia el Estado propietario con un proceso muy intenso de venta de empresas que van desde la telefonía, aviación, siderúrgica, bancos a hoteles y centros de entretenimiento, aunque con un sector energético abierto ligeramente, sigue siendo propio de una economía de planificación centralizada.</p> <p>No obstante estos cambios que llegaron a su clímax hasta 1995 con la reforma a la ley del IMSS, el país sigue sin retomar una senda de crecimiento económico sostenido que cree empleo. ¿Dónde están los problemas? Cada una de las reformas que se les ha catalogado como estructural (la de la hacienda pública, la de la seguridad social, la laboral, la de salud, la energética, la de seguridad) es necesaria, pero son insuficientes en lo individual. Sin embargo, transformaciones relevantes y coordinadas en todos estos campos sí pueden llegar a ser suficientes en su conjunto para un mayor crecimiento de las actividades productivas. Los frenos y lastres están en muchos ámbitos, sectores y regiones, pero uno en el que no puede seguir posponiéndose es el laboral.</p> <p>Mientras que la PEA —aquella mayor de 14 años que forma parte del mercado laboral con un empleo o que está en busca de uno—, ha aumentado en más de 10 millones de personas de 2000 a 2009, el número de trabajadores asegurados al IMSS para ese mismo periodo ha aumentado en tan sólo 1.6 millones de trabajadores. De esta cantidad 1.2 millones han sido asegurados permanentes y el resto han sido eventuales.</p> <p>Desde que empezó a registrarse esta estadística a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el segundo trimestre de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>2000, al cuarto trimestre de 2009, el aumento ha sido de 2.3 millones, con lo que el monto absoluto llega a 12.6 millones de personas ocupadas en la informalidad. Sin embargo, hay un salto impresionante en la ocupación informal a partir del cuarto trimestre de 2008 que llega a un millón al último de 2009. Por primera vez en la historia el número de asegurados permanentes del IMSS que en febrero pasado registró 12.4 millones de trabajadores fue inferior al de la informalidad.</p> <p>La informalidad tiene todas las desventajas posibles. Por su situación jurídica difícilmente atrae inversiones importantes; ergo es de baja productividad laboral. No fomenta el avance y desarrollo tecnológico, por lo tanto perpetúa el rezago frente a economías formales que sí lo pueden hacer. Impide la creación de sistemas para el retiro, por lo tanto no tiene cabida para extender la seguridad social. Su estatus informal lo aleja del sistema financiero, y en consecuencia también lo inhibe a contribuir para la hacienda pública, lo que es a fin de cuentas restringir la oferta y calidad de los bienes y servicios públicos en detrimento de la formación de capital humano y de la infraestructura indispensable para crecer.</p> <p>Tenemos que repensar la economía mexicana y tener un modelo orientado al crecimiento económico y el empleo dentro de la formalidad. Esta es la gran oportunidad que tenemos para fortalecer el estado de derecho y para vivir dentro de un Estado auténticamente democrático. Parte de la respuesta a favor del crecimiento económico estará en la manera en que concretemos una amplia y profunda reforma a la Ley Federal del Trabajo, a la seguridad social, a los sistemas de salud, y desde luego a la de la hacienda pública, que responda al modelo de Estado que buscamos para proteger y promover el interés público a favor de generalizar mejores niveles de vida de la población mexicana</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
MEJORA ECONOMICA DEL PAIS	IP pide revisar monopolios del Estado El Universal 5 de abril de 2010	Ramiro Alonso	<p>Salomón Presburger Slovik, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin), dijo que la iniciativa del presidente Felipe Calderón, que pretende mejorar la competencia económica en el país, es loable, pero tienen que revisarse las prácticas de los monopolios del Estado para generar un ambiente competitivo.</p> <p>"Y ya que pase esta tendremos que entrar a evaluar las prácticas monopólicas del Estado y ver cuáles prácticas que están reservadas al Estados deben de seguir, o cuáles nos están restando competitividad también", dijo Presburger en entrevista con El Universal.</p> <p>El representante del sector industrial dijo que después de que el Legislativo revise la iniciativa del Ejecutivo, es necesario revisar todo "los servicios que da el Estado que son monopólicos (y) habría que ver cuáles convienen que se queden dentro del estado y cuáles conviene que puedan competir".</p> <p>Presburger advirtió que en caso de no poner en marcha una reforma integral, que legisle a los ámbitos público y privado, se corre el riesgo de no generar competitividad suficiente que fomente el crecimiento económico y la creación de empleo.</p> <p>"Estamos en contra de los monopolios", dijo Presburger.</p> <p>Sergio Cervantes, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), confió en una respuesta positiva del Legislativo.</p> <p>"Es una aspiración de todos los mexicanos contar con instituciones eficientes, transparentes y honestas, que nos permitan desarrollar nuestras actividades productivas, en un marco de certidumbre para las inversiones de largo plazo y la Comisión Federal de Competencia es un buen inicio", consideró Cervantes.</p> <p>Cervantes dijo que la iniciativa de Calderón, "muestra buenas intenciones para destrabar la falta de acuerdos entre los actores políticos".</p> <p>Cervantes advirtió que en el proceso de la modernización de leyes</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>deben cuidarse los equilibrios entre autoridades y empresarios, con la finalidad de no inhibir las inversiones y prevalezca la certidumbre.</p> <p>"Es muy buen punto introducir la figura de la audiencia oral, pero también es conveniente saber con qué reglas se trabaja y cuáles serán los procedimientos integrales", comentó.</p> <p>Marco Iván Escoto, director adjunto del centro de estudios para la gobernabilidad institucional del IPADE, dijo "cualquier sanción que le pegue a las ventas o a las utilidades le va a doler a las empresas".</p> <p>El especialista dijo que la iniciativa del presidente Calderón es positiva porque busca darle mayor autonomía a la Comisión Federal de Competencia, así como el endurecimiento de las sanciones económicas.</p> <p>Escoto dijo que después de que se legisle en la materia, es probable que México escale posiciones en los ranking's donde ha perdido presencia año con año, como en el conteo del World Economic Forum o el IMD.</p> <p>Dijo que los partidos tienen la obligación de argumentar "objeciones razonadas y técnicas" muy precisas en contra de la propuesta de Calderón, porque lo que no se puede permitir es que en el debate legislativo se privilegia el interés político por encima de la justa competencia económica.</p>
ECONOMÍA: SALARIOS	<p>Más rigor contra monopolios: FCH Periódico: El Universal 6 de abril de 2010</p>	<p>Juan Arvizu Arrijoja y Horacio Jiménez</p>	<p>Propone castigar con prisión a quienes inhiban la competencia mediante el concepto de Poder Sustancial Conjunto como parte del paquete de reformas estructurales</p> <p>El presidente Felipe Calderón envió a la Cámara de Diputados su propuesta de reforma antimonopolios, y para desincentivar esas prácticas que dañan a la economía nacional y de las familias mexicanas, pidió al Congreso de la Unión penas de cárcel de tres años a 10 años para quienes impidan la competencia económica.</p> <p>Al efecto, el mandatario propone la creación de un sistema de tribunales especializado en materia económica, lo que generará salas</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>especializadas en competencia económica, dentro del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa. Incluye la especialización en esa materia de los tribunales del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Incorpora en la ley el castigo económico equivalente a 10% de los ingresos de la empresa que incurra en prácticas monopólicas absolutas, y de 8%, en caso de prácticas monopólicas relativas. A la fecha el castigo se mide en salarios mínimos, lo cual no desincentiva las prácticas indebidas.</p> <p>Propone el concepto de Poder Sustancial Conjunto, una violación a la libre competencia que surge “cuando dos o más agentes económicos tengan dominancia conjunta de un mercado a través de prácticas anticompetitivas”. En esa situación, imponen precios y abastos sin que los competidores puedan contrarrestar sus acciones.</p> <p>Esta iniciativa forma parte del paquete de reformas estructurales que anunció el Ejecutivo para la segunda parte de su mandato y modifica y adiciona la Ley Federal de Competencia, el Código Penal Federal, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>El presidente Felipe Calderón Hinojosa anunció en Los Pinos la reforma contra prácticas anticompetitivas, monopolios y oligopolios, en compañía de los titulares de Hacienda, Ernesto Cordero y de Economía, Gerardo Ruiz Mateos.</p> <p>Argumentó que esta legislación insertará a México en el conjunto de países que se han actualizado en materia de competencia, y ello motivará la generación de empleos y de crecimiento económico.</p> <p>Destacó que en México 30% del gasto de los hogares se destina a mercados con problemas de competencia, en los cuales los consumidores gastan 40% más que si hubiera competencia. Y la población más pobre gasta 42% de su ingreso en mercados altamente concentrados.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Capacidad para investigar “Los monopolios generan precios excesivos de productos y servicios, lo que disminuye la capacidad de consumo de las familias, especialmente las más pobres”, plantea Felipe Calderón en la iniciativa que recibió la mesa directiva de la Cámara de Diputados y que será presentada al pleno, en su sesión de hoy, con lo cual da inicio el proceso legislativo de la reforma antimonopolios. La Comisión Federal de Competencia (Cofeco) recibirá facultades para investigar y sus operaciones, como su estructura, tendrán cambios para mejorar en eficacia, eficiencia y transparencia. El presidente de la Comisión cumplirá periodos de cuatro años, en vez de seis, con posibilidad de un periodo adicional, y el esquema de comisionados tendrá reglas para actuar como contrapeso para el mejor funcionamiento de la organización. Eduardo Pérez Mota, presidente de la Cofeco, afirmó que la propuesta permitirá que México entre a los estándares de la OCDE. Con respecto a los castigos, dijo que las empresas pensarán dos veces antes de realizar prácticas contra la competencia, pues las sanciones que prevé actualmente la ley no son equiparables al daño que causan.</p>
MONOPOLIOS	<p>Más rigor contra monopolios: FCH Periódico: El Universal 6 de abril de 2010</p>	<p>Juan Arvizu Arrijoja y Horacio Jiménez</p>	<p>El presidente Felipe Calderón anunció que envió a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma para combatir monopolios, oligopolios y prácticas anticompetitivas, la cual incluye penas de cárcel de tres a 10 años a quienes frenen la libre competencia. La iniciativa del Ejecutivo incorpora además un castigo económico, equivalente a 10% de los ingresos de la empresa que incurra en prácticas monopólicas absolutas, y de 8%, en caso de prácticas monopólicas relativas. Actualmente las sanciones se miden en salarios mínimos, lo cual no desincentiva las prácticas indebidas. Calderón dijo que la legislación integrará a México en el grupo de países que se han actualizado en materia de competencia, y ello motivará la</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>generación de empleos y de crecimiento económico. Afirmó que las familias mexicanas destinan 30% de su gasto a mercados con problemas de competencia, en los cuales los consumidores gastan 40% más que si hubiera competencia. En la argumentación de la propuesta, el mandatario expone: "Los monopolios generan precios excesivos de productos y servicios, lo que disminuye la capacidad de consumo de las familias, especialmente las más pobres".</p> <p>La Comisión Federal de Competencia (Cofeco), organismo federal encargado de regular la competencia económica, recibirá facultades para investigar.</p> <p>Se plantea que sus operaciones y estructuras se modifiquen para mejorar en eficacia, eficiencia y transparencia.</p> <p>Podrá requerir información a entidades públicas, intervenir archivos de empresas y llevar a cabo verificaciones domiciliarias con pleno poder.</p> <p>El Presidente propone también crear tribunales especializados en competencia económica, dentro del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>El sector empresarial recibió con agrado la iniciativa, pero advirtió que deben revisarse los monopolios del Estado.</p> <p>En la Cámara, la bancada priísta señaló que no permitirá que la reforma se convierta en una "persecución económica" contra grupos empresariales.</p>
COMPETENCIA	Desde el piso de remates El Universal 06 de abril de 2010	Maricarmen Cortés	<p>Competencia, severas sanciones a empresas</p> <p>La iniciativa de reforma a la ley de Competencia que envió ayer el Ejecutivo al Congreso, se traducirá en una verdadera batalla por parte de las empresas, por las severas sanciones que se proponen</p> <p>Desde su tercer Informe de gobierno, el presidente Felipe Calderón se había comprometido a enviar la iniciativa para reformar la ley de Competencia que, de ser aprobada, implicará un fortalecimiento de la CFC, que preside Eduardo Pérez Motta, tanto en sus facultades para</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>aplicar sanciones que podrán ascender hasta 10% de los ingresos de las empresas que incurran en prácticas absolutas anti competitivas y de 8% en prácticas relativas.</p> <p>El decálogo de medidas anunciadas ayer por el Ejecutivo fueron recibidas como un balde de agua fría por parte de todas las empresas a las que están dirigidas y que van más allá de Telmex y Telcel, porque abarcan sectores como el cervecero, refresquero, cementero, televisivo y todos aquéllos en los que hay una empresa que pueda considerarse como dominante.</p> <p>Las empresas han logrado a través de su cabildeo en el Congreso frenar iniciativas anteriores en materia de sanciones y será interesante ver los cambios que se realizan a esta reforma que es la más ambiciosa presentada hasta la fecha, porque realmente busca limitar a las empresas no sólo con la amenaza de sanciones más severas, sino también con la posibilidad de que la CFC aplique medidas cautelares, congelando activos sin tener que esperar que concluyan los juicios que pueden prolongarse por años. La CFC podrá realizar visitas de verificación de manera más eficiente ya que las empresas estarán obligadas a proporcionar la información que exija la CFC lo que deberá agilizar todos los procesos tanto de sanciones como de declaraciones de poder sustancial de mercado cuando no sólo una, sino más de una empresa, puedan imponer condiciones de abasto que inhiban la participación de competidores.</p> <p>Un avance también que la CFC pueda revisar, son las prácticas anticompetitivas de empresas paraestatales — desde luego Pemex— y de emitir lineamientos para que sea más eficiente y competitivo el programa de compras de gobierno.</p> <p>No todas son, sin embargo, malas noticias para las empresas, porque se simplificarán los procesos de notificación de reestructuras y concentraciones que en su gran mayoría – 90% - son aprobados y constituyen hoy un viacrucis para las empresas.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Además se establece la posibilidad de que las empresas puedan llegar a un acuerdo con la CFC antes de que termine la investigación o el procedimiento de sanción reconociendo su falta y corrigiendo sus prácticas anticompetitivas.</p> <p>MAYOR COSTO POR FALTA DE COMPETENCIA</p> <p>El presidente Calderón está decidido a combatir ahora sí a los monopolios y en la presentación de su iniciativa de reforma, aseguró que más de 30% del gasto de los hogares se destinen a comprar productos con mercados con problemas de competencia que son 40% más caros precisamente por la falta de competidores.</p> <p>Aunque el Presidente no citó la fuente, se trata de un estudio realizado por Carlos Urzúa, del ITESM que se puede consultar en la página de la CFC realizado en 2008 con datos de la ENIGH.</p> <p>Lo interesante no son sólo los mercados con problemas de competencia sino las empresas mencionadas: Grupo Maseca en tortillas y harina de maíz; Sigma Alimentos, Grupo Bafar y Qualtia Alimentos en carnes procesadas; Bachoco, Pilgram's Pride y Tyson en pollo y huevos; Lala y Alpura en leche; Femsac Coca Cola y Pepsico en refrescos, jugos y agua; Modelo y Cuauhtémoc en Cervezas; Casa Saba y Nadro en distribución de medicinas.</p> <p>Entre sus conclusiones Arzúa destaca que los poderes monopólicos y oligopólicos generan pérdidas sociales que además son regresivas porque afectan más a quienes menos tienen y Calderón busca que esta reforma sea una herramienta para combatir la desigualdad y pobreza y mejorar la competitividad del país.</p> <p>HOY SE DEFINE PRÓRROGA AL RENAUT</p> <p>Aunque tanto el presidente del Senado, Carlos Navarrete, como el senador del PAN, Santiago Creel, han insistido en que no habrá prórroga para el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, Renault, que en principio vence el próximo sábado 10 de abril, hoy las concesionarias harán un último intento apoyadas por la bancada del PRI</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>para lograr que se otorgue la prórroga de un año. El hecho es que a cuatro días de que venza el plazo todavía hay más de 30 millones de usuarios que por desidia, ignorancia o deliberadamente se han negado a registrarse y lo que es un hecho es que ni las propias concesionarias saben hoy día —porque no hay un padrón confiable de usuarios— cuantos usuarios son realmente activos. El otorgar la prórroga implicará para muchos expertos que el RENAUT pierda todo sentido y lo más preocupante es que no se cumplirá con el objetivo básico de combatir las extorsiones vía telefónica.</p>
LEY DE COMPETENCIA ECONOMICA	sustancial, 5 ex dirigentes afectados y llevarán tema al Senado Martes 06 de julio de 2010		<p>AUNQUE LA INICIATIVA para modificar la Ley de Competencia Económica logró salvar el tamiz de los diputados, falta aún la última palabra de los senadores, instancia en la que de antemano se visualizan enormes obstáculos. Si bien se sabe que uno de los desafíos para el país está en romper con el control monopólico que hay en muchas actividades, la IP a través del CCE que lleva Mario Sánchez ha buscado influir con los legisladores para cuidar que se cometan excesos en las atribuciones persecutorias del órgano antimonopólico. Un expediente que en las próximas semanas va a causar ruido y que no abonará mucho al clima para las modificaciones que se buscan en esa ley, son las multas por unos 31 millones de pesos que se impusieron a varias empresas de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) que preside Juan Carlos Muñoz, por supuestas prácticas monopólicas absolutas. Las afectadas se aprestan a presentar en la misma CFC un recurso de reconsideración y créame que tienen posibilidades de obtener buenos resultados por la sencilla razón de que los involucrados no tienen poder sustancial en el mercado. Las acusadas son 5 empresas y el mismo número de personas físicas, ex dirigentes de Canacar a los que la CFC que preside Eduardo Pérez Motta acusa de influir en las tarifas del mercado.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En este asunto están Jorge Cárdenas de Transportes Mor y que era el presidente de Canacar, sus tres vicepresidentes Noe Paredes de Transpac, Juan José Ortiz de Autotankes de México, Manuel Rojo de Refrigerados Rojo y el ex secretario José Luis Alcántara de Transportes Logísticos.</p> <p>Estas empresas difícilmente llegan al 0.2 por ciento de lo que es el volumen de negocios del transporte de carga en el país, por lo que una supuesta colusión no podría determinar el rumbo del mercado. Ni siquiera hay clientes en común.</p> <p>La CFC asumió el expediente a partir de una denuncia realizada por un abogado cuando Canacar que dirige José Refugio Muñoz comenzó a publicar en su portal un factor a aplicar por el alza del diesel.</p> <p>El combustible para la industria representa en algunos casos hasta 35 por ciento de costo total y la intención de la cámara fue ayudar al 80 por ciento de sus agremiados que son transportistas pequeños y no tienen el soporte para calcular y aplicar el alza progresiva del combustible.</p> <p>Fue en 2008 cuando la administración de Felipe Calderón optó por aplicar el ajuste del diesel por semana.</p> <p>Canacar ni siquiera discutió el tema, sin embargo la CFC apoyada en una cláusula de los estatutos interpretó que toda decisión que aplica la presidencia es avalada por su consejo.</p> <p>De haber existido dolo, los transportistas ni siquiera habrían hecho público en su portal ese factor. Se considera que la investigación ni siquiera se justificaba pues es un tema "menor" que incluso podría atentar contra algunas atribuciones que hay en la Ley de Cámaras, por las que esos órganos toman decisiones en defensa de los suyos.</p> <p>Más bien sería un asunto mediático, con multas injustificadas.</p> <p>El expediente está plagado de acusaciones subjetivas y presunciones, puesto que ni siquiera hay pruebas de las supuestas prácticas de colusión.</p> <p>Ahora a los miembros de Canacar les corresponde el descargo de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>pruebas, en un asunto que además del desprestigio de la actividad, supone costos y la distracción a un tema irrelevante en medio de una coyuntura económica difícil.</p> <p>El expediente se llevará al Senado para evidenciar los riesgos de colocar en una misma dependencia más atribuciones, cuando ésta ya investiga, juzga y castiga. Así que de este asunto habrá que estar pendientes.</p> <p>***</p> <p>ESTA SEMANA EL Registro Público de la Propiedad (RPP) del DF que dirige José Guadalupe Medina comenzaría a restablecer su actividad para entregar certificados de existencia o no de gravamen ligados con el rubro inmobiliario, hoy parado en la capital. Se han agregado equipos de apoyo para desahogar el rezago acumulado desde que se anunció hace 8 semanas la suspensión de actividades para concluir la digitalización de expedientes. El asunto se complicó no solo por la curva de aprendizaje, sino por una huelga. Por si fuera poco hubo una interrupción del suministro eléctrico por una semana dada una falla de la CFE de Alfredo Elías Ayub y luego se averió la planta de luz propia. El golpe para los bienes raíces, bancos y comercios en la capital es de consecuencias. La Consejería Jurídica del GDF que lleva Leticia Bonifáz tendrá esta semana reuniones con la banca, notarios y otros sectores para explicar la situación y establecer compromisos.</p> <p>***</p> <p>SE ESPERA QUE en 15 días el fondo de inversión Promecap de Fernando Chico Pardo y que lleva Federico Chávez coloque sus certificados de capital de desarrollo (CKD's) en la BMV. La firma creada hace 13 años, pasó todos los filtros, incluido un aval que realiza para esos menesteres el Boston Consulting Group. La operación andará en 3 mil millones de pesos, recursos que serán utilizados para crecimiento. Promecap realiza operaciones de deuda estructurada, es decir financiamientos vía diversos instrumentos, con los que sus clientes</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>pueden avanzar o bien reprogramar su perfil de pasivos. Realizó en su momento el diagnóstico para que el mismo Chico Pardo llegara al grupo aeroportuario Asur, en el que ya es dueño del 15 por ciento del vehículo de control ITA, tras recién comprar el remanente que tenía el Aeropuerto de Copenhagen.</p> <p>***</p> <p>A FIN DE que intervenga en las reglas para alimentos y bebidas en las escuelas del próximo ciclo escolar, esta semana Concamín de Salomón Presburger se reunirá con el titular de Economía, Gerardo Ruiz Mateos. El punto será mejorar su interrelación con el gobierno federal, dada una posición más radical que ha adoptado Salud vía su subsecretario Mario Hernández. Las firmas de esos negocios están dispuestas a apoyar a la obesidad pero con medidas graduales y que al mismo tiempo mejoren los hábitos de vida. La propia cámara del azúcar que comanda Juan Cortina ha planteado algo similar a Salud. En su caso se reprueba el que se satanice el uso del azúcar. En EU, en donde igualmente se lucha contra el sobrepeso y obesidad, se ha comprobado que no obstante que los endulcorantes artificiales han crecido de 1974 a la fecha al 30 por ciento del consumo del azúcar, en ese lapso la obesidad se ha agravado. De ahí que se trate de un tema multifactorial en el que debe impulsarse la actividad física.</p>
MONOPOLIOS	Senadores del PRI: corto y tardío freno a monopolios Periódico: El Universal 7 de abril de 2010	Juan Arvizu y Ricardo Gómez	<p>La reforma en materia de competencia recibió el respaldo de la mayoría de la bancada del PRI en la Cámara baja, que hizo arreglos para acelerar el proceso de elaboración del dictamen en la Comisión de Economía.</p> <p>En el Senado de la República, el tricolor reconoció “el valor” del presidente Felipe Calderón al enviar una iniciativa contra monopolios a través del fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco); sin embargo, dijo que llegó tarde y se quedó corta, y que habrá que mejorarla.</p> <p>La recepción de la iniciativa que dará dientes a esta Comisión fue</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>informada al pleno de la Cámara de Diputados y se turnó a la Comisión de Economía, con opinión de Hacienda y Justicia.</p> <p>El presidente de la Comisión de Economía, Ildelfonso Guajardo (PRI), manifestó que habrá condiciones para que en conferencia, diputados y senadores revisen la iniciativa antimonopolios y la enriquezcan. Señaló que hay espacios en los que se puede enriquecer el nuevo esquema en materia de competencia.</p> <p>Refirió que propondrá una cláusula a fin de que los comisionados de la Cofeco tengan prohibido ventilar en los medios de comunicación aspectos de los juicios en proceso, y que se sancione al funcionario que dé información privilegiada, en tanto un asunto esté pendiente de la resolución definitiva.</p> <p>Luis Enrique Mercado, vicecoordinador en materia económica del PAN, destacó que la iniciativa “reúne la voluntad de los grupos parlamentarios”, además de que “no creo que ninguna bancada esté a favor de seguir tolerando prácticas monopólicas”.</p> <p>Alejandro Encinas, coordinador del PRD en la Cámara baja, ratificó el respaldo de su grupo a la iniciativa antimonopolios, pero lamentó que con este asunto vaya a darse un intenso cabildeo de las grandes empresas con intereses en el actual estado de cosas.</p> <p>Encinas urgió a legislar contra las prácticas monopólicas, “porque han generado una enorme polarización del ingreso en México”.</p> <p>Respaldo tricolor en el Senado</p> <p>En una reunión privada, previa a la sesión ordinaria, los priístas en la Cámara alta se enfrascaron en la discusión de la reforma enviada el lunes por el Ejecutivo a San Lázaro, pero reconocieron “el valor” del presidente Calderón Hinojosa para enviar una iniciativa contra los monopolios.</p> <p>Senadores consultados por EL UNIVERSAL aceptaron que se le reconoce la decisión tan importante, pero opinaron que se requiere de una autonomía verdadera a la Cofeco, así como de la elección de los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			comisionados, por lo que no descartaron cambios. El vicecoordinador del PRD en el Senado, Silvano Aureoles, saludó la iniciativa y vio como positivo que desde el gobierno se acepte el problema y se haya decidido a combatirlo



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
MONOPOLIOS	Senadores del PRI: corto y tardío freno a monopolios Periódico: El Universal 07 de abril de 2010	Juan Arvizu y Ricardo Gómez	<p>La reforma en materia de competencia recibió el respaldo de la mayoría de la bancada del PRI en la Cámara baja, que hizo arreglos para acelerar el proceso de elaboración del dictamen en la Comisión de Economía.</p> <p>En el Senado de la República, el tricolor reconoció “el valor” del presidente Felipe Calderón al enviar una iniciativa contra monopolios a través del fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco); sin embargo, dijo que llegó tarde y se quedó corta, y que habrá que mejorarla.</p> <p>La recepción de la iniciativa que dará dientes a esta Comisión fue informada al pleno de la Cámara de Diputados y se turnó a la Comisión de Economía, con opinión de Hacienda y Justicia.</p> <p>El presidente de la Comisión de Economía, Ildelfonso Guajardo (PRI), manifestó que habrá condiciones para que en conferencia, diputados y senadores revisen la iniciativa antimonopolios y la enriquezcan.</p> <p>Señaló que hay espacios en los que se puede enriquecer el nuevo esquema en materia de competencia.</p> <p>Refirió que propondrá una cláusula a fin de que los comisionados de la Cofeco tengan prohibido ventilar en los medios de comunicación aspectos de los juicios en proceso, y que se sancione al funcionario que dé información privilegiada, en tanto un asunto esté pendiente de la resolución definitiva.</p> <p>Luis Enrique Mercado, vicecoordinador en materia económica del PAN, destacó que la iniciativa “reúne la voluntad de los grupos parlamentarios”, además de que “no creo que ninguna bancada esté a favor de seguir tolerando prácticas monopólicas”.</p> <p>Alejandro Encinas, coordinador del PRD en la Cámara baja, ratificó el respaldo de su grupo a la iniciativa antimonopolios, pero lamentó que con este asunto vaya a darse un intenso cabildeo de las grandes empresas con intereses en el actual estado de cosas.</p> <p>Encinas urgió a legislar contra las prácticas monopólicas, “porque han</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>generado una enorme polarización del ingreso en México”. Respaldo tricolor en el Senado En una reunión privada, previa a la sesión ordinaria, los priístas en la Cámara alta se enfrascaron en la discusión de la reforma enviada el lunes por el Ejecutivo a San Lázaro, pero reconocieron “el valor” del presidente Calderón Hinojosa para enviar una iniciativa contra los monopolios. Senadores consultados por EL UNIVERSAL aceptaron que se le reconoce la decisión tan importante, pero opinaron que se requiere de una autonomía verdadera a la Cofeco, así como de la elección de los comisionados, por lo que no descartaron cambios. El vicecoordinador del PRD en el Senado, Silvano Aureoles, saludó la iniciativa y vio como positivo que desde el gobierno se acepte el problema y se haya decidido a combatirlo. (Con información de Elena Michel)</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
MONOPOLIOS	¿Nocaut a monopolios? Periódico: El Universal 07 de abril de 2010	Alberto Barranco	<p>De acuerdo a la propuesta del presidente Felipe Calderón, la multa alcanzaría hasta 10% de los ingresos acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta de una empresa hegemónica, lo que implicaría cantidades de hasta 10 dígitos. Sin embargo, en el bloque de países del viejo continente la suma alcanza los ingresos globales de la firma en el banquillo.</p> <p>¿Se acuerda usted de aquel histórico castigo a Microsoft, la firma del magnate Bill Gates, por siete mil 500 millones de euros? Ahora que en Brasil el monto máximo de pena pecuniaria para firmas que abusen de su poder sustancial de mercado equivale a 30% de sus ingresos.</p> <p>Sin embargo, el salto es espectacular, considerando que hasta hoy a lo máximo que puede llegar la Comisión Federal de Competencia es a imponer un castigo equivalente a un millón y medio de salarios mínimos, que en la práctica implica apenas 82.5 millones de pesos.</p> <p>De hecho, se creaba un incentivo perverso para las firmas con poder de mercado para jugar con fuego, considerando que el castigo era de risa en relación con sus ganancias.</p> <p>Ahora que, dada la maraña de recursos jurídicos al alcance de las firmas, podría pasar un lustro antes de que la multa quedara en firme para su ejecución... en cuyo caso la Secretaría de Hacienda abriría un crédito fiscal... que haber cuándo lo cobra.</p> <p>Desde otro ángulo, con la propuesta del Ejecutivo se abre el escenario para que los reincidentes en prácticas monopólicas absolutas o relativas, y aún quienes se rebelen a transparentar sus procesos para descubrir, por ejemplo, alguna práctica de subsidios cruzados para desplazar de mercado a algún competidor, enfrenten penas de cárcel, aún cuando la iniciativa no las clarifique.</p> <p>En Estados Unidos y Australia éstas alcanzan hasta 10 años, en tanto en el Reino Unido llegan a cinco, y en Brasil de dos a cinco.</p> <p>Aunque en alguna rendija de la actual Ley de Competencia Económica</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>se prevee la posibilidad, ésta no empata con el lenguaje arcaico del Código Penal.</p> <p>Lo curioso del caso es que recogidas ambas alternativas, es decir multas gigantes y cárcel para reincidentes o rebeldes, en iniciativas planteadas por legisladores panistas o priístas, éstas se habían estrellado ante una tenaz resistencia de las cúpulas empresariales, a quienes aparentemente respaldaba el Ejecutivo.</p> <p>La sorpresa es que sea éste quien las recoloque en la mesa del Congreso, lo que hasta hoy ha dejado muda a la resistencia, incluidas, naturalmente, las firmas a quienes les queda el saco, es decir Teléfonos de México, Televisa, Cementos Mexicanos, Femsa, Grupo Modelo, Vitro...</p> <p>Y aunque éstas habían planteado la creación de una instancia superior a la Comisión Federal de Competencia para revisar sus investigaciones y en tal caso determinar las sanciones, su propuesta se quedó en el aire, por más que se plantean cambios sustanciales en la estructura del organismo.</p> <p>De entrada, por ejemplo, se plantea abrir el escenario a la posibilidad de defensa oral, es decir además de los alegatos por escrito, que se abra la discusión con la autoridad sea frente a indiciados o testigos. Más aún, que las audiencias sean públicas.</p> <p>Más allá, se consolida la figura de Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, además de plantearse un escenario similar al de la Suprema Corte para plantear los casos, es decir habrá un comisionado ponente que plantee el razonamiento jurídico de sustento ante una resolución.</p> <p>La obligación, además, será hacer pública ésta en la fase previa a la discusión del pleno.</p> <p>En paralelo, la CFC tendrá facultades para frenar una práctica monopólica absoluta o relativa, aún cuando el procedimiento esté aún en su fase inicial.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Más allá, se refuerza la posibilidad de exigir el desmantelamiento de una estructura con perfil monopólico, a fin de atenuar la concentración; se simplifican los procedimientos para notificar una concentración de mercado, aún cuando se deja abierta la puerta para soslayar casos en que alguna de éstas no ponga en riesgo la competencia.</p> <p>Digamos que el presidente Felipe Calderón intenta matar tres pájaros de una sola pedrada: Sacudirse la imagen de complaciente con las firmas gigantes que le ayudaron a sentarse en la silla; ofrecer un respiro a los consumidores frente al alza brutal de impuestos, precios y tarifas públicas, y darle un empujoncito a su partido para las próximas elecciones locales.</p> <p>De ahí el retraso de seis meses entre el anuncio de “¡Ahí viene el lobo!” y la llegada de éste.</p> <p>Balance General</p> <p>Por aquellas cosas raras de la vida, la colocación en escena de la propuesta de reformas a la Ley Antimonopolios coincidió con un extraño exhorto de la Casa Blanca a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para resolver “tan pronto como sea posible”, un viejo litigio en que está involucrado Teléfonos de México</p> <p>Estamos hablando de la compactación de áreas de servicio local para efectos de cobros de larga distancia, a la que la firma hegemónica se opuso judicialmente, alegando que el esquema favorecía abiertamente a la competencia.</p> <p>Lo extraño del asunto es que la ingerencia llega al extremo de calificar de incompetente a la instancia regulatoria, además de señalar a Telmex como una firma monopólica. Se diría, pues, que Washington quiere orden en su patio trasero.</p> <p>Cuentas alegres</p> <p>Embalada en revalidar amparos promovidos por Bancomer y Banamex contra resoluciones judiciales que les obligaban a entregar a clientes cantidades multimillonarias por depósitos realizados hace 25 años a</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>tasa fija, hete aquí que la Suprema Corte de Justicia se topó con un insólito.</p> <p>Existe un reclamo de un usuario de Bancomer que depositó, en 1985, 500 mil viejos pesos, es decir 500 de los actuales, en un Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento que se renovaría en automático, con la novedad de que no se sabe si los intereses se le capitalizaron; se le ingresaron a otra cuenta, o simplemente no se contabilizaron.</p> <p>Imagínese usted en qué nivel está el país cuando un asunto tan nebuloso salta de un juez a un tribunal colegiado con resoluciones en firme, para llegar finalmente a la Suprema Corte.</p> <p>¿Nadie se fijó en el detallito? De hecho, los ministros están exigiendo al banco la integración del expediente a toro pasado.</p> <p>Secreto de Hir A diferencia de la totalidad de las intermediarias que ofrecen financiamiento hipotecario, Hir Casa mantienen una cartera vencida de sólo dos por ciento. Su secreto es simple: ofrecer al acreditado la facilidad de realizar pagos de acuerdo a su capacidad, es decir ajustarse a su circunstancia.</p> <p>La firma ha logrado a lo largo de su historia adjudicar propiedades a más de 10 mil clientes, con valor de cinco mil 755 millones de pesos.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>LEY ANTIMONOPOLIOS</p>	<p>PRD respalda iniciativa antimonopolios Periódico El Universal 7 de abril de 2010</p>	<p>Francisco Reséndiz</p>	<p>La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) respaldó la iniciativa del presidente Felipe Calderón para combatir a los monopolios privados que operan en territorio nacional, y adelantó que sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión la revisarán a fondo.</p> <p>Jesús Ortega, líder de este organismo político, asentó que el partido del sol azteca ve de manera positiva la iniciativa presidencial e, incluso, dijo que, en principio, los puntos para fortalecer a la Comisión Federal de Competencia y sancionan a quienes incurran en prácticas monopólicas "no son malos".</p> <p>Estimó que hay condiciones para que durante este periodo ordinario de sesiones se pueda consolidar la aprobación de diversas iniciativas, como la reforma política, la reforma laboral, la ley antimonopolios y una nueva reforma fiscal.</p> <p>"Me parece que sí hay monopolios en México y, por lo tanto, me parece que es necesaria, hemos planteado la necesidad de regular los artículos constitucionales que prohíben los monopolios privados y hemos planteado de la necesidad de que se legisle en esa materia".</p> <p>"No solamente no vemos mal, sino vemos positivo que el Presidente presente al Congreso una iniciativa en contra de los monopolios económicos privados, y analizaremos la iniciativa a profundidad.</p> <p>"Los puntos en principio que propone, no me parecen malos: sanciones más severas, fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia, e incluso cárcel a quien practique el monopolio en México".</p> <p>Puso énfasis en que uno de los problemas graves del país es la existencia de monopolios en diversas áreas de la economía "y si hay una legislación que termine con ello, pues nosotros lo vemos positivo".</p> <p>En contraste, dijo que la iniciativa del Ejecutivo en materia laboral "sí atenta" en algunos temas contra las conquistas de los trabajadores, como lo denominado "flexibilidad en materia de contratos colectivos de trabajo, desde luego que atenta contra derechos de trabajadores".</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Ortega advirtió que poner en primer término los intereses de las empresas, antes que los intereses de los trabajadores, "que se ve en varios artículos de la propuesta que hace el Secretario, a mí me parece que también es negativa".</p> <p>Aclaró que sí comparte la idea de que debe haber transparencia en el uso de los recursos sindicales por parte de los sindicatos; de que debe haber votación universal, directa y secreta en el nombramiento de los dirigentes sindicales.</p> <p>Se declaró en disposición de analizar todas las iniciativas del Ejecutivo. Confió, con base en información que tiene de sus grupos parlamentarios, que en las próximas semanas se consolide la aprobación de diversas iniciativas en materia política, laboral y antimonopolios, y fiscal en sus cámaras de origen del Congreso de la Unión.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
LEY ANTIMONOPOLIOS	Competencia Periódico El Universal 8 de abril de 2010	Macario Schettino	<p>A pesar de que en México tenemos una ley en contra de los monopolios desde la nochebuena de 1992, no se ha podido hacer mucho porque la comisión que debe aplicarla no tiene instrumentos para hacerlo. No pueden obligar a las empresas a entregar información, no pueden multar significativamente, no pueden obligar a la división de empresas. No pueden hacer casi nada.</p> <p>Ahora se propone cambiar esto, y darle a la CFC “dientes”, como dicen, instrumentos para actuar en serio. Además de ello, se propone una reestructuración al interior de CFC que dará el control al pleno de la comisión (reduce el poder del comisionado presidente), para evitar personalizar conflictos que serán, sin duda, monumentales.</p> <p>El costo de la falta de competencia es muy grande. Cuando no hay competencia, los mercados no funcionan, y cuando eso ocurre, pierde el más débil. En la mayoría de los casos, el consumidor, aunque no siempre. Pregunte usted a los proveedores de empresas con poder monopólico, y verá que ocurre que los vendedores pueden perder, porque el monstruo les obliga a vender más barato, incluso con pérdidas.</p> <p>Sin embargo, como decíamos, en la mayor parte de las ocasiones los perdedores somos los que consumimos, que tenemos que pagar más por menos cantidad y menos calidad de bienes. Ejemplos sobran y usted tendrá seguramente su lista, pero incluye desde el cemento (Cemex), la energía (CFE y PEMEX), el transporte (foráneo y aéreo), las telecomunicaciones (Telmex), los medios electrónicos (Televisa y TV Azteca, y el puñado de familias radiofónicas), los servicios financieros (Banamex, BBVA y Santander), las bebidas (refrescos, cervezas), los servicios de salud (Grupo Angeles, Muguerra, etc.). En todos estos sectores hay poder de mercado, y ese poder, digan lo que digan los empresarios, es utilizado para vender menos cantidad, a mayor precio, y con mucho menor calidad.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En un artículo reciente, el Dr. Carlos Urzúa, director de la Escuela de Graduados en Administración Pública del Tec de Monterrey, evaluó la pérdida de ingreso en los hogares mexicanos como resultado de este poder de mercado en cerca del 10%.</p> <p>Esto significa que estas empresas, por sus prácticas monopólicas, nos están cobrando 10% de nuestro ingreso. Cabe aclarar que este costo es el que ocurre en las personas con mayor ingreso en el país, que son las que utilizan los servicios y compran los bienes de todas las empresas. Para ingresos menores, el costo es menor, evidentemente.</p> <p>Sin embargo, si se considera el impacto que tiene esta falta de competencia en la dinámica de las personas, es decir, lo que va a perder una persona por esta razón conforme mejore su ingreso, el costo social es mayor para los más pobres.</p> <p>Dicho en pocas palabras, el 10% de lo que usted gana lo acaba transfiriendo a los dueños de esas empresas. ¿Le sorprende ahora que ellos salgan en las revistas de millonarios y usted no? ¿Es más claro por qué tenemos que enfrentar los privilegios?</p> <p>Sin embargo, además de todas estas empresas que son fáciles de ubicar, existen otros espacios de poder de mercado que no vemos, y que también cuestan. Me refiero al costo de los intermediarios. En la distribución de medicinas, por ejemplo, el cuello de botella en la competencia está en los distribuidores, no en las farmacias ni en las empresas farmacéuticas. Y lo mismo ocurre en casi todos los alimentos: comprar jitomates no parece un espacio natural para un monopolio, pero lo hay.</p> <p>En la ciudad de México, el manejo de prácticamente todas las verduras pasa por espacios de control de mercado. No en la producción de las verduras, ni en la venta final, sino en la intermediación: cuando mucho un puñado de personas controla todo el abasto de una cierta verdura, un grano, una leguminosa, etc.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>El costo de estos espacios monopólicos no lo estimó el Dr. Urzúa, pero me imagino que será similar al de las empresas de servicios analizadas, con el agravante de que su impacto en las personas de menores ingresos debe ser mucho mayor, puesto que su gasto en alimentos es superior al 30% de su ingreso. Acabar con estos personajes privilegiados es un paso fundamental para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Lo mismo que acabar con los liderazgos sindicales corporativos permitirá tener mejores condiciones de trabajo para todos. Por eso la reforma laboral, junto con la de competencia que ahora se envía, son indispensables si queremos tener un mejor país. Es un avance en serio fuera del fracaso que fue México en el siglo pasado. Precisamente por eso, las reformas no tienen garantizada la aprobación. Porque tanto los líderes sindicales como los empresarios con poder de mercado son creación del régimen de la Revolución, que sigue estando presente, lo digo una vez más, en el PRI de la Cámara de Diputados. Ellos dicen que están molestos porque el Presidente envió las iniciativas sin comentarlas con ellos, sin un cabildeo previo, y que eso es un daño a las formas. Que no se hagan tarugos: quieren seguir manteniendo los privilegios de ellos mismos y de los grupos que ellos crearon y que son hoy su fuente principal de financiamiento.</p> <p>Lo que el PRI quiere es seguir teniendo detrás al corporativismo sindical y a Televisa impulsando a su candidato, para con ello ganar en 2012, y nunca más volver a soltar la presidencia. Quieren seguir esquilmando a los mexicanos, no sólo con los impuestos que acaban convertidos en subsidios para los mismos líderes priístas y sus huestes, sino también a través del costo que implica la falta de competencia.</p> <p>No es una casualidad que tengamos multimillonarios en México, incluyendo al hombre más rico del mundo, y que seamos al mismo tiempo uno de los países con peor distribución del ingreso, y con más de 20 millones de mexicanos en pobreza extrema. Esto sólo puede ocurrir en países en los que el Estado abdica de su capacidad de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>controlar la economía. Y eso, digan lo que digan, fue exactamente lo que hizo el régimen de la Revolución con su economía mixta: entregar al corporativismo, sindical, campesino y empresarial, el control de la economía del país. Por eso el inmenso fracaso que fuimos durante el siglo pasado, y por eso el fracaso que hoy seguimos siendo.</p>
<p>REFORMA ANTIMONOPOLIOS Y OLIGOPOLIOS</p>	<p>Monopolios y oligopolios Periódico: El Excelsior 9 de abril de 2010</p>	<p>José Rubinstein</p>	<p>La libre empresa es uno de los grandes mitos del capitalismo. La competencia es desalentada por tiburonescos consorcios que controlan sus respectivos sectores o es imposibilitada en virtud de concesiones otorgadas por el Estado a privilegiados usufructuarios. Telefonía, televisoras y demás medios de comunicación, cerveceras, cementeras, bancos, tiendas departamentales, etcétera, están en manos de un restringido grupo de empresarios cuya definitiva influencia impone condiciones.</p> <p>El presidente Calderón presentó su propuesta de reforma antimonopolios y oligopolios e incorporó penas de tres a diez años de cárcel a quienes impidan la competencia económica y estableció multa equivalente a 10% de los ingresos de la empresa que incurra en prácticas monopólicas absolutas y 8% a relativas.</p> <p>La empresa monopólica nacional privada —privatizada— sobresaliente es Telmex, proveedor de 80% del mercado de telefonía fija en el país, cuya red incluso debe ser utilizada por la limitada competencia. En cuanto a telefonía móvil, el predominio es también definitivo, el competidor más cercano apenas tiene 25% de suscriptores de los que atiende Telcel.</p> <p>Coincidiendo con la presentación de la iniciativa aludida por el presidente Calderón, la representación comercial de la Casa Blanca — USTR— solicitó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones — Cofetel— “hacer lo necesario y tan pronto como sea posible” para que Telmex ofrezca tarifas competitivas en 70 zonas telefónicas de México. Telmex mantiene un monopolio en los servicios de telecomunicaciones a clientes de 199 zonas telefónicas, mismos que significan 25% de la</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>población, sin que éstos puedan elegir a un proveedor de EU. Telmex cobra tarifas hasta diez veces la tasa de interconexión regulada en cada una de esas 199 zonas telefónicas. La preocupación de la Casa Blanca apunta esencialmente a consumidores estadounidenses que efectúan miles de millones de minutos en llamadas a México anualmente.</p> <p>La capacidad empresarial de Telmex privatizado es conocida y reconocida. Sin embargo, prevalece el sentir de que Telmex hubiera sido una empresa lucrativa, aun siendo administrada por el gobierno.</p> <p>La iniciativa presidencial de reforma de la Ley Federal de Competencia no contempla a empresas paraestatales. Pemex permanecerá intocable, ineficiente y corrupta, pero eso sí, muy mexicana. Hoy por hoy, México es el único país que impide todo tipo de participación privada en exploración y producción de hidrocarburos. En los últimos cinco años la producción diaria de petróleo se redujo 864 mil barriles por día y la plataforma de exportación a su vez disminuyó más de 600 mil barriles.</p> <p>El Ejecutivo recalcó la mediocre posición que ocupa México en el índice de competitividad del Foro Económico Mundial, sexagésimo lugar entre 133 países, razón que ahuyenta, entre otras, a la inversión extranjera. Debemos comprender que la competencia es un efectivo acelerador de la productividad. A menor competencia, menor calidad, menor atención, menor servicio y mayor precio.</p> <p>La Comisión Federal de Competencia considera que en mercados monopólicos, como refrescos, aguas, jugos, cerveza, medicamentos, leche, electricidad, además de telefonía, los consumidores pagan 40% más que si hubiera un mercado de competencia.</p> <p>Los monopolios en el siglo XXI significan privilegiada casta, realeza industrial protegida por graciosas concesiones y cuya realidad es ajena a la de las mayorías.</p> <p>Los oligopolios —para bien o para mal— son fruto natural del capitalismo.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			Competiendo, somos más los ganadores.
INICIATIVA CONTRA LOS MONOPOLIOS	Critican iniciativa contra monopolios El Universal 9 de abril de 2010	Angelina Mejía Guerrero	<p>Luis Berenguer, presidente de la Comisión Nacional de Competencia de España, dijo que tener tribunales administrativos especializados en competencia económica, como lo plantea el Ejecutivo y la IP no es conveniente e iría contra la tendencia internacional de tener una autoridad única en la materia.</p> <p>“El tribunal administrativo, desde mi punto de vista no tiene sentido. Es someter a vigilancia a un organismo especializado, porque va a tener más especialización que la Comisión, y qué va a tener de tribunal, pues para impartir justicia están los órganos del poder judicial y no los administrativos”, sostuvo.</p> <p>Durante su visita a México, justo cuando en el país se discuten las reformas a la Ley Federal de Competencia, el funcionario español fue consultado sobre esta iniciativa que plantea sanciones penales a empresarios o directivos responsables de prácticas anticompetitivas y dijo que no sería lo mejor.</p> <p>Esto debido a que el objetivo de las autoridades en la materia debe ser la eliminación de dichas prácticas en beneficio de la sociedad y que las multas que deban pagar los infractores sean proporcionales al daño causado, dijo Berenguer.</p> <p>En 2007, España realizó cambios a su ley de competencia, por los cuales pasó de un modelo dual en el que había un órgano de instrucción, el Servicio de Defensa de la Competencia y el Tribunal de Defensa de la Competencia, órgano colegiado de resolución, a un esquema de autoridad única concentrada en la Comisión Nacional de la Competencia, explicó.</p> <p>Destacó que tener este sistema dual (como pretende el Ejecutivo en México en su propuesta de reformas a la ley de competencia), genera ineficiencias en el procedimiento, duplica trámites, así como genera una</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>prolongación excesiva e innecesaria de procedimientos. Reconoció que aunque el modelo de órgano único no garantiza por sí mismo su autonomía e independencia, el sistema reduce en gran medida estas posibilidades de influencia política. Berenguer dijo que es muy importante que se le concedan más dientes a la CFC en México, “pero no dientes de leche sino de tiburón porque tiene que actuar entre los tiburones”.</p>
(SLIM) DESAPARICION DE CORPORACIONES Y MONOPOLIOS	Monopolios y corporaciones Periódico El Universal 9 de abril de 2010	José Fernández Santillán	<p>Cuando se analiza la diferencia entre los países desarrollados y los subdesarrollados las explicaciones e interpretaciones pueden ser muchas. De hecho, las ciencias sociales tienen, entre sus temas de mayor interés, una serie de ramas dedicadas al conocimiento de los orígenes y los alcances de la distinción entre las naciones ricas y las naciones pobres. Sin embargo, por muchas que puedan ser las discrepancias explicativas, hay un hecho innegable: los estados que han alcanzado un más alto nivel de evolución económica lograron superar con más rapidez el feudalismo y, al mismo tiempo, fueron capaces de adoptar el capitalismo.</p> <p>Pensadores como Adam Smith y David Ricardo señalaron, enfáticamente, que ese paso tuvo como eje fundamental la desaparición de las corporaciones y los monopolios. En el caso de las corporaciones, debemos decir que se trató de un tipo de organización social por medio de la cual los oficios eran controlados, en exclusiva, por los dirigentes y sus redes de control; no permitían que ningún otro grupo social pusiera en jaque su dominio. En el caso de los monopolios, hemos de señalar que se trató de una forma de organización económica a través de la cual las áreas de la producción y del comercio fueron dominadas, de manera excluyente, por los hombres que dominaron el mercado; ellos fueron reacios a aceptar la rivalidad de otras alternativas en sus respectivas áreas.</p> <p>Con el avance civilizatorio, en lugar de las corporaciones aparecieron una gran cantidad de organizaciones independientes que constituyeron</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>la base sobre el cual se erigió la moderna sociedad civil; en vez de los monopolios surgieron innumerables empresas privadas que naturalmente dieron paso a la libre competencia. Así pues, la libre asociación y la libre empresa forman el binomio inescindible del progreso social y económico.</p> <p>La razón de ser de las corporaciones no es la de proteger a los trabajadores, sino la de controlarlos, así como el motivo de existencia de los monopolios no es la eficiencia económica, sino el dominio sobre un determinado sector productivo. No hay libre competencia si no se presenta la liberación del trabajo de las ataduras corporativas.</p> <p>En su obra, La riqueza de las naciones, Adam Smith (1723-1790) escribió lo siguiente: “El interés de quienes operan en ciertas ramas concretas del comercio o la industria es siempre en algunos aspectos diferente del interés general e incluso su opuesto”.Tengo para mí que, efectivamente, la persistencia en México de las corporaciones y los monopolios ha sido un factor de primer orden para que el atraso se haya apoltronado entre nosotros. Si queremos salir del subdesarrollo debemos crear normas jurídicas y acciones políticas que disuelvan esas formas premodernas de dominación. Por tanto, debemos recibir la propuesta de reforma para combatir los monopolios y oligopolios enviada por el presidente Felipe Calderón a la Cámara de Diputados, como un paso importante para sacar al país del ostracismo económico; pero no hay que perder de vista que aún falta mucho por hacer en cuanto al combate del corporativismo.</p> <p>La pregunta que muchos nos hacemos es, hasta dónde podrá llegar el jefe del Ejecutivo en la lucha contra los monopolios y las corporaciones en vista de que esas formas de organización fueron puntales para que ascendiera al poder. Hasta dónde podrá alzarse por encima de los intereses particulares para que, finalmente, prevalezca el interés general. Académico del Tecnológico de Monterrey (CCM)</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
GOBIERNO FEDERAL Y MONOPOLIOS	La iniciativa antimonopolios llega tarde: PRI Periódico El Universal 12 de abril de 2010		La iniciativa Antimonopolios del presidente Calderón llegó “tarde e incompleta”, consideró el coordinador del PRI en el Senado, Manlio Fabio Beltrones. Por ello, dijo que deberá ser complementada con propuestas ya existentes en el Senado, para garantizar la seguridad jurídica del sector privado, en beneficio de los consumidores y la competitividad del aparato productivo nacional. (Elena Michel)



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
SOCIAL: DEBATE SOBRE ASPECTOS CENTRALES DE LA ESTRUCTURA SOCIAL	Competencia, tarea del gobierno El Universal 12 de abril de 2010	José Luis de la Cruz Gallegos*	<p>Con la presentación de la iniciativa de Ley de Competencia Económica se pondrán a debate aspectos centrales de la estructura social, política y económica de México. La exposición de motivos de la propuesta acierta al indicar que la existencia de empresas dominantes disminuye el bienestar de la población, porque implica el pago de precios más elevados en el consumo de bienes y servicios.</p> <p>Lo anterior es particularmente cierto para el caso de aquellas personas con menores ingresos, las cuales destinan cerca de 40% de su gasto a la adquisición de alimentos y bebidas, por lo que la existencia de monopolios y oligopolios en estos sectores acaba por afectar de manera significativa a la gente más pobre. Por tanto, debe reconocerse como positiva cualquier medida de política económica que ayude a que los precios sean más bajos y con ello aumente el bienestar de los mexicanos, particularmente para los 23 millones que no tienen recursos para alimentarse de forma adecuada.</p> <p>La propuesta también tiene una fortaleza al buscar sanciones que inhiban la colusión o la acumulación de poder económico que vaya en detrimento de la competencia, algo que se complementa con el objetivo de profesionalizar, en términos de competencia económica, a las instituciones judiciales.</p> <p>No obstante, es menester mencionar algunos aspectos que la iniciativa ha dejado de lado pero que constituyen áreas de oportunidad que deben incorporarse tanto al análisis económico como al marco legal propuesto. Primero, se encuentra el reconocimiento tácito al hecho de que las reformas económicas aplicadas en las últimas tres décadas no tuvieron éxito para generar un mercado competitivo en México, por lo cual hoy es necesario un mecanismo regulatorio que contradice el espíritu de aquellos impulsores del actual modelo, los cuales querían sacar al Estado de la economía. En este aspecto la actual propuesta vuelve a colocar al sector público como aquel que debe corregir las desviaciones económicas del mercado, ¿será esto posible?</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En una segunda instancia debe citarse que la propuesta se centra en regular al sector privado, pero: ¿en dónde queda la responsabilidad del gobierno en la generación de monopolios y oligopolios? Con el proceso privatizador de los noventa en muchas ocasiones se favoreció fiscal y legalmente a los inversionistas que realizaron la compra de algunas empresas públicas que hoy son poderosos monopolios. Lo anterior es algo que la propuesta debe reconocer e incorporar para evitar que se repita.</p> <p>Algo similar ocurre con las licitaciones y concesiones que en muchas ocasiones se otorgan en contratos de construcción, desarrollo y explotación de grandes proyectos de infraestructura, que debido a su naturaleza son ganados por empresas con poder económico y técnico. En este sentido, la propuesta debe citar cómo se evitará que el dinero público acabe generando empresas monopólicas u oligopólicas, especialmente cuando todo ello ocurre en un marco legal.</p> <p>Finalmente, debe tocarse el punto en donde por desconocimiento, o con la clara intención de beneficiar a algunos privados, la gestión pública ha propiciado la aparición de grupos que tienen beneficios mediante privilegios y no por su capacidad de gestión empresarial. De forma consecuente, la iniciativa debe incorporar el requerimiento de que también el sector público sea sujeto de evaluación y de sanción en el caso de que su actuación propicie la falta de competencia, en donde un punto central es la búsqueda de una mayor transparencia de todos los procesos que involucran a la burocracia, a fin de que sean medidos y penalizados de la misma manera que el sector privado.</p> <p>Sólo así se evitarán injusticias y que una propuesta positiva acabe en letra muerta, algo que ha ocurrido con el marco regulatorio mexicano.</p> <p>*Director del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tec de Monterrey</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>LEY ANTOMINOPIOLIOS</p>	<p>Racimo de iniciativas Diario La jornada 12 de abril de 2010</p>	<p>Víctor Flores Olea</p>	<p>Parece que la modorra se sacude, aunque sólo podamos hacer alusión, de manera brevísima, a unas cuantas de las iniciativas que tiene en sus manos el Legislativo. Pero vale la pena porque tal variedad nos muestra las contradicciones del gobierno y también, en algunos aspectos, la posibilidad de avanzar.</p> <p>He aquí las principales: la llamada ley antimonopolios (de Felipe Calderón); la del senador Javier Corral, bautizada como ley antitelevisa; la reforma laboral de ese extraño personaje que es el secretario del Trabajo (con las bendiciones del PAN y del Presidente de la República), y también, last but not least, la reforma constitucional sobre derechos humanos (de la que surgiría una Comisión Nacional de los Derechos Humanos –CNDH– fortalecida), y como contraparte, la petición a la Cámara de Diputados del secretario de la Defensa que permitiría a los soldados ingresar a domicilios particulares sin orden judicial y detener a sospechosos por 24 horas sin presentarlos a autoridad civil alguna (es decir, un verdadero estado de excepción).</p> <p>Es fácil ver las contradicciones entre estas iniciativas, que prueban nuevamente la ausencia de rigor en los mandos políticos del país. Algunas de éstas surgen de los legisladores (por ejemplo la ley antitelevisa). En este clima, por lo demás, parece extravagante la petición del secretario de Defensa a los diputados, que encontró rápida respuesta negativa en los organismos nacionales de derechos humanos y que sería motivo de escándalo público si prosperara y confirmación de que el Ejército simplemente procura disimular las violaciones a los derechos que ya ha cometido abundantemente.</p> <p>Llama la atención la ley antimonopolios que presentó Felipe Calderón con algunas buenas razones. Por ejemplo, debido a los monopolios pagamos en México 223 por ciento más que en Estados Unidos por el cemento, 260 por ciento más por Internet y 230 por ciento más por telefonía. Otro punto de escándalo son los servicios bancarios (comisiones del ¡3 mil 600 por ciento más que en el extranjero!, las</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>tarjetas de crédito 178 por ciento por arriba, el crédito a la vivienda 115 por ciento más, etcétera.) Por supuesto que el escándalo tritura los bolsillos de los más pobres: 30 por ciento de los ingresos familiares se gasta en bienes y servicios controlados por monopolios, y eso significa una disminución de 40 por ciento en los presupuestos hogareños. La iniciativa de Calderón se dirige a un aspecto fundamental de la concentración de la riqueza en México y de la desigualdad social, y por eso es plausible. Pero de inmediato surgen las preguntas: ¿se atreverán a de-safiar (Calderón y el Legislativo) a Emilio Azcárraga, a Carlos Slim, a Roberto González y a varios otros, o éstos, con sus recursos, frenarán o harán retroceder la iniciativa? Pero la suerte está echada y en este punto, sin duda, Ejecutivo y Legislativo contarían con el respaldo de las mayorías populares. La ley antitelevisa, formulada por Javier Corral en nombre del PAN, parecería resolver adecuadamente la ecuación de la concentración de medios en México, y por eso tendría un vasto apoyo popular. No obstante que ya los voceros de Televisa parecen preparar su batería de argumentos y disculpas, supuestamente orientadas a demostrar que no hay concentración monopólica en los medios (o duopolio con el reino agregado de Ricardo Salinas). Ambas leyes (la antimonopolios y la antitelevisa) parecen en más de un sentido complementarias. No olvidemos que en España se dan a conocer los nombres de las empresas acusadas de prácticas anticompetitivas desde el inicio de la investigación y que, según el presidente de la Comisión de Competencia de ese país, la simple publicación del nombre de las empresas acusadas de prácticas monopólicas pesa más que la aplicación de penas carcelarias a los responsables. ¡La denuncia con mayor efecto de presión que la pena misma! En cuanto a la reforma de la ley del trabajo –viejo sueño empresarial panista en la iniciativa de Javier Lozano– resulta una aberración</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>respecto de la ley que pretende reformar, pero sobre todo al artículo 123 constitucional. Arnaldo Córdoba, en estas mismas páginas, el 4 de abril, demostró brillantemente la regresión histórica que implicaría y la manera en que se debilitarían, hasta negarlas, muchas de las conquistas laborales reflejadas en nuestras leyes. Por supuesto, habría que recoger algunos de sus postulados, como el de la auténtica democracia sindical y el de la transparencia de las dirigencias obreras, pero sin liquidar (lo que pretende esta reforma) los derechos colectivos de los trabajadores, a quienes reduce a simples individuos en busca de oportunidades aleatorias en el mercado laboral. ¡La ley de la oferta y la demanda como condición opresiva para los trabajadores que ahora han de enfrentarse aisladamente al sistema!</p> <p>En cuanto a las modificaciones constitucionales a la CNDH que refuerzan su personalidad jurídica, competencia y estructura (por ejemplo, señalando que las anteriores recomendaciones serán ahora de cumplimiento obligatorio, con capacidad de la comisión para presentar denuncias penales en contra de las autoridades que las desatiendan. ¡Es verdad, ahora se le proporcionan a la CNDH dientes para actuar! ¡Adelanto histórico y nuevas oportunidades en materia de derechos humanos!</p> <p>Sin duda, la petición del secretario de Defensa para implantar de hecho el estado de excepción ni siquiera será escuchada por los diputados. Variedad de iniciativas, con lados positivos y negativos, que ahora el Legislativo tiene la tarea de armonizar en beneficio de la nación.</p>
LOS CONSUMIDORES SE AFECTAN CON LA REGULACION DE MONOPOLIOS	¿Va en serio la regulación a monopolios? Periódico El Universal 13 de abril de 2010	Alberto Aziz Nassif	La iniciativa que presentó la semana pasada Felipe Calderón en contra de las prácticas monopólicas, llega como parte de la agenda que anunció durante el mensaje del Tercer Informe de Gobierno. Como bien nos recuerda Miguel Ángel Granados Chapa, la primera acción del gobierno legítimo de López Obrador (AMLO), el día 22 de noviembre del año 2006, fue una iniciativa de “Ley de Precios Competitivos” para beneficiar al consumidor.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En ambos casos se establece que las prácticas dominantes de mercado afectan a los consumidores y, de forma más pronunciada, al sector de menores ingresos. En la presentación de Calderón se menciona que hay 30% del gasto de los hogares que “tiene algún tipo de problema en la competencia, y en esos mercados los consumidores gastan alrededor de 40% más de lo que les costarían los bienes y servicios si existieran más empresas ofreciéndolos en condiciones competitivas. Este problema es mayor aún cuando se trata de los hogares más pobres del país, porque destinan más del 40% de sus ingresos a pagar bienes y servicios que son más caros simplemente porque hay pocas, o incluso una sola empresa que los produce”. En 2006 AMLO señaló en su iniciativa que había un serio desnivel de precios entre México y Estados Unidos y puso varios ejemplos: cemento gris, 223% más caro en México que en Estados Unidos; internet de banda ancha, 260% más; teléfono celular 312%; teléfono de línea fija 65% más; electricidad comercial 131%; cablevisión básico 116%; comisión bancaria compras con tarjeta en almacenes 3600% más.</p> <p>La iniciativa de Calderón propone un decálogo de medidas que van desde la simplificación de trámites, la introducción de la figura de audiencia oral, pasando por un incremento en la penalización de las prácticas monopólicas, hasta la transformación de la Comisión Federal de Competencia para darle más facultades y mejores instrumentos para la regulación. Sin que se considere que esta reforma pueda representar un cambio automático, porque todavía falta ver si se aprueba y en qué términos, luego tendríamos que ir a ver cómo se regulan a esos poderosos intereses de los que está plagado el deficiente mercado en nuestro país.</p> <p>En la mayoría de las evaluaciones internacionales nuestro país se ha deteriorado, sobre todo las capacidades regulatorias del Estado. En los últimos años hemos retrocedido en materia de gobernabilidad, de respeto a los derechos humanos y, por supuesto, México ha perdido</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>competitividad.</p> <p>Recientemente se hizo una evaluación sobre los cuatro órganos reguladores y tres de ellos fueron reprobados por el grupo de expertos a los que convocó el Centro de Estudios Espinoza Iglesias. Una de las peores caras del México público es su debilidad institucional, sobre todo cuando se trata de la regulación de bienes y servicios. Existe una cultura de competencia débil; las reglas están mal diseñadas y son insuficientes; el desempeño de los funcionarios suele darse en un contexto de instrumentos poco efectivos y enormes presiones corporativas de las grandes empresas, por lo cual la regulación es muy ineficiente. En el estudio “Evaluación del desempeño de los órganos reguladores en México” se reprobó a los órganos que regulan la energía, las telecomunicaciones y la competencia, y sólo se salvó la Comisión Bancaria y de Valores, pero incluso se considera que en un contexto financiero más competitivo y robusto, posiblemente también se volvería ineficiente.</p> <p>Sin duda, estamos ante uno de los problemas estructurales más importantes para el desarrollo del país. Cualquier logro serio en materia de regulación y penalización de prácticas monopólicas constituye un avance, no sólo para mejorar la economía de los hogares y de los sectores con menos ingresos, sino para recuperar un poco la capacidad del Estado y disminuir la captura en la que estamos atrapados cada vez con mayor fuerza. Si se piensa en términos de Estado de derecho se trataría sólo de cumplir con el artículo 28 de la Constitución. Imaginemos que se pueda meter a un orden racional y competitivo a Telmex, Telcel, Televisa, Televisión Azteca, Cablevisión, Cemex, a la red de hospitales del grupo Ángeles y un muy largo etcétera de empresas, cuyas prácticas afectan la economía de millones de hogares.</p> <p>La semana pasada vimos cómo Televisa estuvo detrás de la reforma de medios que se presentó en el Senado, iniciativa que pretende la renovación automática de las concesiones. Por eso frente a la pregunta:</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			¿van en serio la regulación a monopolios? La respuesta es una gran duda...
AUMENTA EL INGRESO EN MEXICO	Se agudizó la concentración del ingreso en México, revela el BM Periódico La Jornada 21 de abril de 2010		<p>Washington, DC, 20 de abril. La concentración del ingreso en México aumentó en México en los últimos cuatro años, reveló un reporte del Banco Mundial (BM) publicado este martes.</p> <p>La décima parte de los mexicanos que está en la punta de la pirámide de la riqueza, concentró ingresos por el equivalente a 439 mil 597.2 millones de dólares, cantidad que representó 41.3 por ciento del ingreso total nacional, indicaron los datos del organismos, publicados en el reporte Indicadores del desarrollo mundial, presentado hoy.</p> <p>En 2004, la décima parte de los mexicanos de mayor riqueza concentraba un ingreso equivalente a 267 mil 701.5 millones de dólares, que representó 35.4 por ciento del ingreso total de ese año, añadió la información.</p> <p>De tal forma, los mexicanos de mayor ingreso aumentaron en 171 mil 895.6 millones de dólares su acumulación de ingreso, lo que significó un crecimiento de 39.1 por ciento.</p> <p>El incremento de 39 por ciento en la participación del ingreso de los mexicanos más acaudalados ocurrió en un periodo en que la economía mexicana tuvo un crecimiento de 3.9 por ciento en promedio anual.</p> <p>Los datos contenidos en el informe del Banco Mundial cubren un periodo de que va de fines de 2004 a fines de 2008. Son hasta ahora los más actualizados para efectos de las comparaciones que hace el organismo entre los 186 países que lo integran.</p> <p>El reporte fue presentado en el marco de la reunión de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que se realiza esta semana en la capital estadounidense, donde está la sede de ambos organismos.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En sentido inverso a lo ocurrido en la punta de la pirámide, la población de menor ingreso en México tuvo una merma en los últimos cuatro años en su participación en la renta nacional, según los datos del documento. La décima parte de los mexicanos más pobres recibió 1.2 por ciento del ingreso total, una disminución respecto del 1.5 por ciento que tuvo en 2004, indicó el reporte.</p> <p>Así, en el último año que cubre el informe, la décima parte de los mexicanos de menor ingreso obtuvieron 12 mil 772.8 millones de pesos de la renta total. La diferencia de ingreso entre la décima parte más pobre y la décima parte más acaudalada fue de 34 veces, según la información del organismo.</p> <p>El Banco Mundial ubicó a México como la decimotercera economía del mundo, aunque situó al país en el sitio 75 de 186 países si la medición se hace respecto de la capacidad de compra del ingreso de sus habitantes.</p> <p>La presentación del informe anual de estadísticas del desarrollo del Banco Mundial tuvo una innovación este año. Por primera vez la base de datos que sirve para elaborar el reporte fue puesta a disposición del público de manera gratuita, a través de la página electrónica (data.worldbank.org). Hasta ahora, para ingresar a esa base de datos se requería pagar una suscripción.</p> <p>Algunos de los 2 mil indicadores publicados se remontan 50 años atrás. La información estará disponible en inglés, árabe, francés y español. Algunos de los 2 mil indicadores publicados se remontan 50 años atrás.</p>
<p>FORTALECE LA COMPETENCIA DE LOS MERCADOS MEXICANOS</p>	<p>Ley antimonopolios mejora competitividad: FCH El Universal 20 de abril de 2010</p>	<p>Jorge Ramos</p>	<p>El presidente Felipe Calderón aseguró que al desterrar prácticas monopolísticas y oligopolísticas mejora la competitividad y la imagen del país en el exterior.</p> <p>Al inaugurar la segunda Expo Compras del gobierno destacó la importancia de la iniciativa de ley antimonopolios que envió el congreso a principios de abril.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>" Envié recientemente al congreso de la unión una iniciativa de reforma que responde a la urgente necesidad de fortalecer la competencia de los mercados mexicanos y está pensada no sólo en el beneficio de los consumidores sino también en pequeños y medianos empresarios para que puedan tener acceso a más productos y servicios, de mayor calidad y de menores precios", defendió.</p> <p>"Más competencias significarían bienestar, innovación, más inversiones y más empleos, así como mercados más competitivos.</p> <p>Prácticas monopólicas y oligopolíticas desterradas significan también un incremento en la competitividad de México como país y un aumento en la percepción positiva de la imagen internacional de nuestra nación. Significa la posibilidad de que la economía mexicana, más que ser estigmatizada o señalada por prácticas de ese tipo sea reconocida como una economía abierta, competitiva y verdaderamente impulsora del desarrollo del país".</p>
<p>COMPETENCIA: MULTAS Y PLAZOS SON INSUFICIENTES PARA CAMBIAR A LOS MONOPOLIOS</p>	<p>En México falta rigor para combatir monopolios Fuente: http://sdpnoticias.com/sdp/contento/2010/04/20/4/1030117 20 de abril de 2010</p>	<p>Enrique Valadez</p>	<p>- A pesar de que México ha avanzado en su política antimonopolios, las multas y los plazos de investigación aun son insuficientes para combatir practicas monopólicas como sucede en países como Estados Unidos, Canadá e incluso Brasil.</p> <p>Es hasta con la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia del Ejecutivo federal que México busca homologar su legislación con la de sus principales socios comerciales: Estados Unidos y Canadá, afirmo el investigador del Departamento de Finanzas y Economía del ITESM, Jesús Cuauhtemoc Tellez.</p> <p>México es más flexible para determinar si una empresa tiene abuso de dominancia, en Estados Unidos y Canadá si la concentración de mercado de algún agente económico supera el 60 por ciento, la autoridad comienza a investigar, resalto el especialista del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Para Víctor Hugo Valdes Cervantes, profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anahuac México Norte, la mayoría de las autoridades de competencia en el mundo tienen dos caminos para investigar un monopolio: Por oficio de que las propias comisiones tengan interés de llevarla a cabo y por denuncia de un agente económico.</p> <p>En el caso de la primera, las autoridades de Estados Unidos y España fijan un plazo de 18 meses desde la investigación hasta el enjuiciamiento.</p> <p>Pero en el caso de México, dijo, el plazo de la investigación si bien no puede exceder de 120 días, el periodo puede ser ampliado, y cuando se llega al juicio, el agente económico puede ampararse y alargar el caso.</p> <p>En Brasil, la Ley de Defensa de la Competencia establece que la autoridad investigara cuando el grupo económico tenga una participación en el mercado superior al 20 por ciento y se tendrán 60 días para autorizar alguna concentración o fusión.</p> <p>Valdes Cervantes comento que las multas en el caso de México son muy pequeñas y alejadas de la tendencia internacional, que es del 10 por ciento de las ventas del agente económico.</p> <p>En México se fijan las multas en salarios mínimos, pero no generan un desincentivo para las empresas, pues como son muy pequeñas, no les importa infringir la ley, señaló en entrevista con Notimex.</p> <p>Al respecto, un estudio de Ixe Grupo Financiero refiere que en Estados Unidos, el monto máximo de las multas es de cien millones de dólares, mientras que en México apenas alcanza los seis millones de dólares.</p> <p>Señala que la propuesta de reforma del presidente Felipe Calderón propone multas penales y económicas de entre seis y 10 por ciento de las ventas anuales, mientras que en Australia, Sudáfrica e India es de 10 por ciento, pero en Brasil del 30 por ciento.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En ese sentido, Cuauhtemoc Tellez señala a Notimex que con esta iniciativa, México esta tratando de homologar su marco legal con Estados Unidos y Canadá, donde se identifican y combaten mejor las practicas monopólicas.</p> <p>Pero, entonces una empresa tendría que fragmentarse o crear otras para generar competencia, se le pregunto a los investigadores.</p> <p>En ciertas circunstancias, no es necesario que empresas grandes tengan que fragmentarse para generar mercados más competitivos, afirma por su parte Víctor Pavon-Villamayor, doctor en economía por Oxford y profesor del ITAM.</p> <p>Esto sucede, por ejemplo, cuando un país dispone de un marco regulatorio bien diseñado y con el poder suficiente para ser implementado.</p> <p>Cuando este marco regulatorio no existe o no es lo suficientemente fuerte, una alternativa es precisamente segmentar o separar las distintas líneas de negocios de empresas grandes con la intención de generar mercados más competitivos, señaló el especialista en entrevista con Notimex.</p> <p>Recuerda que esto fue lo que sucedió, por ejemplo, a principios de la década de los 80 en el caso de ATT en Estados Unidos, donde las autoridades decidieron fragmentar a esta gran empresa de telecomunicaciones a fin de generar más competencia en ciertos mercados.</p> <p>En el caso de Telmex, si se fragmenta, se formarían diferentes empresas, pero todas pertenecerían al mismo grupo, señala a su vez Jesús Cuauhtemoc Tellez.</p> <p>Considera por ello que lo mejor seria una integración vertical para esta empresa, pues de lo contrario, podría asociarse con otras firmas - integración horizontal- con el fin de disminuir costos, pero no dejaría de ser una práctica monopólica.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En los mejores regimenes de competencia del mundo como Estados Unidos o Reino Unido, el reconocimiento de las empresas de que poseen un poder sustancial de mercado en un sector particular, puede abrir la puerta para que las autoridades negocien directamente con ellas un conjunto de medidas "remediales"</p>
<p>AUMENTA LA CONCENTRACION EN MEXICO (BM)</p>	<p>Se agudizó la concentración del ingreso en México, revela el BM Periódico La Jornada 21 de abril de 2010</p>		<p>Washington, DC, 20 de abril. La concentración del ingreso en México aumentó en México en los últimos cuatro años, reveló un reporte del Banco Mundial (BM) publicado este martes.</p> <p>La décima parte de los mexicanos que está en la punta de la pirámide de la riqueza, concentró ingresos por el equivalente a 439 mil 597.2 millones de dólares, cantidad que representó 41.3 por ciento del ingreso total nacional, indicaron los datos del organismos, publicados en el reporte Indicadores del desarrollo mundial, presentado hoy.</p> <p>En 2004, la décima parte de los mexicanos de mayor riqueza concentraba un ingreso equivalente a 267 mil 701.5 millones de dólares, que representó 35.4 por ciento del ingreso total de ese año, añadió la información.</p> <p>De tal forma, los mexicanos de mayor ingreso aumentaron en 171 mil 895.6 millones de dólares su acumulación de ingreso, lo que significó un crecimiento de 39.1 por ciento.</p> <p>El incremento de 39 por ciento en la participación del ingreso de los mexicanos más acaudalados ocurrió en un periodo en que la economía mexicana tuvo un crecimiento de 3.9 por ciento en promedio anual.</p> <p>Los datos contenidos en el informe del Banco Mundial cubren un periodo de que va de fines de 2004 a fines de 2008. Son hasta ahora los más actualizados para efectos de las comparaciones que hace el organismo entre los 186 países que lo integran.</p> <p>El reporte fue presentado en el marco de la reunión de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que se realiza esta semana en la capital estadounidense, donde está la sede de ambos organismos.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En sentido inverso a lo ocurrido en la punta de la pirámide, la población de menor ingreso en México tuvo una merma en los últimos cuatro años en su participación en la renta nacional, según los datos del documento. La décima parte de los mexicanos más pobres recibió 1.2 por ciento del ingreso total, una disminución respecto del 1.5 por ciento que tuvo en 2004, indicó el reporte.</p> <p>Así, en el último año que cubre el informe, la décima parte de los mexicanos de menor ingreso obtuvieron 12 mil 772.8 millones de pesos de la renta total. La diferencia de ingreso entre la décima parte más pobre y la décima parte más acaudalada fue de 34 veces, según la información del organismo.</p> <p>El Banco Mundial ubicó a México como la decimotercera economía del mundo, aunque situó al país en el sitio 75 de 186 países si la medición se hace respecto de la capacidad de compra del ingreso de sus habitantes.</p> <p>La presentación del informe anual de estadísticas del desarrollo del Banco Mundial tuvo una innovación este año. Por primera vez la base de datos que sirve para elaborar el reporte fue puesta a disposición del público de manera gratuita, a través de la página electrónica (data.worldbank.org). Hasta ahora, para ingresar a esa base de datos se requería pagar una suscripción.</p> <p>Algunos de los 2 mil indicadores publicados se remontan 50 años atrás. La información estará disponible en inglés, árabe, francés y español. Algunos de los 2 mil indicadores publicados se remontan 50 años atrás.</p>
<p>TRANSPARENCIA: AMPARO PARA FRENAR LA ORDEN DE IFAI</p>	<p>Oculto el SAT a 'premiados Diario Reforma 21 de abril de 2010</p>	<p>Víctor Fuentes</p>	<p>Altos funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT) encabezados por su presidente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, presentaron una demanda de amparo para frenar una orden del IFAI que los obliga a difundir el nombre de cientos de miles de contribuyentes beneficiados con la cancelación de créditos fiscales.</p> <p>El pasado 10 de marzo, el IFAI ordenó al SAT publicar en su portal de internet una relación de los 711 mil 626 créditos fiscales cancelados en</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>2007 por incobrables, el nombre de los contribuyentes, el monto de su deuda y las razones de la cancelación.</p> <p>El organismo tributario estimó en su momento que el monto histórico de la deuda cancelada ascendió a 73 mil 960 millones de pesos.</p> <p>La jueza cuarta de distrito en materia administrativa, María Guadalupe Rivera, admitió a trámite el amparo el 12 de abril y concedió una suspensión provisional para que, por el momento, no se ejecute la orden del IFAI.</p> <p>Las cancelaciones derivaron de una orden del Congreso incluida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, pues, en la mayor parte de los casos, el SAT consideró que le resultaba más costoso intentar la recuperación del crédito.</p> <p>"El daño a la privacidad fiscal no sería mayor al interés público por transparentar la forma en que el SAT determina la cancelación de créditos fiscales", afirmó el IFAI al rechazar la reserva de información determinada por el Gobierno ante la solicitud de acceso de un particular.</p> <p>Los funcionarios se ampararon alegando que, en caso de abrir los datos, podrían incurrir en responsabilidades administrativa y penal por violar el secreto previsto en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Protección a los Derechos del Contribuyente.</p> <p>"Existe impedimento legal para proporcionar la información recordando que el principio de legalidad se sostiene en que la autoridad sólo puede realizar lo que la ley le permite", alegó el SAT ante el IFAI en febrero.</p> <p>Sin embargo, según los expertos, el argumento no parece confiable si se tiene en cuenta que, de hacerlo, solamente estarían cumpliendo una orden del IFAI y no revelando los datos de motu propio.</p> <p>Especialistas consideran que la resolución del IFAI en este caso es una de las más importantes que se han dictado en materia de límites al secreto fiscal.</p> <p>Uno de los argumentos centrales del IFAI fue que el secreto protege a los "contribuyentes" y que sólo las personas que cumplen sus</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>obligaciones fiscales pueden ser consideradas como tales. ¿A quién protegen? La cancelación de créditos benefició a 238 mil 955 personas morales y 320 mil 388 físicas*. * Son más créditos que personas porque una sola persona puede tener varios créditos. Los sectores más beneficiados fueron: (Cifras en miles) 158 comercios, restaurantes y hoteles 108 servicios personales 99 financieras e inmobiliarias 65 industrias manufactureras</p>
RIQUEZA	Concentración de la riqueza Hegewisch 25 de abril de 2010	José Buendía	<p>A pesar de la alternancia en el poder, en la última década la asignación de los recursos sigue la misma inercia y empeora... la desigualdad es cada vez más violenta. La concentración del ingreso en México aumentó en los últimos cuatro años, a pesar incluso de la recesión y la falta de crecimiento.</p> <p>Si alguien perdiera la conciencia en 1999 antes de la alternancia en el poder, despertara una década después y se le preguntara ¿qué ha cambiado?, vería que el país no es muy distinto del que había, aunque más desigual y mucho más violento. Si se le preguntara sobre que nuevos valores percibe después de 10 años de democracia, posiblemente tampoco vería nada nuevo bajo el sol, salvo el aumento del desencanto, la desconfianza y el temor. Por supuesto como consecuencia de la crisis de la justicia y policía, de la inseguridad, el combate al narcotráfico que en los últimos cuatro años ha dejado más de 22 mil muertos. Pero no sólo por eso, también por la concentración de la riqueza, el aumento de la pobreza y el control de los monopolios sobre la política.</p> <p>Una década después se podría ver que, independientemente de la alternancia en todos los niveles de gobierno, de que las elecciones resuelven pacíficamente la lucha por el poder y de que se reconoce la pluralidad política, la asignación de los recursos sigue la misma inercia y</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>empeora... la desigualdad es cada vez más violenta. La concentración del ingreso en México aumentó en los últimos cuatro años, a pesar incluso de la recesión y la falta de crecimiento. De acuerdo con el último reporte de indicadores del desarrollo del Banco Mundial, la concentración del ingreso en la décima parte de los mexicanos con mayor riqueza avanzó de 35.4% en 2004 a 41.3% del total del producto nacional en 2008.</p> <p>Los cambios políticos de la última década no sólo no han facilitado que los recursos se asignen de otra manera, sino que por el contrario la inercia y corrupción agravan la inequidad. Los grupos que se benefician de ella tienen el control sobre la política, porque si ésta actuara tendría que ir contra intereses monopólicos de sindicatos y de grandes empresarios. Pero la competencia política pasa precisamente por granjear sus favores y apoyos. Tenerlos como aliados puede ser la diferencia en la próxima elección. Nadie los toca y por eso, México sale reprobado en un último estudio sobre capacidad para actuar o inhibir monopolios del Office of Faire Trading británico.</p> <p>La política social y la educación, que tienen un valor propio cuando el mercado no reparte, también han sido incapaces de afectar la desigualdad. En cuatro años la pobreza aumentó 8.3 millones de personas y ya más de la mitad de la población del país vive debajo de ese umbral. El país retrocederá a niveles que había antes de la alternancia política en 1995.</p> <p>Y si el desarrollo, incluso en los años que ha habido crecimiento, no ha dado como resultado mayor igualdad, por qué esperar que se hayan desarrollado valores fundamentales para la democracia y hoy también para oponerse al avance de la violencia. En este contexto de creciente polarización social, de dónde podría venir el estímulo para que el avance de la pluralidad se acompañe de valores como el de una mayor tolerancia, respeto a la legalidad o participación social. Eso también lo inhiben los privilegios.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Los datos del BM muestran que la posibilidad de que un gobierno sea castigado en las urnas ha sido insuficiente para trastocar el arreglo que favorece la concentración de la riqueza. ¿Cuáles son los resultados de la democracia? Las inercias y privilegios impiden que se concreten cambios profundos y transformaciones institucionales, pero los equilibrios de poder que sostienen el statu quo no son neutrales. Con el actual estado de cosas unos ganan y todos los demás pierden. Hoy ha vuelto a generarse una intensa discusión sobre las reformas políticas que se requieren para que las instituciones sean eficaces. Sobre cómo modificar el arreglo político para favorecer la formación de mayorías para superar la parálisis o mecanismos que estimulen la negociación política y los consensos para alcanzar acuerdos. Pero recuperar la autonomía de la política pasa sobre todo por trastocar privilegios como la concentración de mercados y monopolios, que favorecen los actuales equilibrios de poder a favor de unos cuantos sectores sociales o económicos.</p> <p>Como reconoce la iniciativa de ley antimonopolio que el gobierno envió al Congreso, que la falta de competencia en estos y otros sectores tiene un impacto directo en la pobreza. Y también en la concentración del ingreso. El diagnóstico del Ejecutivo es correcto y los mecanismos que se proponen fortalecerían a las instituciones encargadas de combatir los monopolios. Pero los retos son mayúsculos en un legislativo dividido y secuestrado por los grupos de poder que la iniciativa pretende combatir.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES: INCONFORMIDAD CON TARIFAS TELEFONICAS (TELCEL)</p>	<p>Telefonía y monopolios Periódico: El Universal 27 de abril de 2010</p>	<p>Miguel Molina</p>	<p>Muchos nos hemos quejado de las desventajas de la dominancia que tiene Telcel en el mercado de la telefonía celular en México; se traduce, creemos por experiencias incidentales, que los precios de sus servicios son significativamente mayores que en otros países, y muchas veces recurrimos a compararnos con casos cercanos como el de Estados Unidos, cuyas diferencias tarifarias son causa de indignación nuestra, y hasta vergüenza nacional; pagamos tarifas que parecen de robo en despoblado.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>También para nuestra desgracia, y probablemente por la debilidad y/o complicidad del gobierno, la participación de otras compañías en el mercado de celulares no ha servido de nada para reducir las tarifas a niveles comparables internacionalmente. El mercado mexicano de telefonía celular se ha convertido en un club de unas cuantas empresas claramente coludidas para mantener tarifas en niveles de abuso para los mexicanos.</p> <p>Desgraciadamente hace unas semanas pude comprobar nuestra sospecha de la rapacidad de las tarifas celulares en nuestro país, pero esta vez comparándonos con un país de características más similares a México: India. Con la evidencia que recogí directamente en ese país, como un usuario cualquiera, puedo asegurar que las tarifas de teléfonos celulares en México tienen niveles escandalosos.</p> <p>Para empezar el costo de los aparatos: compré un equipo de cuarta generación (es decir con características más avanzadas que el mercado en México, que entiendo es de tercera generación), con dos tarjetas SIM, que por supuesto pueden pertenecer a dos compañías celulares distintas pero operarse con el mismo teléfono; además, el aparato es de producción India (otra ventaja de integración en la que nosotros ni pensamos ya después de muchos años de des-industrialización), y tiene todas las características de un smart phone (Blackberry o un iPhone), además de por supuesto servir como PC para efectos de internet y mail. El teléfono me costó el equivalente de 60 dólares, más o menos 800 pesos, sin ningún plan de plazo, ni siquiera de compañía. El costo de un teléfono equivalente en México probablemente oscile entre 3 y 5 mil pesos. Y esto para empezar.</p> <p>El servicio: adquirí el equivalente de 40 dólares de tiempo aire que me duraron todo el viaje (de más de 20 días) con llamadas acumuladas a México y España de no menos de 2.5 horas), además de múltiples llamadas locales, e interestatales (las tarifas en India aumentan ligeramente al cambiar de entidad federativa). En promedio el costo por</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>minuto que pagué, incluyendo largas distancias intercontinentales, es entre cinco y ocho veces inferior al que pagamos en México en, por ejemplo, Amigo-Telcel, por llamadas a celular obviamente en territorio nacional.</p> <p>En las comparaciones con Estados Unidos hay todo tipo de pretextos para explicarnos el porqué de las diferencias tan significativas; pero con el caso de India me parece que no hay justificación que valga. En ese país da la impresión que nadie vive sin el servicio de telefonía celular, no importa qué tan angustiada sea su situación económica. En México hay todavía millones de adultos sin acceso, y los que lo tenemos pagamos el oro y el moro por el servicio.</p> <p>Con o sin la iniciativa antimonopolios del presidente Calderón (que por cierto aplaudo con todo entusiasmo) los mexicanos ya no debemos tolerar las elevadísimas tarifas producto de la colusión de las compañías celulares en México.</p> <p>En el texto introductorio de la iniciativa se comenta que las familias mexicanas destinan 30% de su gasto a mercados con problemas de competencia, en los cuales gastan 40% más que si hubiera competencia. Para el caso de la telefonía celular en comparación con India, los consumidores gastan mucho más (por lo menos cinco veces más), es decir, 400% o 500% más.</p> <p>Si la estimación del Presidente es igual de conservadora en otros productos y servicios en los que somos rehenes de oligopolios y monopolios, el problema no es de un sobregasto injusto para las familias de un 12% sino más, mucho más.</p> <p>Esta situación es intolerable tanto para las familias de México como para la empresas mexicanas que tienen que competir en los mercados internacionales con insumos y servicios con precios y tarifas sobrepreciados.</p> <p>Consultor en temas financieros y económicos</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
LEY DE COMPETENCIA ECONOMICA	Nombres, Nombres y... Nombres / Más dientes a CFC con nueva LFCE y hasta venta de activos de monopolios de ser necesario Diario Reforma 28 de abril de 2010	Alberto Aguilar	<p>UNA DE LAS iniciativas que en el transcurso del año se ha preparado y que en los próximos días se discutirá en la Cámara de Diputados es la que tiene que ver con la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE). De hecho, ya fue presentada a la Comisión Permanente a finales de julio por el Senador panista Héctor Laríos, el Diputado del mismo partido Jorge Luis Hinojosa y los legisladores priistas Raúl José Mejía González y Eduardo Bailey.</p> <p>Aunque la exposición de motivos explica que la ley vigente en materia de competencia, que data de hace 12 años, ha permitido avanzar en ese renglón, se reconoce que en el transcurso del tiempo se han evidenciado deficiencias de carácter constitucional y de procedimiento que se buscan corregir para fortalecer a la CFC. Igual se pretende garantizar la incorporación de consideraciones de competencia en la elaboración de reglamentos, normas y políticas públicas.</p> <p>En este último aspecto la iniciativa busca que las regulaciones sectoriales contengan disposiciones apegadas a competencia. Se faculta a la CFC a establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, a celebrar acuerdos interinstitucionales, a resolver condiciones de competencia en leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y a emitir opiniones cuando se contravenga la libre competencia.</p> <p>Se hace ver que aunque la ley establece la facultad del Ejecutivo para fijar precios máximos de algunos productos y servicios necesarios para el consumo popular, se propone incluir una declaratoria previa por parte de la CFC para garantizar condiciones de competencia en el mercado. Lo mismo en precios mínimos de compra.</p> <p>El artículo 14 se reforma para enmendar deficiencias constitucionales identificadas por la SCJN, que preside Mariano Azuela, en lo que hace a la gestión de la CFC cuando se detecten barreras que puedan establecer actos de autoridad estatales y municipales contra la competencia.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>La ley actual adolece de medidas para remediar conductas que dañan la competencia. En el caso de monopolios, por ejemplo, se subraya que una sanción no siempre es suficiente para remediar el daño. Un monopolio podría mantener su poder sustancial y abusar de él para obtener utilidades excesivas que le permitan pagar cualquier multa que le imponga la autoridad. La iniciativa faculta a la CFC, de Eduardo Pérez Motta, a ordenar la desincorporación de activos, de manera excepcional, cuando éste reincida en acciones ilícitas.</p> <p>En lo que hace a prácticas monopólicas relativas en el artículo 10 se agregan cinco conductas adicionales que deben ser sancionadas: depredación de precios, descuentos por exclusividad, subsidios cruzados, discriminación de precios o condiciones de venta e incremento de costos, obstrucción del proceso productivo o reducción de demanda a competidores.</p> <p>A su vez, el artículo 10 contiene modificaciones para subsanar deficiencias constitucionales que la SCJN ha remarcado en la actual ley y que fortalecerán la capacidad de la CFC para cumplir con sus objetivos en lo que hace a corregir prácticas monopólicas.</p> <p>Igual se proponen más herramientas para la CFC como medidas precautorias durante una investigación, nuevas atribuciones para la búsqueda de obtención de información y documentos con visitas domiciliarias e incluso la denuncia de personas para detectar una práctica o concentración indebida. En el mismo tenor se incorporan programas de inmunidad cuando el acusado contribuya. También se agilizan los procesos de notificación de concentraciones.</p> <p>En la aplicación preventiva se subsanan lagunas que en estos años han aprovechado los agentes económicos para realizar prácticas monopólicas. La ley vigente por ejemplo no contempla medidas precautorias o preventivas durante una investigación. Hay el incentivo de alargar los procedimientos y abusar de juicios de amparo. Ahora se proponen medidas cautelares o precautorias para corregir de inmediato</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>las distorsiones en el mercado.</p> <p>En lo que hace a multas hay un incremento sensible de los montos y para evitar que el agente acuda al Tribunal Federal de Justicia Fiscal, que lleva María del Consuelo Villalobos, la reforma establece que esa dependencia no podrá constituirse en una instancia en la revisión de los procedimientos, porque no tiene atribuciones, ni la suficiente especialización.</p> <p>Aunque son muchos los intereses que buscarán frenar la nueva ley, hay optimismo debido al intenso cabildeo que se ha realizado desde la época de Fernando Sánchez Ugarte. Habrá que ver.</p> <p>Y, POR CIERTO, en el tenor del ámbito de la CFC, le puedo adelantar que igualmente el Juez 14 de Distrito, David Cortés Martínez, acaba de emitir su resolución en torno al amparo que en su momento interpuso Telcel, de Daniel Hajj, para lo concerniente a la controvertida licitación de la banda 1900 Mhz para telefonía celular. Le adelantaba que esto era inminente. Al igual que en el caso de Movistar, de José Molés, y en lo que es el fondo del juicio, se consideró que la dependencia a cargo de Eduardo Pérez Motta no tenía las facultades para alterar las bases que previamente había emitido Cofetel, de Jorge Arredondo. De ahí que se comine a la instancia antimonopólica a formular una nueva opinión sobre la base del tope de 65 Mhz. Por su parte, la CFC informó que va a defender su opinión ante un tribunal colegiado y que utilizará todos los recursos legales a su alcance para tratar de cumplir su objetivo, que es el salvaguardar una competencia equitativa en un negocio tan importante para muchos mexicanos como es la telefonía inalámbrica. Se dijo que por supuesto en su momento se acatará aquella decisión final que dicte el poder judicial, pues ahora apenas se está en una primera instancia.</p> <p>SI BIEN LA fecha originalmente estimada para la oferta de BBVA en la Bolsa de nuestro País es este viernes, no se descarta una reprogramación de la misma. En eso se está, pero lo interesante es que</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>la institución española, que maneja aquí Bancomer y que es representada por Jaime Guardiola, prepara una fiesta con bombo y platillo con la intención de sacarle partido a su inscripción en la BMV, que preside Guillermo Prieto. Para el 28 de este mes está programada la visita de su presidente Francisco González. No vendrá sólo, puesto que lo acompañarán buena parte de las principales cabezas de su staff, dado que se eligió a México para celebrar su consejo.</p> <p>A FINALES DE mes la SHCP tiene previsto insistir en sacar adelante la nueva ley para el mercado de valores, esta que fue aprobada por el Senado, pero que se entrampó con los Diputados. La presentación del dictamen sería el 31 de agosto, mismo día en que Francisco Gil Díaz entregará la miscelánea fiscal. El martes anterior se habrá hecho lo propio con los Criterios de Política Económica y las leyes de Egresos e Ingresos para el 2006.</p> <p>TRAS DE QUE hace apenas unos días Siemens, que encabeza Hans Joachim Kohlsdorf, se quedó con el proyecto de ampliación de la línea 2 del metro en Monterrey, en el nutrido portafolio de proyectos de ese consorcio está también construir una nueva planta en esa ciudad. Estará en Santa Catarina, dará empleo a 500 trabajadores y será para producir interruptores eléctricos. Ahí también Siemens opera una fábrica de Osram para componentes de autos.</p> <p>AHORA SÍ, TANTO CAF, representada para este proceso por Jesús Esnaola, como Alstom, de Alain Toubiana, aprobaron técnicamente para la subasta del suburbano Buenavista-Cuautitlán. Será el próximo martes la hora de la verdad. Aunque Pedro Cerisola precisó que no ganará la oferta más económica, sino la más viable, anoche se supo que la española presentó un factor de referencia (tarifa por kilómetro recorrido) de 106 versus 143 de su oponente, mientras que el costo del boleto para el usuario de Cuautitlán-Buenavista fue de 9.43 pesos contra 11.41 pesos de los franceses. Hay una diferencia de hasta 4 pesos ida y vuelta.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
ACCIONES COLECTIVAS	Acciones colectivas: logro histórico Periódico El Universal 29 de abril de 2010		<p>Las acciones colectivas llegaron para quedarse. México es, junto con Haití, una de las últimas naciones en asumir como propios los compromisos en materia de acceso a la justicia que ya son moneda común en este continente, así como en Europa, Asia e incluso en África. Como uno de los principales impulsores de este mecanismo de defensa jurídico a nivel federal y local en México, difiero de algunos juicios vertidos recientemente en estas páginas.</p> <p>Respeto a cabalidad opiniones distintas: de suyo, la única abiertamente pesimista que ha aparecido en medio alguno. Lo lamento, porque hemos compartido preocupaciones y seguramente lo haremos en el futuro. Pero para el caso que ahora nos ocupa y con el debido respeto, el puritanismo constitucional a destiempo nos condena a seguir anclados a vicios, errores e inercias del pasado.</p> <p>La sociedad civil, como nunca, se unió para apoyar la causa de los procesos colectivos en todo el país, y en todos los estados. Lo hace cada vez con más fuerza para temas de aplicación generalizada: derechos humanos, medio ambiente, patrimonio cultural, salud, competencia económica y un largo etcétera.</p> <p>Se alegan defectos en la actual propuesta federal de acciones colectivas, aprobada unánimemente por el Poder Legislativo. Este escepticismo sería atendible, de haber generado inconformidades que nunca se han manifestado por parte de las mejores mentes jurídicas.</p> <p>Al contrario. La tesis del grupo asesor de académicos, representado por figuras de instituciones públicas y privadas mexicanas, afirma que es un avance sin precedente. De otra forma no habríamos contado con el apoyo decisivo del legislador que presentó en la tribuna de San Lázaro la propuesta: don Juventino Castro, ex ministro de la Suprema Corte, diputado perredista, impulsor del amparo social y presidente de la Comisión de Justicia.</p> <p>Nada mejor para una muy disminuida cúpula empresarial minoritaria, aferrada, recalcitrante y su ejército de mercenarios, que echar abajo</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>este esfuerzo conjunto que se remonta por lo menos al año 2006, cuando se presentó por primera vez en público la posibilidad de superar rezagos vergonzosos en distintas esferas de la vida diaria. Porque lo que se propone como opción es, en el mundo real, una apuesta para que no avance</p> <p>Las mesas de trabajo en la Cámara alta fueron arduas. El proceso duró más de dos años. En efecto: la redacción que se obtuvo en el Senado (encabezada desde el principio por un firme defensor de esta figura jurídica: Jesús Murillo Karam, del PRI), pudo haber sido mejor. Sin embargo (en esos momentos, y dadas las alternativas), era la única posible y razonable.</p> <p>Como muestra, basta un botón. Los verdaderos motivos del naufragio de la versión local apoyada —contra viento y marea— por los assembleístas Círigo (PRD), Tenorio (Panal) y Schiaffino (PRI) en la cuarta Legislatura de la ALDF, son atribuibles a la “asesoría” efectuada por los mismos cabilderos y actores externos —vinculados a intereses empresariales oligopólicos— que también operaron la contrarreforma federal desechada en su oportunidad por los actuales diputados, junto con sus pares en el Senado.</p> <p>Por fortuna, la propuesta en el DF corre mejor suerte. Sin la abierta interferencia de los poderes fácticos. Avalada por la coordinadora del PRD y presidenta de la ALDF: Alejandra Barrales, y casi 40 assembleístas de la quinta Legislatura, la impulsan con entusiasmo David Razú y Maximiliano Reyes, ambos diputados locales perredistas. Todo parece indicar que cuenta con magníficas posibilidades de concretarse. La ventana de oportunidad se está cerrando. Por primera vez en México, habrá justicia para víctimas de malas prácticas que, en virtud de ser incosteables para cada causa individual, constituyen el pan de cada día en miles o millones de casos. Tendremos la posibilidad de combatir frontalmente a proveedores abusivos y autoridades inescrupulosas. Habrá sin duda dolores de parto y curvas de aprendizaje, pero es el</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>precio que debemos pagar por asumir a plenitud nuestro destino. Las acciones colectivas podrán emprenderse, muy pronto, en México. Suponer que las dos propuestas: la federal y la del DF (o las que vayan surgiendo en otros estados), son proyectos excluyentes es un error de consecuencias imprevistas. En tiempos de frágiles consensos y vísperas electorales, nos remitiría al peor de los mundos: cancelaríamos nuestra llegada a una tierra prometida que, aunque perfectible, es la que nos pertenece. Desde siempre, y por justicia elemental.</p>
<p>COMPETENCIA: ACUERDO DE MULTAS A LA COMISION ECONOMICA</p>	<p>Diputados proponen hacer extrañamiento contra Calderón Periódico La Jornada 29 de abril de 2010</p>	<p>Roberto Garduño y Enrique Méndez</p>	<p>Ante la presión que ejercieron las grandes empresas a través de sus cabilderos, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados acordó que las multas a las compañías que ejerzan prácticas monopólicas serán aplicables sólo de sus ingresos por ventas en México y no se acumularán las que les impongan en el extranjero. La comisión también aprobó una propuesta de extrañamiento al presidente Felipe Calderón porque horas antes, ante empresarios de Monterrey, aseguró que el dictamen ya había sido votado y aprobado, cuando en la Cámara de Diputados la discusión aún no empezaba en comisiones. La iniciativa presentada por el priísta Hildelfonso Guajardo sostiene que es inaceptable la intromisión del Ejecutivo en tareas legislativas tan relevantes. El extrañamiento público se hará cuando los partidos políticos presenten sus posturas ante el pleno.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES: MARCO REGULATORIO PARA TELECOMUNICACIONES</p>	<p>El marco regulatorio debe promover la competencia y hacerla motor del crecimiento Periódico La Jornada 29 de abril de 2010</p>	<p>Miriam Posada y Claudia Herrera Enviadas</p>	<p>Monterrey, NL, 28 de abril. La industria de las telecomunicaciones en México debe regirse por un marco regulatorio en el que no haya privilegios ni discriminación de ningún tipo, que esté encaminado a promover la competencia y haga de este sector el motor del crecimiento económico, señaló el presidente Felipe Calderón. Al inaugurar la edición 35 de la ExpoCanitec, el Ejecutivo dijo que ese marco regulatorio debe ser producto de un diálogo sensato en el que se incluya a todos los participantes del sector, y aseguró que el papel de su gobierno será fomentar la competencia, cobertura y convergencia, pero también actuará como autoridad.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Ante los cableros, Calderón anunció que su iniciativa de reforma a la ley de competencia se acababa de aprobar en comisiones de la Cámara de Diputados. Explicó que el siguiente paso será su discusión en el pleno, y confió en que será aprobada.</p> <p>Se trata de una iniciativa estratégica a favor de la libertad económica, que busca remover las barreras que coartan la innovación, el crecimiento de las empresas, el progreso de la economía y el derecho del consumidor a tener el mejor precio y la mejor calidad que sólo en mercados competitivos se puede tener.</p> <p>En su intervención, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec), Alejandro Puente, sostuvo que el gobierno federal debe exigir a todas las empresas, sin excepción, que cumplan con el marco regulatorio vigente, y demandó que ponga en marcha una decidida política pública en materia de competencia, y se desahoguen todos los litigios que el sector tiene pendientes.</p> <p>El empresario señaló que esos elementos son indispensables para dar certidumbre a los que participan en esta industria. Estamos convencidos de que el pleno desarrollo de las telecomunicaciones requiere la aplicación de un marco jurídico que dé certidumbre y claridad a los concesionarios, que establezca reglas claras y garantice la transparencia de los jugadores, así como un sistema de vigilancia con órganos reguladores eficaces. Somos una industria que apuesta por la legalidad y, por supuesto, por la innovación.</p> <p>Destacó que una muestra del dinamismo del sector es que a pesar de la crisis, en los últimos siete años creció 400 por ciento, al pasar de 2.3 a 8 millones de suscriptores, y aseguró que los cableros y la televisión de paga en general se han convertido en una opción para la población que requiere además servicios de telefonía fija e Internet.</p> <p>En su exposición, el presidente Calderón dijo que su gobierno busca lograr la consolidación de un sector clave para elevar la competitividad de la economía. Por eso, puntualizó, se lanzó la licitación de espectro</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>para las frecuencias de 1.7 y 1.9 Gigahercios (GHz), así como la licitación de un par de hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad, y se trabaja para resolver prórrogas y refrendos de concesiones con transparencia para todos los concesionarios. Reconoció que su administración tiene mucho por hacer en materia de competencia económica y en particular en el sector de las telecomunicaciones.</p> <p>Aseguró que busca crear un sector de las telecomunicaciones abierto a la competencia sin privilegios ni discriminaciones, y capaz de lograr su expansión y modernización tecnológica.</p> <p>Molinar no atiende al sector</p> <p>Por separado, miembros del sector de las telecomunicaciones, quienes pidieron no ser identificados, aseguraron que el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, no cumple con sus funciones al frente de la dependencia porque a unas semanas de cumplirse el primer año de la tragedia en la guardería ABC de Hermosillo, está dedicado a limpiar su imagen a través de una estrategia diseñada por Mony de Swaan.</p> <p>Criticaron su desempeño y consideraron que sus asesores se han equivocado en la tarea, porque el argumento central de su defensa contradice el informe preliminar que presentó la Corte.</p> <p>Según la estrategia del ex director del Seguro Social, no hubo irregularidades en la guardería ABC que pudieran implicarlo, mientras los resultados de la investigación del máximo tribunal de justicia señalan precisamente que la suma de diversos factores de riesgo no atendidos oportunamente por las autoridades del IMSS, del estado y del ayuntamiento provocaron la tragedia, que de lo contrario se hubiera evitado, señalaron.</p> <p>Se ampara Cablevisión</p> <p>Cablevisión interpuso un recurso de amparo contra de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) ante el riesgo de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>perder clientes, señaló el director de la empresa filial de Televisa, Jean Paul Broc. Detalló que la empresa decidió solicitar el amparo en cuanto entró en vigor la aplicación de 3 por ciento de IEPS a los servicios de telecomunicaciones, debido a que la población no sólo tendría que pagar gravámenes por estos servicios, sino por muchos otros que representarían una carga considerable para su bolsillo. Señaló que Cablevisión notó que sus suscriptores empezaron a tener retrasos en el pago del servicio.</p>
<p>REVISION DE PANELISTAS ANTIMONOPOLIO</p>	<p>Expertos evalúan ley antimonopolio Periódico: El Universal 29 de abril de 2010</p>		<p>El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) convocó a 12 expertos para evaluar la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) e identificar áreas de mejora, quienes concluyeron que “la propuesta del Ejecutivo federal, aunque perfectible en áreas importantes de su contenido, representa un paso en la dirección correcta” debido a que otorga mejores instrumentos para fortalecer la efectividad de la Comisión Federal de Competencia.</p> <p>Los panelistas coincidieron en que la reforma propuesta es una iniciativa de ley de alcance parcial puesto que importantes temas relativos al diseño institucional de la política de competencia que se requiere para México, así como el de la relación orgánica que debe de existir entre la CFC y otros órganos, están ausentes.</p> <p>Entre las mejoras que el centro de investigación sugiere está la de fortalecer las capacidades del pleno de la CFC, sin disminuir la figura del presidente de la comisión, puesto que la renovación de la presidencia cada cuatro años, como está en la propuesta, “debilita al presidente y a la propia comisión, sin fortalecer o ampliar las capacidades del pleno”.</p> <p>Con la propuesta, advierte la evaluación del centro de estudios de la Fundación Espinosa Rugarcía, la CFC “pierde autonomía y tiende a politizarse”.</p> <p>Otro de los pronunciamientos que los panelistas esperan que logre la reforma es la de incorporar una instancia judicial de revisión</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>especializada en materia de competencia que no sea el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, además de aumentar las sanciones que aplica la CFC a manera de restablecer su poder disuasivo, y buscar una aplicación adecuada “definiendo claramente los lineamientos para su determinación y sus procedimientos de ejecución”.</p> <p>En el listado de conclusiones figura la aprobación de que se incorporen mecanismos para que la CFC pueda realizar visitas de verificación de manera más expedita, eficiente y equitativa. Sin embargo, establecen que será necesario agregar un capítulo expreso de transparencia.</p> <p>En la evaluación del CEEY participaron, entre otros, Carlos Arce Macías, Pablo de Larrañaga, Adalberto García Rocha, Jonathan Heath, Sergio López Ayllón, Roberto Newell, Jean Claude Tron Petit, Carlos Urzúa y Víctor Pavón.</p>
<p>LEY DE ANTIMONOPOLIOS</p>	<p>Revive reforma antimonopolios El Universal 29 de abril de 2010</p>	<p>Andrea Merlos y Horacio Jiménez</p>	<p>La comisión de Economía de la Cámara de Diputados destrabó la Ley Antimonopolios, propuesta por el presidente Felipe Calderón, y que será votada hoy en el pleno de San Lázaro.</p> <p>Al cierre de esta edición, la comisión legislativa avaló el dictamen con más de una decena de modificaciones a la propuesta original del Ejecutivo, en aras de llevarlo al pleno para su discusión y eventual aprobación.</p> <p>Hoy se prevé cerrar el periodo de sesiones del Congreso y de ahí la urgencia de que la propuesta presidencial pase por las dos Cámaras, pues de no lograrlo, el tema quedará en la lista de pendientes.</p> <p>La mayoría de integrantes de la comisión votaron en favor del dictamen; sólo la petista Ifigenia Martínez lo hizo en contra.</p> <p>Diputados de oposición adelantaron reservas a la llamada Ley Antimonopolios, que serán discutidas en la sesión de hoy.</p> <p>El PRI alista su voto a favor del dictamen con las modificaciones consensadas.</p> <p>La reforma propone combatir las prácticas anticompetitivas con sentencia de tres a 10 años de prisión a quienes frenen la libre</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>competencia. Los diputados cambiarán el método para sancionar los monopolios. Ayer se debatió sobre si los porcentajes a cobrar por esta práctica serán con base en ganancias reportadas o totales, incluyendo las d el extranjero. El PRD propuso fortalecer las facultades de la Comisión Federal de Competencia mediante el aumento de sanciones, ingresos acumulables y comprobantes fiscales con respecto al año en que se cometió la falta. La propuesta de Calderón enviada el pasado 5 de abril propone la creación de un Sistema de Tribunales especializados en materia económica lo que generará salas especializadas en competencia dentro del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa para determinar cuando se trate de un monopolio.</p>
<p>DICTAMEN DE REFORMA DE LEY EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>PRI, PAN y PRD aprobaron el dictamen con 386 votos; fue turnado al Senado Periódico La Jornada 30 de abril de 2010</p>		<p>La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica para endurecer las sanciones a las empresas que incurran en prácticas monopólicas. Sin embargo, no podrá llegar a ser ley, pues el Senado –donde se turnó la minuta– termina hoy sus sesiones ordinarias. La mayoría de PRI, PAN y PRD aprobó el dictamen con 386 votos a favor, pero se rechazó una modificación propuesta por el perredista Ramón Jiménez López para que las multas consideren el total de ingresos de las compañías, incluidos los obtenidos por ventas en el extranjero. La reforma define que cuando una empresa ejerza prácticas monopólicas que afecten a los consumidores, se le aplicará una multa por el equivalente a 10 por ciento de sus ingresos, excluyendo los obtenidos de una fuente ubicada en el extranjero, así como las gravables si éstos se encuentran sujetos a un régimen fiscal preferente para los efectos del ISR, y de no estar disponible se utilizará la base del cálculo correspondiente al ejercicio fiscal anterior. Al defender el dictamen, el presidente de la Comisión de Economía,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI), aseguró que esa medida permite constituir un marco regulatorio con elementos tremendamente disuasivos, con el propósito de que no se cometan prácticas anticompetitivas.</p> <p>Incluso, sostuvo que se trata de la más trascendente reforma en materia económica aprobada por la 61 Legislatura, pero omitió realizar el extrañamiento, aprobado la noche del miércoles por la comisión, en contra del presidente Felipe Calderón, quien horas antes de que se discutiera el dictamen dijo que ya se había votado.</p> <p>El dictamen incluyó una modificación propuesta en la anterior legislatura por la diputada Mónica Arriola (Panal) para definir acciones colectivas como medios para la tutela jurisdiccional de las empresas y los consumidores.</p> <p>A lo largo de la última sesión del segundo periodo ordinario, la Cámara aprobó la minuta del Senado con reforma a la ley general de educación para que en la educación impartida por el sistema público, los organismos descentralizados y escuelas particulares se promueva la cultura de la legalidad, el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención del cambio climático y los elementos básicos de protección civil.</p> <p>Sin embargo, rechazó la propuesta de hacer obligatoria la enseñanza de un segundo idioma, pues consideró que ello implicaría una nueva obligación del Estado para todos los estudiantes de educación preescolar y primaria.</p> <p>También el pleno aprobó un dictamen presentado con las firmas de la mayoría del PRI y PRD de la comisión de salud para definir en la Constitución el derecho a la alimentación.</p> <p>Los legisladores de ambas bancadas suscribieron el dictamen, luego de que una vez más el presidente de la comisión, Miguel Osuna Millán (PAN), argumentó estar enfermo para no convocar a la reunión de trabajo.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>La Secretaría de Hacienda alertó a los diputados que la aplicación de ese derecho, que obligará a las empresas a establecer comedores para sus empleados, generará una disminución de 150 mil millones de pesos en la recaudación, por la deducción de los alimentos.</p> <p>En la mañana, durante una reunión en la oficina del vicecoordinador perredista, Guadalupe Acosta Naranjo, diputados de Nueva Izquierda y de distintos partidos se negaron a respaldar la posición de la vocera de la bancada, Leticia Quesada, para formar parte de la Comisión Permanente.</p> <p>Legisladores asistentes a la reunión revelaron que Enoé Uranga cuestionó que la vocera perredista no cumple los acuerdos y que su protagonismo personal sólo favoreció las posiciones del PRI y PAN en el receso de enero-febrero.</p>
<p>LEY DE ASOCIACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</p>	<p>Es un atraco, un asalto en despoblado, denuncia el petista Ricardo Monreal Periódico La Jornada 30 de abril de 2010</p>	<p>Andrea Becerril y Víctor Ballinas</p>	<p>La mayoría de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) en el Senado aprobó en lo general la Ley de Asociaciones Público-Privadas, pero al final la legislación no pasó y quedó pendiente para el próximo periodo de sesiones.</p> <p>Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, aprovecharon que buena parte los priistas se retiraron de la discusión en lo particular de la ley para amenazar con abandonar el recinto, lo que habría roto el quórum e impedido que se llevara a cabo una segunda sesión, citada para la tarde de ayer.</p> <p>Desde un principio, senadores de PRD, PT y Convergencia demandaron diferir la discusión de esa iniciativa presidencial, que según denunciaron en tribuna Ricardo Monreal, Alfonso Sánchez Anaya y Fernando Perdomo Bueno, permitirá a empresas nacionales y extranjeras construir y operar plantas eléctricas, hospitales, escuelas, instalaciones hidráulicas, cárceles, ya que tendrán libertad para dar todo tipo de servicios en la administración pública federal.</p> <p>¡Es un atraco, un asalto en despoblado!, exclamó Ricardo Monreal luego que el presidente de la Comisión de Comercio, el priista Eloy</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Cantú, presentó adiciones al dictamen, para resolver, dijo, preocupaciones de algunos senadores. Mencionó que en la iniciativa original de Calderón se aceptaban contratos por 50 años y se bajó a 40 años, además de que no serán los oficiales mayores sino los secretarios de Estado los que podrán otorgarlos.</p> <p>Monreal insistió en que se trata de una renuncia vergonzante del Estado mexicano a seguir cumpliendo con los fines que la Constitución le señala, porque las trasnacionales se van a poder meter en todo, sin ningún control presupuestal y sin que la inversión se asuma como deuda pública.</p> <p>En nombre de la bancada perredista, Sánchez Anaya dijo que al aprobar esa ley se está posibilitando que la iniciativa privada nacional y extranjera controle en México el agua, la electricidad, las carreteras o las telecomunicaciones sin control alguno.</p> <p>Fernando Perdomo, senador de Convergencia, resaltó el riesgo de dejar abiertos los tipos de servicios, ya que se puede otorgar al sector privado, conjuntamente con el gobierno, contratos en que no queda registro de qué tipo de deuda se genera.</p> <p>El panista Rubén Camarillo sostuvo que no hay riesgo de privatización, ya que quedan a salvo las actividades exclusivas del Estado, reguladas por el artículo 27 constitucional.</p> <p>Una vez que la ley se votó en lo general, los perredistas Rosalinda López, Rubén Garibay, Rubén Vázquez y Silvano Aureoles presentaron reservas a 13 artículos de la ley y Monreal a 65.</p> <p>Ricardo Monreal comenzó a argumentarlos uno a uno, entre protestas de priístas y panistas. Es una táctica dilatoria, acusó Francisco Arroyo.</p> <p>Algunos senadores del PRI fueron saliendo del salón, luego de más de dos horas de discutir esa ley, y a las 16:19 horas el presidente en turno, el perredista Arturo Núñez, debió cancelar la sesión por falta de quórum, ya que sólo había 65 senadores. Citó a otra sesión para las cinco de la tarde.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>En el receso, el perredista Tomás Torres advirtió al coordinador del PAN, Gustavo Madero, que de no bajar el dictamen se retirarían junto con los senadores del PT y de Convergencia. En el PRI hicieron cuentas, no lograban reunir el quórum y faltaba por aprobar la Ley Antisecuestro. Al iniciar la segunda sesión de trabajo se aprobó una moción suspensiva y la discusión de Ley de Asociaciones Público-Privadas se difirió para septiembre. Por lo pronto les paramos su intención privatizadora, comentó Monreal. En la segunda sesión de ayer, el pleno aprobó con 59 votos en favor, 19 en contra y cinco abstenciones, la minuta por la que se reformó la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federales, por el que las concesiones carreteras actuales se prorrogan por 30 años. El PRD votó dividido.</p>
<p>MONOPOLIOS Y CONSUMIDORES</p>	<p>Sobre monopolios en México Periódico: El Universal 30 de abril de 2010</p>	<p>Álvaro de Garay</p>	<p>Hace unos días una articulista publicó en un diario de circulación nacional un análisis sobre los monopolios y oligopolios en México. Lo tituló “Yo, Naranja” argumentando que los monopolios exprimen como naranjas a los consumidores en México. En su artículo da nombres y apellidos de los hombres más ricos de México a quienes presenta como los responsables de las prácticas monopólicas de las empresas de las que son propietarios. Diversas personas con las que he hablado consideran que las críticas son merecidas y justas. En mi opinión, sin embargo, el diagnóstico del problema es incorrecto. La presencia de estructuras monopólicas y oligopólicas en la economía es resultado de la interacción de factores económicos, políticos y legales. Los empresarios no crean las condiciones del entorno ni tampoco las reglas del juego, lo que hacen es operar en el marco de las restricciones existentes, sean severas o laxas, justas o injustas. La presencia de monopolios y oligopolios es un fenómeno económico mundial determinado básicamente por dos factores: el nivel de inversión sectorial y las barreras —legales y políticas— que impiden el ingreso de nuevos participantes a una industria. Un análisis de la estructura de los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>mercados en países como Brasil, Argentina o Colombia revela que la existencia de monopolios y oligopolios es tanto o más prevalente que en México.</p> <p>En muchos casos, las grandes compañías en estos países son también propiedad de empresarios muy poderosos. Pero incluso en países desarrollados como Estados Unidos se observa la presencia de oligopolios muy fuertes. Tal es el caso de la industria bancaria, en la que sólo diez bancos controlan más de 50% de los activos financieros. Además, ésta concentración ha ido en aumento en los últimos 20 años. En 1990, la concentración de activos financieros en estos diez bancos no llegaba a 10%. Esta es la razón principal por la cual los gobiernos de Estados Unidos y algunos países europeos han tenido que rescatarlos en la reciente crisis financiera. El argumento es que son compañías “demasiado grandes” como para dejarlos quebrar.</p> <p>La primera condición, necesaria mas no suficiente, para combatir los monopolios y oligopolios (cuando éstos se coordinan en perjuicio de los consumidores) es tener leyes, leyes que tengan sentido en función de las necesidades del país, pero además a través de su aplicación efectiva; por ejemplo, estableciendo sanciones efectivas para desalentar prácticas monopólicas.</p> <p>En este sentido se puede considerar un paso importante en la dirección correcta que el presidente Calderón haya enviado al Congreso una iniciativa para dar a la Comisión Federal de Competencia autoridad para aplicar sanciones más severas a las empresas que incurran en prácticas monopólicas.</p> <p>La referida iniciativa contiene además otras disposiciones que igualmente dan a la Comisión más poderes para ejercer sus funciones de supervisión. Algunos analistas han expresado la preocupación de que la medida puede resultar perjudicial porque al dar tanto poder a la CFC ésta se puede convertir en una entidad inquisitorial que aplique sus criterios de manera parcial sin prestar oídos a los argumentos de los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>sancionados. Si este fuera el caso se puede considerar la idea que algunos han sugerido de crear un tribunal que pueda mediar entre las partes.</p> <p>Igualmente importante es tener programas de fomento a la inversión nacional y extranjera para elevar el nivel de inversión y el número de competidores en una industria. Países como China e India modificaron el marco legal local para permitir y elevar la inversión extranjera en diversos sectores que en su momento consideraron estratégicos.</p> <p>Además de esto crearon la infraestructura y las condiciones para que las nuevas empresas se pudieran instalar y operar de manera eficiente. Los resultados más notables de estas políticas han sido el crecimiento sostenido y acelerado de sus economías y la disminución de la pobreza, sobre todo en zonas rurales.</p> <p>Muchas veces también lo que falta es voluntad política para remover los múltiples obstáculos que yacen en el camino para transformar y modernizar la estructura industrial de una economía. Un ejemplo perfecto de esto es el sector energético.</p> <p>En este sector la joya de la corona es Pemex, un monopolio que le cuesta mucho a la industria nacional. La paraestatal requiere enormes inversiones para seguir generando riqueza para los mexicanos, pero nuestras leyes no lo permiten. ¿Por qué no?</p> <p>Porque, paradójicamente, Pemex “es de todos los mexicanos”, o al menos eso se dice. El resultado natural de esta situación son los sindicatos corruptos, las mega burocracias, la improductividad, la ineficiencia y la pérdida de competitividad. Por cierto, otro de los efectos es que importamos más del cuarenta por ciento de la gasolina que consumimos, pagamos menos de lo que se paga en otros países por el mismo litro de gasolina y contaminamos de manera irresponsable el medio ambiente. A pesar de todo, la reforma energética siempre tiene opositores. En resumen, el tema central de la discusión no son las personas o las empresas que incurren en prácticas monopólicas sino los</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			factores que dan lugar a tales prácticas. Lo que necesitamos en México son incentivos a la inversión y leyes que fomenten la competencia en beneficio de los consumidores y productores
COMPETITIVIDAD: MEJORA DE AMBIENTE PARA LOS NEGOCIOS	Gobierno impulsa mejoras regulatorias Periódico: El Universal 6 de mayo de 2010		Alfonso Carballo, titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), destacó el trabajo conjunto de la Secretaría de Economía y la OCDE, para diagnosticar e incrementar el nivel de competitividad y mejorar el ambiente de negocios de México a través fortalecer a instituciones reguladoras. Aseguró que además de diagnosticar el marco regulatorio, se realiza un programa de medidas para incrementar la competitividad. (Redacción)
ANTIMONOPOLIOS	Incompleta iniciativa antimonopolios: Manlio Fabio Beltrones Periódico: El Universal 7 de mayo de 2010		México.- La iniciativa del Ejecutivo federal en materia de antimonopolios llega tarde y es incompleta, aseveró el coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Senado, Manlio Fabio Beltrones. "La iniciativa antimonopolios del Ejecutivo federal es bienvenida aunque llega tarde, como ya parece costumbre, y deberá ser complementada con las propuestas ya existentes desde hace tiempo en la Cámara de Senadores", destacó en un comunicado. Lo anterior, mencionó, con el fin de que se garantice tanto la seguridad jurídica del sector privado como el beneficio para los consumidores y la competitividad del aparato productivo nacional. Dijo que la autonomía técnica y de gestión de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) es uno de los elementos fundamentales de toda reforma encaminada a fortalecer las bases de una política de competencia en el país. El PRI, anunció, impulsa una reforma para que el nombramiento del titular de la Cofeco sea ratificado por el Senado de la República, con base en el cumplimiento de un perfil profesional idóneo para el cargo. Además, debe haber la rendición de cuentas ante el Ejecutivo y el Congreso, a partir de la presentación de un informe anual de



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>actividades, agregó.</p> <p>"Los elementos anteriores son imprescindibles para garantizar que la función de Cofeco no se preste a que este órgano sea utilizado como un instrumento de coacción con fines políticos, o de distorsión de las condiciones de competencia económica". Beltrones Rivera indicó que se trata de generar políticas de Estado y no sólo fortalecer las facultades de gobierno. De que los mercados sean, efectivamente, mecanismos de generación de condiciones de crecimiento, que eleven la competitividad nacional y promuevan el empleo.</p> <p>La urgencia de que el gobierno federal se aplique a fondo a estas tareas, no podía ser mayor, sumado a la autonomía de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Procuraduría Federal del Contribuyente entre ya en funciones, si es que verdaderamente se trata de empoderar a la ciudadanía en todos los ámbitos de la vida pública, concluyó.</p>
<p>CONCENTRACIÓN DEL INGRESO: UTILIDADES DE LOS CORPORATIVOS PARA SU BENEFICIO</p>	<p>Acumulan 191 mil 510 mexicanos una riqueza equivalente a 40% del PIB, dice Santander Periódico La Jornada 11 de mayo de 2010</p>	<p>Víctor Cardoso</p>	<p>Al primer trimestre de 2010, luego del peor año de la crisis económica más severa en los últimos 70 años, un selecto grupo de los 47 mayores corporativos del país obtuvo utilidades netas conjuntas por casi 236 mil millones de pesos, de manera anualizada, revelan reportes financieros entregados a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), analizados por el grupo financiero Santander.</p> <p>Buena parte de esos corporativos forman parte de los activos de 191 mil 510 mexicanos, que al primer trimestre de este año acumularon propiedades por 5 billones 102 mil 673 millones de pesos, equivalentes a 40 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país, a través de la compra de acciones y valores.</p> <p>La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) informó que en los primeros tres meses de este año 404 nuevos inversionistas entraron a jugar en el mercado de valores.</p> <p>De acuerdo con un estudio realizado por analistas del grupo financiero Santander sobre los resultados de las empresas que cotizan en la BMV,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>con datos de los propios corporativos entregados al mercado de valores, al primer trimestre de este año la utilidad neta de casi medio centenar de emisoras presentó una variación real anual en sus ganancias de 64.6 por ciento respecto de igual periodo de un año antes. Sólo en los primeros tres meses de este año esas empresas reportaron utilidades netas por 47 mil 119.2 millones de pesos, lo que representó un avance de 55.9 por ciento respecto del mismo trimestre de 2009.</p> <p>Aparecen casos en los que llama la atención el crecimiento de las utilidades alcanzado a pesar de la crisis económica. Por ejemplo, está el caso de minera Grupo México, cuyas utilidades netas se incrementaron en mil 578.7 por ciento, al pasar de 267 millones de pesos en el primer trimestre de 2009 a 4 mil 482 millones el periodo similar de este año. También Liverpool, la cadena de tiendas departamentales, cuyas ganancias crecieron en mil 72.2 por ciento, pues se elevaron de 36 millones a 418 millones en una comparación similar.</p> <p>Otros casos destacables son los de la productora de refrescos y cerveza Femsá, cuyas utilidades pasaron de 783 millones en el primer trimestre de 2009 a mil 988 millones al cierre de marzo de este año, es decir, 153.9 por ciento de aumento. Mexchem pasó de ganar 500 millones a 906, un salto de 126.4 por ciento, y la constructora ICA registró ganancias por 216 millones, un crecimiento de 90.8 por ciento.</p> <p>Pero no sólo las grandes empresas del país lograron utilidades significativas en medio de la deteriorada economía mexicana durante el año pasado. De acuerdo con el informe trimestral de las casas de bolsa, a marzo de 2010 estos intermediarios financieros registraron activos por 427 mil 354 millones de pesos, un crecimiento de 4.8 por ciento respecto del trimestre anterior.</p> <p>La CNBV informó que el número de inversionistas que mueven sus recursos a través de las casas de bolsa fue de 191 mil 510, lo que representa 404 más que en el trimestre anterior. Estos inversionistas son propietarios de valores por 5 billones 102 mil 673 millones de pesos,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>1.4 por ciento más que en el último trimestre de 2009. El precio de los activos en custodia de quienes se dedican al mercado de valores se elevó 33 por ciento en sólo un año, es decir, aumentaron en un billón 274 mil 925 millones de pesos. En marzo de 2009 los valores en custodia que manejaban las 35 casas de bolsa que operan en el país sumaban 3 billones 827 mil 748 millones de pesos</p>
<p>COMPETENCIA ECONOMICA</p>	<p>FCH destaca ley antimonopolios ante IP Periódico: El Universal 13 de mayo de 2010</p>	<p>Jorge Ramos Pérez</p>	<p>El Presidente señaló ante empresarios de América Latina que se busca un México que no le tenga miedo a la competencia, y fijar reglas claras para que haya un terreno parejo para todos El presidente Felipe Calderón destacó la importancia de la Ley de Competencia Económica, que recién envió al Congreso, para combatir prácticas monopólicas y oligopólicas. "En materia de Economía Competitiva, lo que queremos es eso, un México competitivo. Y no solo eso, un México ganador, un México que no le tenga miedo a la competencia, un México que compita y que gane, y para ello, sabemos que tiene que haber terreno parejo para todos en nuestro país y un terreno plenamente competitivo, además de reglas claras", afirmó. El mandatario habló esta mañana en el foro "Empresarios de América Latina, VIII Encuentro Padres e Hijos" ante los ex presidentes de España, Felipe González; de Uruguay, Julio María Sanguinetti; de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, y de Chile, Ricardo Lagos, además de empresarios como Carlos Slim Helú, Ricardo Salinas Pliego, Miguel Alemán Velasco, entre otros. "Hemos hecho reformas y tenemos otras en camino. Hemos propuesto una reforma a la Ley de competencia para, precisamente, combatir prácticas monopólicas y oligopólicas en el país, con autoridades fuertes", explicó. "Porque sabemos que, precisamente, mientras mayor competencia, mayor bienestar; y mientras mayor claridad en la competencia, mayor desarrollo.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Reformas en el ámbito fiscal, incluso, en momentos terriblemente difíciles, como fue en medio de la crisis del año pasado", añadió. Calderón también resaltó que los cambios en materia fiscal han permitido aumentar la recaudación en casi 2%.</p> <p>"Reformas que han incrementado la recaudación en casi dos por ciento del PIB, pero que han permitido, por un lado, alejarnos de la dependencia recaudatoria del petróleo, y, por otro, darle certeza y estabilidad en México", dijo.</p> <p>El presidente insistió en que "hemos asumido costos políticos muy fuertes, sí, pero también hoy, afortunadamente, México se aleja de la tendencia de riesgo que déficit exacerbados en las finanzas públicas están provocando en otras económicas del mundo, incluso desarrolladas, como las economías europeas, hoy en riesgo, de Grecia, Irlanda y otras".</p>
<p>MONOPOLIO: CASO APPLE</p>	<p>Investigan a Apple por competencia desleal Periódico: El Universal 27 de mayo de 2010</p>		<p>Las autoridades estadounidenses analizan si la firma californiana incurrió en algún abuso por su posición dominante en la venta de música online en perjuicio de sus competidores. Las autoridades estadounidenses investigan si las tácticas utilizadas por Apple para mantenerse como líder mundial en la venta de música a través de internet han incurrido en algún abuso de su posición dominante, según publica The New York Times sin identificar sus fuentes. El diario neoyorquino asegura que el Departamento de Justicia de Estados Unidos investiga a la firma californiana para saber si ésta llegó a impedir que determinadas discográficas alcanzaran acuerdos de exclusividad con Amazon.com, su mayor competidor en este sector.</p> <p>La investigación, que según el periódico se encuentra en una etapa preliminar y podría quedar ahí, ha llevado a personal del Departamento de Justicia a preguntar a varias discográficas y empresas del sector para determinar si Apple ha recurrido a prácticas que podrían violar las normas de la libre competencia.</p> <p>Concretamente, se investiga si Apple presionó a las discográficas para</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>que no participaran en la campaña de Amazon "MP3 Daily Deal", con la que esa empresa distribuye un día antes de su lanzamiento oficial determinadas canciones, y si las amenazó con penalizar la distribución de sus productos en su tienda virtual, iTunes.</p> <p>Esa tienda, creada en 2003, se ha convertido en la mayor de Estados Unidos de música en línea, con una cuota de mercado de casi el 70% y más de 10 mil millones de canciones vendidas, gracias sobre todo a los populares reproductores iPod, iPhone y iTouch, desde los que se puede comprar directamente en iTunes.</p> <p>Amazon es la segunda mayor tienda virtual de música en este país pero apenas cuenta con una cuota de mercado del 8%, lo que otorga a Apple una posición dominante de la que podría haber abusado.</p> <p>En todo el mundo, iTunes, que también vende aplicaciones, películas, programas de televisión y hasta libros electrónicos, también es la mayor tienda virtual de música, con una cuota de mercado del 26.7%, según datos de la auditora NPD Group.</p>
RETROCESO ECONOMICO Y SU LIBERTAD	Preocupante, el retroceso del país, considera Aspe Periódico La Jornada 28 de mayo de 2010,	Roberto González	<p>En una segunda aparición pública en menos de un mes, el ex secretario de Hacienda Pedro Aspe Armella calificó este jueves de preocupante el retroceso del país en una calificación hecha por un instituto alemán sobre libertad económica.</p> <p>Creo que es preocupante que México haya retrocedido en las calificaciones, dijo Aspe, secretario de Hacienda en el gobierno del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, en referencia a un reporte del Für Dei Freiheit, instituto alemán que promueve la libertad económica en el mundo.</p> <p>El reporte busca establecer una medición de la manera en que las políticas y las instituciones de los países apoyan la libertad económica – a partir de una visión más cercana a los intereses de las empresas que de los trabajadores– con base en cinco renglones: tamaño del gobierno, estructura jurídica, acceso a una moneda sana, libertad de comercio internacional y regulación.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Según ese informe, México ha permanecido estancado en la última década con una calificación promedio de 6.5 en libertad económica, mientras que en un periodo similar algunos países latinoamericanos, como Chile, han avanzado de 6.6 a 8.5 por ciento. Por haber permanecido con una calificación casi sin variación, México ha retrocedido 10 lugares en la clasificación, hasta el sitio 68 de 141, básicamente porque otras naciones han logrado avances.</p>
<p>CONSUMO DE MAIZ (TORTILLA)</p>	<p>Envía recomendaciones a 94 gobiernos estatales y municipales Periódico La Jornada 1º de junio de 2010</p>	<p>Víctor Cardoso</p>	<p>La Comisión Federal de Competencia (CFC) emitió diversas recomendaciones a 94 gobiernos municipales y estatales cuyos reglamentos comerciales provocan precios artificialmente altos e inhiben la competencia en la comercialización de la tortilla.</p> <p>Para la mitad de la población el consumo de tortilla representa más de 8 por ciento de su gasto en alimentos (y) para el decil más pobre la compra de este alimento absorbe 5 por ciento de su ingreso total, explicó el organismo.</p> <p>Consideró además que prácticas como la fijación de distancias mínimas entre tortillerías, la posibilidad de que comercios establecidos opinen sobre la entrada de nuevos participantes o la aplicación de requisitos de cuotas mínimas de insumos locales son privilegios que afectan a la sociedad.</p> <p>Ayer, el pleno de la CFC emitió cuatro lineamientos encaminados a garantizar que el marco regulatorio promueva una competencia vigorosa en la producción, comercialización y distribución de tortillas en beneficio de los consumidores.</p> <p>La opinión, destacó el organismo, va dirigida a los gobiernos municipales y estatales, así como a las dependencias federales vinculadas con la regulación de las tortillerías, pues a partir de diversas investigaciones realizadas por sus especialistas se detectó que “son comunes las barreras regulatorias –sobre todo a escala municipal– que inhiben la competencia en la producción y venta de tortillas y, por lo tanto, provocan precios artificialmente altos. De los 98 reglamentos en la</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>materia compilados por la Secretaría de Gobernación, 94 presentan problemas de competencia”, enfatizó la CFC.</p> <p>Las recomendaciones específicas para evitar las barreras más comunes a la competencia emitidas por el pleno de la CFC son: eliminar las regulaciones locales que prohíben el establecimiento de una nueva tortillería en un lugar cercano a otro expendio, así como las que limitan el número de establecimientos de venta de tortilla en una localidad o la entrega a domicilio.</p> <p>También se busca eliminar las regulaciones locales que facultan a las autoridades a consultar con las agrupaciones de tortillerías la autorización para que se abra en el mercado un nuevo expendio, o el establecimiento general de precios y horarios; aquellas que permiten la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos, requisitos y tiempos para autorizar la apertura de una nueva tortillería, y la eliminación de cuotas mínimas de insumos locales con que se restringe la capacidad de los establecimientos para obtener sus materias primas en las mejores condiciones de precio y calidad.</p>
<p>GANAN UN AMPARO CONTRA LA MULTA DE MONOPOLIOS</p>	<p>Coca-Cola consigue amparo en contra de multa de la CFC Periódico La Jornada 10 de junio de 2010</p>	<p>Carlos Avilés</p>	<p>The Coca-Cola Company ganó uno de los litigios más largos de la industria refresquera en el país al lograr que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le concediera un amparo contra la multa que le fijó, hace 10 años, la Comisión Federal de Competencia (CFC) al considerar que incurrió en prácticas monopólicas en el mercado local.</p> <p>La CFC multó desde el 2000 con 10.5 millones de pesos a cada una de las embotelladoras que tiene Coca Cola en el país. La sanción fue la máxima contemplada por la Comisión, en la época, para quien incurriera en prácticas monopólicas.</p> <p>La multa fue el resultado de una investigación que llevó a cabo la Comisión a partir de una denuncia que presentaron Pepsi-Cola Mexicana, Embotelladora Aga, entre otras, por la presunta comisión de prácticas monopólicas por parte de Coca Cola, en el mercado de distribución y comercialización de bebidas carbonatadas.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Las empresas alegaban que Coca Cola no permitía a tiendas vender otros refrescos que no fueran los de su marca.</p> <p>Después de investigar el caso, la Comisión llegó a la conclusión de que, efectivamente, Coca Cola exigía a tiendas del país que sólo vendieran su producto y no ofertaran otro tipo de bebida carbonatada, y por lo mismo multó a sus embotelladoras.</p> <p>Inconformes con esta medida, The Coca-Cola Company y sus embotelladoras promovieron juicios de amparo contra dichas multas, porque alegaron que la CFC dictó su resolución sin pruebas que acreditaran el dicho de Pepsi y de las demás refresqueras que la denunciaron.</p> <p>Después de pasar por varias instancias, a lo largo de un juicio que duró diez años, finalmente la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a propuesta del ministro José Ramón Cossío, le concedieron la razón a Coca Cola y otorgaron un amparo para que la CFC reponga el procedimiento sancionador y admite pruebas periciales que ofreció la compañía para defenderse.</p> <p>Con base en esta decisión, registrada en el amparo 2127/2009, la CFC tendrá que dejar sin efecto sus multas y reabrir el proceso contra Coca Cola. La Comisión deberá decidir pero ya con base en las pruebas aportadas, si vuelve o no a sancionar a Coca Cola.</p> <p>En su sentencia los ministros de la Corte establecieron que, tratándose de procedimientos sobre posibles prácticas monopólicas de grupos económicos, la Comisión Federal de Competencia puede iniciar las investigaciones en relación con cada una de las entidades que forman parte de ese grupo embotellador, ya que con el inicio del procedimiento aún no se les imputa ninguna responsabilidad en lo particular.</p> <p>Por lo que, precisaron, será hasta el momento de emitir la resolución que ponga fin al procedimiento, que la Comisión deberá acreditar la responsabilidad individual y concreta de cada una de las empresas refresqueras, para imponerles las sanciones que correspondan.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
COMPETENCIA: MULTAS, CASO COCA COLA	La mega multa a Coca-Cola quedó en cero Periódico: La Jornada 10 junio 2010	Enrique Galván Ochoa	En la Suprema Corte de Justicia le tienen miedo a Coca-Cola, mas no por sus presuntos efectos dañinos contra la salud. Ese temor parece ser compartido por los miembros de la Comisión Federal de Competencia. Tomen nota de la divertida historia: la comisión que preside Eduardo Pérez Motta asombró a la opinión pública cuando impuso a las embotelladoras una multa de 567 millones de pesos, la más grande de su historia, se dijo aquel día. Su decisión fue el resultado de una queja de Pepsicola por prácticas monopólicas. Coca-Cola se amparó, el expediente llegó a la Suprema Corte. Resolvió que la comisión no fundamentó su decisión, por lo que deberá reponer el procedimiento. Hay dos hipótesis: el organo antimonopólico hizo mal su trabajo deliberadamente o la Corte hizo bien el suyo... pero presionado por el lobby cocacolero. Ni a cuál irle.
COMPETENCIA: MULTAS, CASO COCA COLA	Respalda la Corte a Coca-Cola Periódico La Jornada 10 de junio de 2010	Jesús Aranda	Coca-Cola Femsa tendrá la oportunidad de defenderse nuevamente de la resolución de la Comisión Federal de Competencia (CFC) que en 2000 sancionó a la refresquera con multas millonarias por incurrir en prácticas monopólicas, según determinó la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver un amparo en revisión presentado por la transnacional. Los ministros ordenaron a la CFC que tome en cuenta pruebas aportadas por Coca-Cola –que durante el proceso seguido en su contra no fueron admitidas por la autoridad–, a fin de que elabore un nuevo dictamen. En el año 2000 la refresquera fue acusada por Pepsi-Cola Mexicana, Embotelladora Aga y otras embotelladoras porque exigía a las tiendas de abarrotes y pequeños negocios exclusividad para la venta de la bebida carbonatada. A través de diversos medios como que en los refrigeradores que proporcionaba Coca-Cola sólo se guardaran refrescos de esta compañía, o que las tiendas que pintaba la transnacional sólo vendieran su marca, la transnacional incurrió en prácticas monopólicas, sostuvo la



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>DESEMPLEO Y POBREZA POR LA VINCULACION DE PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO</p>	<p>Debido a la política neoliberal, a diario cierran cuatro micro y pequeñas empresas Periódico La Jornada 17 de junio de 2010</p>	<p>Laura Gómez</p>	<p>CFC y por eso impuso las multas a todas las empresas que integran el corporativo.</p> <p>El secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, Benito Mirón Lince, advirtió que de no vincularse los programas sociales del gobierno capitalino, que significan un inversión de 40 mil millones de pesos este año, con una política productiva, seguiremos inmersos en el desempleo y la pobreza, debido a la política neoliberal, que ha provocado el cierre diario de cuatro micro y pequeñas empresas.</p> <p>Al participar en el foro El cooperativismo de ahorro y préstamo frente a la crisis y su regulación, en la Cámara de Diputados, señaló que si no somos capaces de enganchar ambas acciones no habrá diferencia con la derecha y permitiremos que el número de personas refugiadas en el ambulante y el subempleo continúe al alza.</p> <p>En el primer trimestre del año se incorporaron 140 mil personas a la economía informal, donde suman 1.4 millones, es decir, cuatro de cada 10 personas en edad productiva, ante la falta de oportunidades en el mercado laboral, el continuo cierre de empresas y la contracción del poder adquisitivo.</p> <p>La conformación de cooperativas en este escenario es una alternativa viable para fortalecer el mercado interno, captar la mano de obra desplazada, evitar el crecimiento de la economía informal y marcar una diferencia real respecto de la derecha y organismos internacionales, al dejar de reforzar un modelo económico acabado, que sólo administra la pobreza y a los pobres, afirmó.</p> <p>Ante integrantes de cooperativas y legisladores federales señaló que en el DF se está dando una pelea por posicionar el tema y lograr que los recursos destinados a programas sociales, equivalentes a una tercera parte del presupuesto total, se vinculen con los proyectos productivos, mediante una economía solidaria, social o cooperativas.</p> <p>Asimismo, que las autoridades centrales y delegacionales se comprometan a adquirir los productos elaborados o contratar la mano</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>de obra que ofrezcan, para enfrentar el cierre diario de cuatro empresas en promedio en la ciudad; reforzar el mercado interno con esta inversión productiva; incrementar la posibilidad de consumo de la gente; generar empleo y no quedarnos sólo en un esquema asistencialista, que no nos permite salir de este modelo económico, que ya demostró su fracaso.</p>
<p>MONOPOLIO DE ESTADO: PROBLEMAS CON LA ELECTRICIDAD</p>	<p>Suben 78% las quejas contra el servicio eléctrico Periódico La Jornada 17 de junio de 2010</p>	<p>Susana González</p>	<p>Mientras continúan los apagones y fallas en el suministro del servicio eléctrico en el centro del país, la información más reciente de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) sobre las inconformidades contra la Comisión Federal de Electricidad (CFE) indica que el mes pasado la paraestatal acumuló 779 quejas de usuarios en su contra.</p> <p>La cifra implica un aumento de 78 por ciento en comparación con las quejas que CFE tuvo en mayo de 2009, y que ascendieron a 436 por mal servicio y cobros inadecuados, según estadísticas de la Profeco. En tanto, en 31 días transcurridos de abril a mayo pasados, las quejas aumentaron 14 por ciento, al pasar de 682 a 779.</p> <p>Los apagones en la capital del país se multiplicaron en mayo y hubo cuatro explosiones de alimentadores de electricidad en el Centro Histórico y una más en la Zona Rosa. El gobierno federal acusó entonces a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de provocar sabotajes en el sistema eléctrico, y ellos lo refutaron al insistir en que desde hace décadas falta mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>El año pasado el récord de quejas de consumidores contra la CFE ascendió a 656, correspondiente a junio, aunque el mismo número se repitió en septiembre. Pero dicho récord quedó rebasado en marzo de 2010 con 830 quejas, mes en el que también se multiplicaron los apagones, que las autoridades atribuyeron a los vientos.</p> <p>Las estadísticas de la Subprocuraduría de Servicios de Profeco indican que entre enero y mayo de este año la CFE acumuló 3 mil 547 expedientes, un promedio de 23 quejas por día, cuando en los primeros</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>cinco meses de 2009 fueron 2 mil 474, y en igual periodo de 2008 sumaron 2 mil 380, lo que implicó 16 y 15 expedientes diarios, respectivamente.</p> <p>Pese al incremento de quejas de los consumidores contra la CFE, las cifras quedan muy por debajo del total de expedientes que ha recibido la Profeco contra la paraestatal, pero no les da entrada porque incumplen con los requisitos que marca la Ley Federal de Protección al Consumidor para ser admitidos y que se comience un procedimiento.</p> <p>Así sucedió con el paquete de 3 mil 651 expedientes que la dirigencia del SME presentó ante Profeco entre enero y febrero de este año, de los cuales sólo 5 por ciento, es decir 148, quedaron radicados como quejas. Un tercer paquete con 7 mil expedientes contra la CFE fue entregado el 4 de junio por 300 trabajadores de LFC, pero todavía se desconoce cuántas acreditó Profeco como quejas.</p>
COMISIÓN EUROPEA	Riesgo de ser economía no viable: CE Periódico La Jornada Jueves 17 de junio de 2010		<p>La Comisión Europea (CE) colocó hoy a España como el socio de la eurozona con la economía en mayor riesgo de convertirse en no viable.</p> <p>El informe anual de la Comisión Europea, titulado Finanzas públicas en la Unión Económica y Monetaria 2010, pone a España en el grupo de peores alumnos. Señala que ese país, junto con Grecia, Portugal, Rumania, Irlanda y Gran Bretaña se encuentra entre los socios del euro con mayores riesgos fiscales. El informe dice en concreto que España sobrestimó el incremento de ingresos fiscales en la época de bonanza económica.</p> <p>El texto coincide con otro estudio difundido hoy por el grupo de reflexión Centro de Política Europea, que asegura que el estallido de la crisis de endeudamiento en Grecia, en abril pasado, ha desatado un temor al contagio en España, Portugal, Italia e Irlanda.</p> <p>Desmiente plan de préstamo</p> <p>La Comisión Europea desmintió una información en la prensa sobre la elaboración de un plan de liquidez para España de la Unión Europea (UE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Tesoro de Estados</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Unidos. La información publicada en la prensa hacia referencia a una línea de crédito de hasta 335 mil millones de dólares) para España, ante la posibilidad de caer en falta de liquidez y no cumplir con sus obligaciones de deuda.</p>
<p>FISCALIZACIÓN LEY QUE OBLIGA A COBRAR IMPUESTOS A TODOS DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA</p>	<p>Objeciones de la Memoria Periódico: El Universal 18 de junio de 2010</p>	<p>Martí Batres Guadarrama</p>	<p>Esta ley suprema obliga a pagar impuestos a todos, “de manera proporcional y equitativa”. No establece ningún tipo de excepción, como las que fueron incorporadas con el tiempo en el sistema tributario, y que volvieron al país en una suerte de paraíso fiscal en favor de empresas que ganan miles de millones de pesos al año y que pagan menos impuestos que un trabajador asalariado.</p> <p>El propio Sistema de Administración Tributaria reconoció que 400 de aquellas pagaron 85 mil millones de pesos de impuesto el año pasado en lugar de 850 mil millones que les hubiera correspondido si pagaran como lo hace cualquier contribuyente. De ese tamaño se ha distorsionado y pervertido la recaudación en México. Este es un país donde los pobres pagan más impuestos que los ricos; donde no se cumple el postulado constitucional.</p> <p>El resultado de esta política fallida está a la vista. Quienes la impulsan y mantienen son corresponsables del daño causado a millones, carentes de lo básico para vivir. Debido a lo anterior, uno de cada cuatro mexicanos sobrevive con menos de dos dólares al día; 9% de los adultos son analfabetas; 8% de los menores tiene bajo peso, estatura y déficit de atención. Casi 3 millones de personas en edad de trabajar buscan sin éxito un empleo y casi 20 millones no tienen para comer.</p> <p>El propio Banco Mundial ubica a las élites que controlan la actividad económica del país como una de las causas de la extendida desigualdad social: “Los monopolios rompen la posibilidad de desarrollo y de un crecimiento con mayor igualdad”, sostiene.</p> <p>Calderón está al tanto de ello pero lo único que se le ocurre es acordar con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aumentar los impuestos</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>y crear nuevos. Sobre lo otro, se conforma con simples pronunciamientos. En reunión con los 300 hombres de negocios más importantes del país, en el lejano septiembre de 2007, criticó a las minorías privilegiadas “porque no han asumido su liderazgo y responsabilidades reales con la historia y con la actual generación de mexicanos”. Ante ellos se preguntó “cuántas fortunas se han construido sobre la sangre y sobre el dolor” de los pobres en México. Desafortunadamente, tras la reacción de enojo de los ahí presentes, Calderón simplemente se olvidó del tema y prefirió seguir cobrando impuestos a los de siempre. Aunque él sabe qué hay que hacer, no se atreve y prefiere mantener vigente el paraíso fiscal para no incomodar a sus amigos, que son, por ello, su único sostén.</p>
<p>AMPARO A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS</p>	<p>Triunfo jurídico de Profeco en acciones colectivas El Universal 20 de junio de 2010</p>	<p>Maricarmen Cortés.</p>	<p>La decisión de la Suprema Corte de negar un amparo a una empresa constructora es un avance muy importante para las acciones colectivas. El procurador federal del consumidor, Antonio Morales de la Peña, está más que contento con el triunfo jurídico que implica para las acciones colectivas el amparo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación negó a la Corporación Técnica de Urbanismo de Chihuahua. La resolución de la SCJN es muy importante para el avance de las acciones colectivas porque permitirá beneficiar a todos los usuarios afectados por una empresa aun y cuando no hayan presentado una denuncia en el juicio original. Antonio Morales de la Peña ha sido el más firme promotor de las acciones colectivas y este caso que data de marzo de 2008, es la tercera demanda colectiva que impulsó la Profeco antes de la nueva reforma aprobada en el pasado periodo legislativo. Se trata de un conjunto de casas de interés social construido por Corporación Técnica de Urbanismo de Chihuahua que presentaron daños estructurales.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>El proceso judicial ha sido un auténtico viacrucis para la Profeco, primero porque no todos los afectados quisieron presentar su denuncia aunque la demanda colectiva se presentó con 82 casos. Después, porque la empresa interpuso un recurso tras otro y cuando finalmente se logró una sentencia en firme que obligaba a la reparación de los daños a los afectados, la Profeco insistió en que por tratarse de una acción colectiva se tendría que hacer extensivo el beneficio incluso a los afectados que no hubieran participado en la demanda colectiva. Morales de la Peña estima que podría haber más de 120 casas con daños estructurales y el monto que tendrá que pagar la empresa se estima en más de 19 millones de pesos.</p> <p>LUJAMBIO, EN CONTRA DE ESTIGMATIZAR ALIMENTOS</p> <p>Interesante la postura del secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, en torno a los lineamientos para prohibir la venta de productos chatarra en las escuelas. Lujambio señala, en primer lugar, que no se debe estigmatizar ni a personas por su obesidad ni a productos y se niega a calificarlos de chatarra y señalar a algunos productos de buenos o malos ya que lo que se requiere —dice— es mantener una alimentación balanceada y realizar ejercicio.</p> <p>Lo contradictorio es que, aunque se niegue a llamarlos chatarra, los lineamientos aprobados por la SEP y la Secretaría de Salud sí prohíben una gran lista de productos. Lujambio sostiene que el problema de la obesidad es multifactorial y por eso el acuerdo firmado por los 32 secretarios de Salud y de Educación Pública del país va más allá de prohibir la venta de algunos productos en las escuelas e incluye, no sólo un programa de ejercicios o actividades físicas de 30 minutos diarios en las escuelas, sino modificar los libros de texto gratuito para incluir información nutricional y una campaña sobre la necesidad de combatir la obesidad y de que los padres de familia también contribuyan tanto en los hábitos de</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>alimentación como en la actividad física. Reconoce también que habrá empresas afectadas pero el costo beneficio será mayor porque se debe atacar el problema de la obesidad infantil en México. CANACINTRA SE ENOJA, CONCANACO APLAUDE, CONMÉXICO CALLA</p> <p>Lo que llama la atención son las distintas reacciones del sector privado. ConMéxico, que preside Jaime Zabludovsky, no ha emitido aún su opinión sobre los lineamientos para no vender productos chatarra en las escuelas.</p> <p>Jorge Ávila, presidente de la Concanaco, aseguró que en principio está de acuerdo con todas la medidas enfocadas a mejor la salud de los niños, aunque fue muy cauteloso al reconocer que hay que analizar a fondo los lineamientos y el combate a la obesidad no se debe basar sólo en prohibir la venta en escuelas de ciertos alimentos sino también en realizar una mayor actividad física. Quien sí fue sumamente crítico es el presidente de la Canacintra, Sergio Cervantes, al rechazar en forma tajante el Acuerdo de la SEP y la Secretaría de Salud porque —denunció— van a afectar a las empresas que podrían llegar incluso a la quiebra con la consecuente pérdida de inversiones.</p> <p>Según Cervantes, la Canacintra no se opone a medidas para combatir la obesidad pero criticó el hecho de que “diez o veinte personas” tomen estas decisiones. Seguramente en los próximos días habrá una reacción más fuerte por parte de otros organismos empresariales que presionan también a Mario Sánchez, el presidente del CCE, a que se pronuncie en contra. Es lógica esta reacción porque sí habrá una afectación a las ventas de las fabricantes de productos chatarra pero exagera Cervantes porque sólo se prohibirá su venta en las escuelas y como bien reconoce Alonso Lujambio, el reto es cambiar los hábitos alimenticios de los mexicanos.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>PRÁCTICAS MONOPÓLICAS: FARMACEUTIAS</p>	<p>Farmacéuticas buscan amparo contra CFC Revista CNNExpansión 24 de junio de 2010</p>	<p>Nikolas Maksymiv</p>	<p>Las empresas farmacéuticas Eli Lilly, Cryopharma, Probiomed y Baxter aseguraron este miércoles que apelarán el fallo que emitió la Comisión Federal de Competencia (CFC) en el sentido de que serán multadas por prácticas monopólicas.</p> <p>La CFC sancionó con multas de 150 millones de pesos, el pasado 23 de febrero, a los laboratorios farmacéuticos Eli Lilly, Cryopharma, Pisa, Probiomed, Baxter y Fresenius por coordinar sus posturas y eliminar la competencia entre ellas para obligar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a pagar precios exagerados y altos por sus productos.</p> <p>"Nosotros (Cryopharma) apelaremos la sanción y trataremos de acudir ante los tribunales judiciales y esperar un juicio de amparo a nuestro favor, que deje sin efectos la resolución de la CFC", explicó en entrevista el abogado representante de los laboratorios Cryopharma, Alejandro Calderón.</p> <p>A su vez, la portavoz del laboratorio productor de medicamentos Baxter, Melina Calderón, puntualizó que "por ahora, iremos con otras instancias legales para ampliar nuestra defensa y proteger nuestra imagen"</p> <p>Alejandro Calderón aseguró que la CFC nunca tomó en consideración los argumentos de las empresas acusadas, lo que resulta incongruente en un proceso legal, y dijo que al finalizar el caso se tomarán medidas legales en contra del presidente de la autoridad de competencia, Eduardo Pérez Motta, por difamación y acusaciones falsas.</p> <p>Los laboratorios de producción farmacéutica Fresenius y Pisa no estuvieron disponibles para dar comentarios acerca del proceso y las sanciones de la CFC.</p> <p>Por su parte, Eli Lilly indicó en un comunicado de prensa que también iniciará un proceso legal para hacer valer su inocencia ante la postura del instituto regulador.</p> <p>"Nos hemos apegado de manera estricta a la ley y a la normatividad existente, con el compromiso de ofrecer ahorros a las instituciones nacionales del sector salud, los cuales se traducen en mayores</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>beneficios para todos los mexicanos. Presentaremos ante el Poder Judicial de la Federación pruebas que demuestren la improcedencia de la sanción establecida", dijo este miércoles Probiomed, en un comunicado de prensa.</p> <p>A pesar de eso, la CFC manifestó que al no haber elementos suficientes para modificar la resolución, se confirman las multas impuestas a las empresas involucradas y a las personas físicas que actuaron en su representación.</p> <p>El mercado de medicinas mexicano tendrá un crecimiento de 0.4 y 0.9% entre el 2010 y 2011según datos de la empresa de consultoría IMS Health México.</p>
<p>TRABAJADORES QUE ESTAN EN EMPRESAS QUE NO ESTAN REGULADAS Y EVADEN IMPUESTOS</p>	<p>Evaden obligaciones patronales y fiscales, advierte experto Periódico La Jornada 24 de junio de 2010</p>	<p>Juan Carlos Miranda</p>	<p>En México, 86 por ciento de los trabajadores que son contratados anualmente bajo el esquema de outsourcing laboran para empresas que no están reguladas y que utilizan dicha figura para evadir impuestos, contribuciones de seguridad social y pago de utilidades, advirtió Thierry Gonnet, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (Amech).</p> <p>Durante un foro sobre esquemas legales de tercerización, Gonnet sostuvo que de las 800 mil personas que se emplean anualmente bajo esa modalidad, menos de la quinta parte (117 mil) llegan a empresas debidamente reguladas.</p> <p>Comentó que a través de cruces de información, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) detectaron la existencia de varios tipos de empresas que simulan operaciones de outsourcing o tercerización, con la única finalidad de evadir obligaciones patronales y fiscales.</p> <p>Entre ellas destacó sociedades cooperativas y en nombre colectivo; empresas integradoras e integradas; sociedades en comandita simple o sociedades civiles particulares.</p> <p>Explicó que bajo estos esquemas de suministro de personal se registra a los empleados como supuestos socios, con lo cual evaden los pagos</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>de las distintas contribuciones de seguridad social, así como de impuestos locales y federales y, con mayor frecuencia, el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.</p> <p>Gonnet destacó que en América Latina, México es el único país en el que hace falta una regulación en la materia, por lo que emitió algunas recomendaciones para que las empresas eviten contratar proveedores que no cumplan con la ley.</p> <p>Detalló que éstos deben estar legalmente constituidos como sociedad mercantil y contar con registros de las diferentes instancias gubernamentales, como el SAT, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las entidades recaudadoras locales (tesorería local).</p> <p>Además, dijo, en caso de prestar servicios a nivel nacional deben contar con registros patronales en cada entidad de la República, con la finalidad de que el personal contratado reciba atención médica en su localidad o estado correspondiente, entre otras medidas.</p> <p>Es importante considerar que una tercerización de personal mal empleada lleva a la evasión de impuestos, afectando directamente la economía del país, a las empresas clientes que lo contratan y a los trabajadores, que lamentablemente no cuentan con los beneficios que una empresa legalmente constituida les ofrece, aseguró.</p> <p>El dirigente destacó los operativos de fiscalización que recientemente han desplegado tanto el SAT como el IMSS a despachos y empresas que han utilizado esquemas de outsourcing para disminuir o eludir el pago de impuestos, en perjuicio de los trabajadores.</p> <p>Recordó que las autoridades incluso han declarado que las sanciones podrían llegar a penas de cárcel para las empresas que no se pongan al corriente, lo que ha servido para regular el sector.</p> <p>No obstante, resaltó que la legislación laboral no impide la subcontratación de personal en cualquier actividad productiva, sino</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			únicamente la regula.
ECONOMÍA: CRISIS Y BAJOS SALARIOS	La crisis de 2009 destruyó puestos en la parte más alta del ingreso, indica Bancomer Periódico La Jornada Jueves 24 de junio de 2010	Roberto González Amador	<p>La recuperación de la actividad productiva después de la crisis de 2009 ha generado principalmente empleos eventuales y de bajos salarios, características que lastran el crecimiento del consumo interno. El tipo de puestos de trabajo que se crean es muy importante, porque determina el comportamiento de la demanda de productos, indicó Adolfo Albo, economista en jefe de BBVA Bancomer.</p> <p>El desplome de la actividad económica de 2009, el más pronunciado en casi ocho décadas, provocó destrucción de empleo, fundamentalmente en la parte más alta del ingreso de los trabajadores del sector formal, apuntó. Ahora que comenzó a revertirse la pérdida de plazas, las que se crean son eventuales y de menor ingreso, añadió. Así ocurre y es natural después de una crisis, sostuvo.</p> <p>El retorno del empleo y la actividad económica a niveles previos a la crisis del año pasado no ocurrirá en 2010. Será entrado 2011 y con más claridad en 2012, expuso Albo, en la presentación este miércoles del análisis Situación regional sectorial, elaborado por el servicio de estudios económicos de BBVA Research México.</p> <p>La destrucción de empleos que hubo durante la crisis fue fundamentalmente en la parte más alta de ingresos, entre quienes ganan más de cinco salarios mínimos, apuntó el especialista de Bancomer.</p> <p>Actualmente, añadió, lo que se está recuperando es el trabajo eventual, los empleos de salarios más bajos. Esto es importante porque determina el comportamiento de la demanda de productos, y define a su vez la parte de la demanda interna en México, que es el consumo.</p> <p>Disminuyó el salario promedio</p> <p>Albo consideró que un retorno del mercado laboral hacia condiciones como las que prevalecieron hasta 2008, antes de la crisis, no ocurrirá este año.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Hacia el segundo semestre de 2010 deberíamos ver, conforme la demanda doméstica tienda a tomar un poco de mayor fortaleza, que pasemos de la creación de empleos eventuales a permanentes, y también empecemos a ver salarios más altos, pero probablemente esto sea ya entrando 2011, 2012, consideró.</p> <p>En abril de este año el salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social registra una disminución de 2 por ciento anual medido en términos reales, descontado el efecto inflacionario. En enero de 2007, al comienzo de la actual administración federal, el salario promedio presentaba un incremento anual de 5 por ciento, también medido en términos reales.</p> <p>Bancomer apuntó que la expectativa es que, al amparo de la recuperación de la actividad en las industrias manufactureras –varias de ellas orientadas a la exportación, como la automotriz, autopartes y electrónica–, gradualmente se dé paso a mayor creación de empleo en los estratos superiores de ingresos y también de forma más permanente.</p> <p>El reporte presentado este miércoles apunta que la crisis provocó una caída de la producción, que no se recuperará sino hasta el siguiente año.</p> <p>De acuerdo con el informe, los niveles de producción previos a la crisis se retomarán a nivel general de la economía en 2011. Será entonces cuando las condiciones internas permitan consolidar la recuperación. Hasta ahora el avance de la actividad productiva ha sido encabezado por las exportaciones, lo que se explica por la mayor demanda de productos mexicanos en Estados Unidos. Ese país adquiere 85 por ciento de las exportaciones nacionales.</p> <p>El crecimiento de 2010 es una modesta recuperación comparada con el tamaño de la caída (de 2009), la que estará caracterizada por escaso dinamismo de la demanda interna y más dependiente de la demanda externa (exportaciones), de acuerdo con el análisis de Bancomer.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Según el estudio, el desempeño de la actividad económica en el primer trimestre del año estuvo caracterizado por un crecimiento generalizado de los grandes sectores de la economía, en particular las manufacturas, y dentro de ellas, la industria automotriz, equipo de computación y electrónico; maquinaria y equipo; servicios; comercio y transporte. Aun con la recuperación, sólo tres de cada 10 sectores que integran la actividad productiva del país tienen ahora un nivel de producción mayor al de 2009. Bancomer calculó que será hasta 2011 cuando el resto de los grandes sectores de actividad económica superen los niveles de 2008.</p>
TELECOMUNICACIONES	Aún busco concretar reformas de telecomunicaciones y antimonopolios: Calderón Milenio Diario 26 de junio de 2010		<p>El mandatario sostuvo que es preferible tomar las decisiones correctas a largo plazo a pesar de los costos de corto plazo que conllevan pues, dijo, no hay grandes cambios que no impliquen costos.</p> <p>En la graduación de la generación 2010 de la Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Foto: AP</p> <p>El presidente Felipe Calderón afirmó que está satisfecho de haber apostado por cambios profundos en México y reiteró que aún busca concretar las reformas de telecomunicaciones y antimonopolios.</p> <p>En la graduación de la generación 2010 de la Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard, el mandatario sostuvo que es preferible tomar las decisiones correctas a largo plazo a pesar de los costos de corto plazo que conllevan pues, dijo, no hay grandes cambios que no impliquen costos.</p> <p>Los servidores públicos, indicó el mandatario, deben estar preparados para pagar costos políticos. Además señaló que el mundo necesita líderes que enfrenten los desafíos y asuman la misión de crear un nuevo orden mundial.</p>
PRÁCTICAS MONOPÓLICAS: FARMACÉUTICAS	Farmacéuticas van por amparo El Economista 27 de junio de 2010	Pedro Suárez	<p>La semana pasada, la CFC confirmó la multa a las empresas farmacéuticas porque "se alternaban para ganar la licitación de medicamentos que realizaba periódicamente el IMSS".</p> <p>La semana pasada, la Comisión Federal de Competencia, que</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>encabeza Eduardo Pérez Motta, confirmó la multa a las empresas farmacéuticas Eli Lilly y Compañía México, Laboratorios Cryopharma, Probiomed, Fresenius Kabi México, Baxter y Laboratorios Pisa (ésta fue multada dos veces), porque las empresas “se alternaban para ganar la licitación de medicamentos que realizaba periódicamente el IMSS”, acusaba la CFC en su resolución primera en la que por mayoría determinó una multa de 21.5 millones de pesos a cada empresa, y el doble para Laboratorios Pisa.</p> <p>Bueno, le adelanto los argumentos que los laboratorios usarán en los tribunales para alegar su inocencia.</p> <p>Para empezar, las sancionadas parten del supuesto de que la CFC realizó pesquisas, lo que prohíbe la Constitución, en su favor citan el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia en el que se precisa que la CFC deberá señalar el mercado en que la investigación se realiza, lo que, dicen los laboratorios, no se llevó a cabo.</p> <p>Otra de lo que las empresas sancionadas consideran una debilidad de la investigación es que en las conclusiones la CFC no puede identificar un solo acuerdo que establezca la colusión, y se saben seguros, ya que dicen que no existe ni un documento ni un testigo y, desde luego, ni una prueba concreta.</p> <p>La CFC, alegarán las empresas farmacéuticas, afirma que los competidores tomaron turnos para ganar licitaciones del IMSS, de acuerdo con el organismo antimonopolios la colusión (que la hicieron entre el 2003 y el 2006), implica un acuerdo entre las empresas para no competir, lo que tiene como consecuencia vender más caro los medicamentos al IMSS, pero las empresas afectadas no mueven el dedo del renglón y para ellas el patrón de la CFC se basó en una selección arbitraria de licitaciones, ya que consideran que de un total de 456 escogió 160, sin explicación alguna.</p> <p>Para los laboratorios sancionados, una de las fortalezas en sus argumentos radica en que el IMSS hacía públicos sus precios; lo que les</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>permitía a todas las empresas saber cuál era el posible precio ganador en una licitación futura, desde luego, sin la necesidad de colusión. Así, para las farmacéuticas, la CFC fabricó un patrón y afirman que hubo más empresas en la investigación que fueron declaradas inocentes y que actuaban exactamente igual que los acusados. Así que el caso tendrá en tribunales un Eduardo Pérez Motta que es economista, pero sabe la importancia de armar bien los casos para no perderlos en tribunales, y con el raquítico presupuesto con el que ha armado un área jurídica fuerte y sólida para defender lo que determina son prácticas monopólicas en contra del consumidor. La semana pasada, Pérez Motta dijo: “Esto no se acaba hasta que se acaba, hasta que se acaba en los tribunales...”, como una manera de decir que sabe perfectamente cuál es la ruta que aún les falta por recorrer, así que en este caso, siguiendo las palabras del Presidente de la CFC, viene el segundo tiempo.</p> <p>Ley antibolsas, abanico de posibilidades</p> <p>A partir de hoy, legisladores locales del PAN, PRI, PRD, Verde Ecologista y Panal debatirán, en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones a la ley antibolsas, entre las que se contemplan: la eliminación del aditivo oxobiodegradable, el no cobro, la eliminación de sanciones y la promoción de programas sustentables con el medio ambiente. Las más de 1,000 empresas agrupadas en Industriales de Bolsas Plásticas, que encabeza Juan Antonio Hernández, la ANIPAC, de Eduardo Martínez, y las empresas afiliadas a la ANTAD, que comanda Vicente Yáñez, conjuntamente con los legisladores unificaron criterios, investigaciones científicas y casos probados mundialmente para desmantelar el llamado Plan Verde de la Ley Antibolsas. El Plan Verde buscaba promover el uso de oxibiodegradables bajo un lema de sustentabilidad, además de pretender cobrar las más de 15 millones de bolsas que se regalan diariamente en el Distrito Federal,</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>asunto en el que todavía hoy el gobierno de la ciudad, encabezado por Marcelo Ebrard, insistirá en que se cobre cada una de las bolsas. Silvestre Montes, presidente de la Asociación Latinoamericana de Oxobiodegradables, entregó más de 20 estudios a los legisladores para mantener el uso de los aditivos, pero la evidencia científica dismanteló los datos presentados, ya que el plástico es un producto proveniente de un recurso no renovable como el petróleo, así de fácil</p>
SANCIONES PARA LAS EMPRESAS HEGEMONICAS	¿CFC como Cofetel? Periódico El Universal 28 de junio de 2010	Alberto Barranco	<p>La treta fue simple: colocar una nueva propuesta cuando se había aprobado ya en comisiones de la Cámara de Diputados un dictamen sobre la iniciativa, corregida y aumentada, colocada en la mesa por el presidente Felipe Calderón.</p> <p>Bajo ese prisma, la posibilidad de llevar al pleno de la Cámara Baja el sí o no debió aplazarse hasta el inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones... siempre y cuando el Senado desahogue a su vez la iniciativa Beltrones, y se alcance un acuerdo entre las cámaras.</p> <p>La paradoja del caso, es que entre los puntos que hacen diferentes las alternativas en la mesa está uno que en el papel vuelve más agresiva la de Los Pinos, pero que en la práctica la empequeñece.</p> <p>Estamos hablando de las sanciones para las empresas hegemónicas que se involucraron en prácticas monopólicas absolutas, es decir constituyen un cóctel para fijar precios, repartir segmentos de mercado o desplazar a la competencia.</p> <p>De acuerdo a la propuesta presidencial, el castigo sería el equivalente a 10% de la facturación de la empresa en el banquillo en relación con el mercado nacional, lo que a las firmas hegemónicas les pareció un escándalo, por más que en Brasil se alcanza 30%.</p> <p>Y aunque en Estados Unidos y la Unión Europea también se carga la guillotina con el mismo filo, lo cierto es que el golpe alcanza la facturación total de la compañía en entredicho, incluidos, naturalmente, sus filiales internacionales.</p> <p>Imagínese el tamaño de la multa en el caso de multinacionales</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>mexicanas como Cementos Mexicanos, Teléfonos de México, Bimbo o Grupo Maseca, en paralelo a Femsa y el Grupo Modelo.</p> <p>Bien, pues, en alarde de gatopardismo, al más puro estilo del escenario político de la década de los 40 o 50, la propuesta de Beltrones habla de elevar, ¡válgame Dios!, la multa al doble: 20%... sólo que de la facturación del mercado relevante.</p> <p>Lo que parece, pues, el incendio del milenio, resultaría apenas una llamarada de petate.</p> <p>Supóngase, usted, por ejemplo, que Teléfonos de México fuera sometida a un procedimiento por desplazamiento de la competencia en el renglón de interconexión de llamadas vía su red nacional. Bien, pues, la multa sería sólo por su facturación en el ramo.</p> <p>Y si denunciaran a Femsa, en Chiapas por un delito similar, es decir realizar acuerdos con los canales de distribución al menudeo para desplazar a marcas rivales, el castigo apuntaría sólo a su facturación en la entidad federativa del sureste... con las consiguientes dificultades para realizar la separación contable.</p> <p>De hecho, la fórmula original apuntaba a una eventual coordinación en el Servicio de Administración Tributaria para empatar las cantidades.</p> <p>Ahora que, en la misma ruta de similar golpazos con perfil de _____ para las firmas gigantes, la iniciativa Beltrones plantea una suerte de borrón y cuenta nueva para la Comisión Federal de Competencia.</p> <p>Estamos hablando de relevos a la totalidad del pleno del organismo con etiqueta de autónomo, bajo el justificante de que ahora los nombramientos deberán ser ratificados por el Senado.</p> <p>El truco es simple: Meter una cuña para la politización del asunto, en la necesidad de acuerdos políticos para el visto bueno de los nombramientos. El comisionado del PR, el del PAN, el del PR... con el consiguiente peligro de que responda a los intereses en el caso de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>La burra no era arisca...</p> <p>¿Se acuerda usted los señalamientos del ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez, sobre que el pleno de la Cofetel estaba cooptado por las empresas a regular?</p> <p>Finalmente, en lo que podría constituir la parte rescatable, la iniciativa Beltrones plantea la constitución de tribunales especializados dentro del poder judicial de la Federación para atender los reclamos de las firmas en el banquillo frente a resoluciones de la Comisión Federal de Competencia.</p> <p>La alternativa planteada con la iniciativa presidencial que aprobó en comisiones la Cámara de Diputados hablaba de lanzar la papa caliente al Tribunal Fiscal y Administrativo.</p> <p>Por lo pronto, la suspicacia apunta hacia un arreglo en lo escrito con las empresas gigantes, es decir las que financien el gremio de las campañas políticas, con miras a 2012.</p> <p>El México de siempre.</p> <p>Balance General</p> <p>Aprobada la semana pasada por su Consejo Técnico, el Instituto Mexicano del Seguro Social le entregará mañana al Ejecutivo y al Congreso su tradicional informe financiero anual, en el que se refleja una vez más la precariedad con que opera.</p> <p>Lo inaudito del asunto es que, colocadas las cifras en el muro de lamentaciones, el organismo no plantea salidas, ni avances concretos en relación con los informes anteriores.</p> <p>Se diría que la papa caliente sigue saltando de mano en mano, en un escenario en que las reservas laborales para atender retiros de sus trabajadores alcanzan un boquete superior a billón de pesos. Peor aún, el organismo le ha pellizcado una parte al mismo capítulo para los derechohabientes en general.</p> <p>Y si le seguimos, existe otro formidable boquete en materia de reservas para el seguro de atención médica a jubilados y pensionados.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Reunidos, los agujeros rebasan con mucho el monto del Producto Bruto Nacional.</p> <p>Grietas en Su Casita</p> <p>Elevada su deuda al equivalente a 89% del valor de sus activos, lo que la coloca en la antesala de una quiebra técnica, la calificadora de deuda Moody's le rebajó dos escalones la calidad crediticia a la Sociedad financiera de Objeto Múltiple Su Casita.</p> <p>El centro de la preocupación se ubica en la llamada deuda señor quirografaria, es decir que garantías específicas al calce, de la intermediaria.</p> <p>La cartera en mora de ésta se ubica en 11.6%, es decir casi cuatro puntos encima del promedio prudencial exigido en os estándares internacionales.</p> <p>Más minas a extranjeros</p> <p>Pendiente aún el desenlace del conflicto entre la empresa canadiense Gammon Gold, propietaria de la mina "El Cubo", ubicada en Guanajuato, y el sindicato minero, en la pretensión de ésta de un nuevo contrato colectivo, la Secretaría de Economía está acelerando el otorgamiento de nuevas concesiones para extranjeros.</p> <p>En la lista están las empresas chinas Jianchuan y Shaanki Donging Group.</p> <p>Hasta hoy el capital foráneo ha colocado apuestas en el ramo extractivo por 8 mil 700 millones de dólares.</p> <p>Feria de corresponsales</p> <p>A sólo siete meses de implantado el esquema de corresponsalías bancarias, es decir bancos chiquitos para operaciones simples en comercios o establecimientos de servicios, la red representa ya el 47% de la infraestructura formal.</p> <p>En el alud, se han abierto opciones lo mismo en tiendas de autoservicio como Soriana, Chedraui, Comercial Mexicana o Superama, que en establecimientos como Telecom; farmacias como la cadena</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			Guadalajara, o restaurantes como Vips, el Portón, La Finca y Ragazzi, todos de la cadena Wal Mart. La alternativa habla de recibir depósitos, consultas de saldos, retiros mínimos, pagos de créditos, servicios, tarjetas... y cambio de dólares.
POLITICAS PUBLICAS	La política ante la globalización Iliana * El Universal Miércoles 30 de junio de 2010	Rodríguez Santibáñez	En una sociedad donde el poder político determina la distribución de la riqueza, sabido es que no se puede ser completamente independiente sin ser poderoso antes. En una sociedad de mercado esa combinación es posible, y esto sienta una base para que haya partidos políticos en competencia. Las políticas públicas atadas al concepto de poder, autoridad y obediencia, tienen sentido a través del poder político que llegan a alcanzar algunos partidos políticos. Éstos compiten y luchan entre sí en búsqueda de esta clase de poder; si aceptamos que la globalización trastoca toda forma de convivencia, sea económica, social o cultural, tendríamos que admitir que también en la política. La reestructuración de los partidos tendrían que reorientarse a la nueva agenda de la globalización, pues buscarán propuestas que atraigan a las masas, a las que pretenden llegar dentro de un mundo globalizado, que sienta su eje en el comercio. Una forma de cambio en los partidos políticos se presenta con la separación de algunos de sus seguidores respecto a sus propias posturas y convicciones, por ello se ven conminados a buscar otra plataforma política con la que coincidan. Pese a estos cambios, más allá de la postura de algunos de sus miembros, los partidos de derecha en comparación con los de izquierda, y en campañas electorales son proclives a la apertura económica, lo que lleva a la liberalización comercial, desgravación arancelaria, tratados de libre comercio, entre otros temas. La izquierda mira en un plano nacionalista, e incluso exagera el concepto de soberanía como freno al libre comercio. No hay un parámetro que homologue o atenúe el comportamiento de los partidos.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>Lo innegable es que tales diferencias tienen impacto entre los ciudadanos, polarizando a los segmentos de población en franca confrontación de clases.</p> <p>La pregunta viene a ser si la presión mundial, por la apertura comercial, está considerando esta confrontación, o bien, si en el plano interno, esta presión conlleva a la creación de políticas públicas que no promuevan la demagogia, el corporativismo o, en su caso, populismo, sino que sean consideradas en términos de la democracia.</p> <p>Se debe reconocer que el comportamiento de los partidos políticos y la inclusión de políticas públicas incluyentes de variables de la globalización varía de acuerdo con el grado de evolución del Estado y la madurez de sus instituciones políticas.</p> <p>Occidente desarrolla el modelo de la globalización y su impacto se observa en los discursos políticos, mientras que en países como Turquía, por ejemplo, la inserción de la globalización (discurso y praxis) es compleja.</p> <p>En México, hasta el régimen de Miguel de la Madrid, y luego en la década siguiente se inició la apertura comercial en términos de la globalización, más allá del intercambio comercial de petróleo y la política de sustitución de importaciones por exportaciones, el principio se anuncia con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), en agosto de 1986.</p> <p>Una de las herencias, después de la guerra fría, no se limitó a la desaparición del bloque socialista en 1989 y la desintegración de la URSS en 1991, sino a la presencia de un eje ideológico dominante con fundamento en el libre mercado en lo económico y en la libre democracia liberal en lo político.</p> <p>El ámbito internacional comenzaba a caracterizarse por la expansión de la economía de mercado a nivel mundial, Occidente y Oriente constituían un mercado de consumo interesante. El GATT se constituía a partir de un conjunto de países confiados en el comercio multilateral</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS: INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>con base en mercados abiertos regulados por reglas de comercio internacional, capaces de establecer las medidas necesarias para un comercio leal y disciplinado.</p> <p>Los partidos políticos se han visto divididos aún más en la medida que los países se involucran en la globalización, algunos sostienen que se crean beneficios sólo a unos cuantos e incrementan la división de clases y las presiones internacionales.</p> <p>No se puede ignorar la participación, a través de organizaciones o partidos políticos, en estas implicaciones provenientes del orden internacional donde la ideología reformista retoma viejos conceptos para preservar el status quo, y la defensa de la soberanía. Podríamos clasificar los choques partidistas y siempre encontraríamos esta contraposición de las tendencias globales dentro de crisis de legitimidad de orden interno que desdeña al externo.</p> <p>Los mecanismos de carácter comercial inciden en el diseño de políticas públicas para buscar la democratización —producto de una ciudadanía más participativa. La extensión de los mercados ha hecho que el Estado deba reformarse, renovar para ajustarse al nuevo ambiente globalizado.</p> <p>Vale la pena observar la postura de los partidos políticos de mayor fuerza en México, su plataforma e ideología, con respecto a las políticas comerciales para conocer cómo han abordado el tema y delimitar su aspiración al cambio o al estancamiento.</p> <p>La discusión entre partidos sobre la globalización y las políticas comerciales puede acercarlos o distanciarlos drásticamente, una vez que los conflictos de clase pueden polarizarse. Por otra parte, las diferencias entre partidos puede llevar a medidas excesivas de proteccionismo en el diseño de políticas comerciales, al igual que en las instituciones.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
<p>CONFIANZA DEL CONSUMIDOR</p>	<p>Confianza del consumidor crece 7.9% en junio Notimex</p> <p>El Universal CIUDAD DE MÉXICO Lunes 05 de julio de 2010</p>		<p>Incrementa considerablemente en el sexto mes del año, respecto al nivel de igual mes de 2009, debido a crecimientos en sus cinco componentes</p> <p>El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) en junio pasado se incrementó 7.9%, respecto al nivel observado en igual mes de 2009, debido a crecimientos en sus cinco componentes, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) .</p> <p>Asimismo, en términos desestacionalizados, el indicador mostró un aumento mensual de 3.58%, como resultado de incrementos en todos sus componentes.</p> <p>En un comunicado, elaborado de manera conjunta por el INEGI y el Banco de México (Banxico) , se detalló que a tasa anual, el ICC se situó en 87.5 puntos en el sexto mes del año, el nivel más alto desde septiembre de 2008, cuando fue de 88.6 puntos y superior a los 81 puntos de junio del año pasado.</p> <p>A su interior, el componente sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual con la que tenían hace 12 meses registró 91.1 puntos en junio pasado, es decir, 5.3% más que los 86.6 puntos de igual mes de 2009.</p> <p>Mientras que la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de 12 meses, con relación a la que registran en el momento actual se situó en 97.1 puntos, es decir, 5.7% más que los 91.9 puntos del sexto mes de 2009.</p> <p>El componente sobre la situación económica del país hoy en día, con relación a la que prevaleció hace 12 meses, en junio de 2010 se ubicó en 87.5 puntos, lo cual representó un incremento de 12.6 por ciento respecto del nivel de 77.7 puntos registrados un año antes.</p> <p>A su vez, la situación económica del país dentro de 12 meses, respecto a la situación actual alcanzó 95.9 puntos contra los 89.8 puntos de junio de 2009.</p> <p>En tanto, las posibilidades en el momento actual de los integrantes del</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos subió a 65.7 puntos, contra los 59.2 puntos de junio del año anterior. Mes a mes, el ICC registró también un incremento de 3.58%, respecto al mes precedente en donde la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la que registran en el momento actual fue mayor en 1.35% al del mes previo. El que evalúa la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace 12 meses mostró un aumento mensual de 4.90%.</p> <p>El que recoge las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual observó una alza de 2.67%.</p> <p>Mientras que el que capta las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos reportó un avance de 3.62% a tasa mensual. Con la información disponible a la fecha, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace 12 meses no presentó un comportamiento estacional y este indicador parcial en su serie original creció 4.33% respecto al mes precedente.</p>
<p>CONFIANZA DEL CONSUMIDOR</p>	<p>En términos desestacionalizados, el indicador mostró un aumento mensual de 3.58 por ciento, como resultado de incrementos en todos sus componentes.</p>		<p>México, DF. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) en junio pasado se incrementó 7.9 por ciento, respecto al nivel observado en igual mes de 2009, debido a crecimientos en sus cinco componentes, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, en términos desestacionalizados, el indicador mostró un aumento mensual de 3.58 por ciento, como resultado de incrementos en todos sus componentes.</p> <p>En un comunicado, elaborado de manera conjunta por el INEGI y el</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
	Notimex Publicado: 05/07/2010 11:06		<p>Banco de México (BdeM), se detalló que a tasa anual, el ICC se situó en 87.5 puntos en el sexto mes del año, el nivel más alto desde septiembre de 2008, cuando fue de 88.6 puntos y superior a los 81 puntos de junio del año pasado.</p> <p>A su interior, el componente sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual con la que tenían hace 12 meses registró 91.1 puntos en junio pasado, es decir, 5.3 por ciento más que los 86.6 puntos de igual mes de 2009.</p> <p>Mientras que la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de 12 meses, con relación a la que registran en el momento actual se situó en 97.1 puntos, es decir, 5.7 por ciento más que los 91.9 puntos del sexto mes de 2009.</p> <p>El componente sobre la situación económica del país hoy en día, con relación a la que prevaleció hace 12 meses, en junio de 2010 se ubicó en 87.5 puntos, lo cual representó un incremento de 12.6 por ciento respecto del nivel de 77.7 puntos registrados un año antes.</p> <p>A su vez, la situación económica del país dentro de 12 meses, respecto a la situación actual alcanzó 95.9 puntos contra los 89.8 puntos de junio de 2009.</p> <p>En tanto, las posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos subió a 65.7 puntos, contra los 59.2 puntos de junio del año anterior.</p> <p>Mes a mes, el ICC registró también un incremento de 3.58 por ciento, respecto al mes precedente en donde la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la que registran en el momento actual fue mayor en 1.35 por ciento al del mes previo.</p> <p>El que evalúa la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace 12 meses mostró un aumento mensual de 4.90 por ciento.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>El que recoge las expectativas sobre la condición económica del país dentro de un año respecto a la situación actual observó una alza de 2.67 por ciento.</p> <p>Mientras que el que capta las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos reportó un avance de 3.62 por ciento a tasa mensual.</p> <p>Con la información disponible a la fecha, el indicador que hace referencia a la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace 12 meses no presentó un comportamiento estacional y este indicador parcial en su serie original creció 4.33 por ciento respecto al mes precedente.</p>
ECONOMIA	<p>Economía de mercado para cuidar agua potable</p> <p>Lunes 05 de julio de 2010 El Universal</p>		<p>Si los exhortos para conservar las fuentes de agua potable como un preciado recurso ambiental no son suficientes, un innovador proceso, basado en la economía de mercado, puede lograr mucho más: se trata de un sistema de recompensas por servicios ambientales, según lo revela un informe internacional.</p> <p>Este informe especial, elaborado por la organización no lucrativa Forest Trends y difundido este mes de junio en la conferencia mundial de Katoomba, en Hanoi, es el primero en cuantificar los pagos por servicios ambientales que ya se efectúan en diversos países como China, EU, Brasil y Australia con el fin de proteger cuencas hidrográficas y así ayudar a prevenir una crisis mundial en la calidad del agua.</p> <p>Forest Trends identificó unos 288 programas, con un rendimiento estimado en 9 mil 300 millones de dólares utilizados para pagos por servicios ambientales durante 2008. Estos incluyeron los destinados a cuencas hidrográficas, donde los agricultores y comuneros recibieron regalías por mantener la calidad del agua en sus áreas de cultivo; también abarcaron programas de comercio donde las industrias usan sistemas de crédito para reducir la contaminación del fluido.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Tema de derecho al Monopolios	Título de la nota o del artículo, medio, fecha	Autor del artículo de opinión	Texto
			<p>“Los resultados sugieren un creciente nivel de conciencia sobre la crisis de la calidad del agua en todo el mundo por parte de los sectores público y privado, y un reconocimiento de que el problema es demasiado grande para resolverse sólo con los planteamientos tradicionales,” comentó Michael Jenkins, presidente de Forest Trends.</p> <p>En las últimas décadas, la inversión total en ese rubro fue de aproximadamente 50 mil millones de dólares e involucró a más de 3 mil millones de hectáreas de captación, que son tierras que canalizan agua a las vías de navegación principales, como la bahía Chesapeake en EU y el río Yangtsé en China.</p> <p>“Claramente se está creando un movimiento mundial que podría aumentar la reducción de la contaminación del agua de la misma manera que los mercados de carbono pretenden reducir los gases de efecto invernadero,” consideró Jenkins.</p>



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:
INVESTIGACIONES SOCIALES



SENADO DE LA REPÚBLICA

Para los fines de éste análisis comparado se usa la siguiente nomenclatura:

NUMERALIA	
TELECOMUNICACIONES Y TELEVISORAS	4
ECONOMIA SOCIAL	8
REDUCCION DE MULTAS PARA EMPRESAS	8
IFAI	3
CONSUMIDORES(PROFECO)	6
PARTIDOS POLITICOS	3
POLITICA COMERCIAL	2
MONOPOLIOS	25
COMPETENCIA	5
POBREZA	3
AMPAROS	5
SANCIONES ECONOMICAS	1
TOTAL DE NOTAS	73